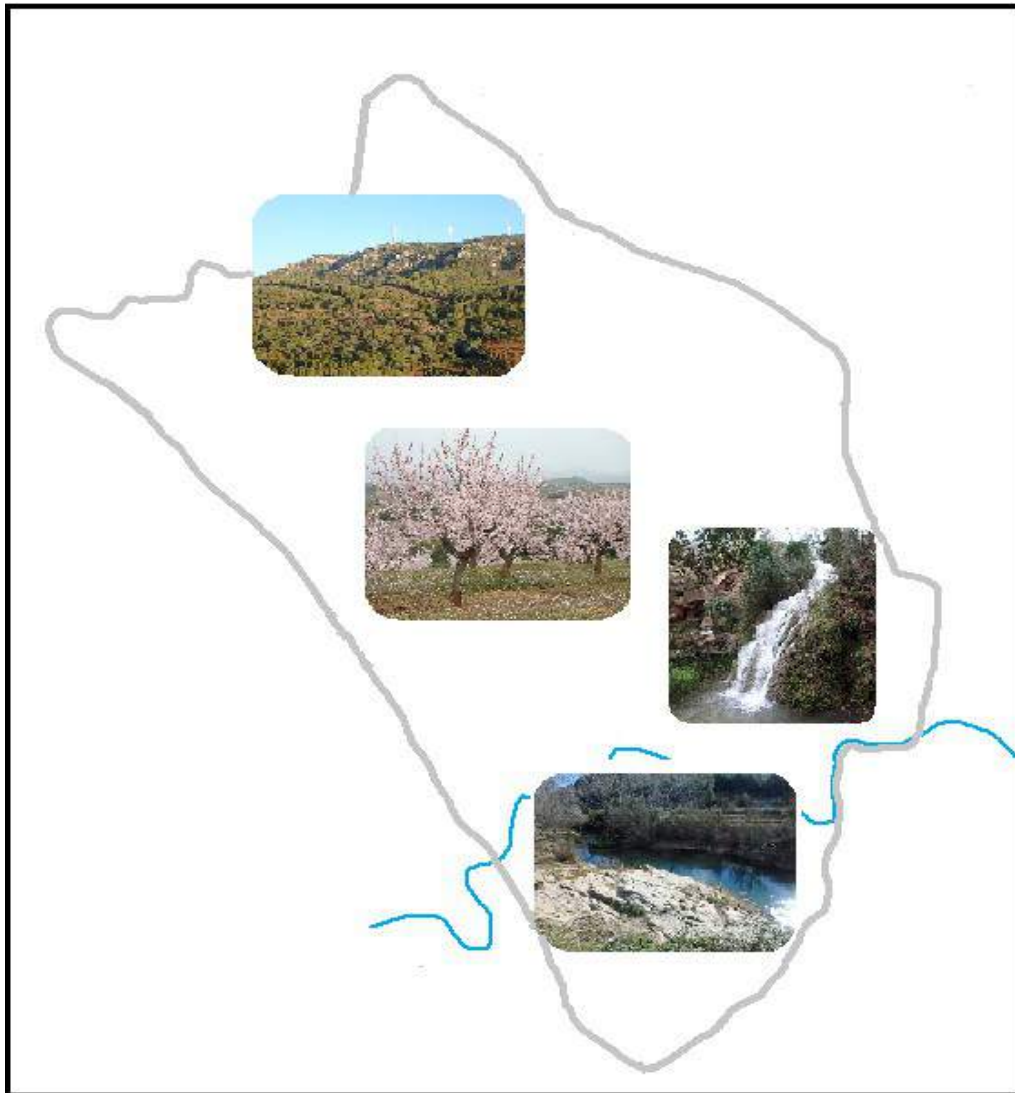


CATÁLOGO DE PATRIMONIO DE VIVER

TEMA:

TOPÓNIMOS Y TERRITORIO, VOL. 3 **APÉNDICE PRIMERO DE FICHAS TEMÁTICAS**



Julio de 2019

Grupo de Catalogación del Patrimonio de Viver



Colabora: Ayuntamiento de Viver

Imagen portada:

Plano del término de Viver con cuatro imágenes representativas del territorio: los montes de Ragudo, los almendros de los llanos centrales, la cascada de la Floresta, y el Río Palancia en la zona del Sargal.

Autores del dossier:

José Jueas Andrés

Paco Mas

APÉNDICE PRIMERO DE FICHAS TEMÁTICAS

Nombre: **PRÓLOGO**

Para comenzar este nuevo apartado queremos decir que tal y como expresamos en la Ficha número 301-Volumen 1, dedicada a la "Presentación, Introducción y Criterios de Elaboración" de este Dossier de Topónimos y Territorio dentro del Catálogo del Patrimonio de Viver, debido a la complejidad y elevado número de elementos, detalles y circunstancias que comprenden las sucesivas fichas que describen el terreno y los topónimos que los dan a conocer, nos llevaron a desarrollar alguno de esos temas de una manera algo más extensa para su mejor información.

Ese desarrollo da como resultado lo que hemos llamado "**Fichas Temáticas**" y que forman parte del Dossier de Topónimos y Territorio como **Apéndices**, siguiendo la correlativa numeración de las Fichas del citado Dossier. Estos Apéndices se irán editando, en su caso, también con un orden numérico y comprendiendo cada uno las distintas fichas con sus correspondientes temas en el momento que sean definitivamente elaborados o editados.

Este **Apéndice Primero** comprende cinco fichas en las que nos vamos a ocupar, de tratar más ampliamente y por este orden respectivamente: *las Vías Pecuarias, los Barrancos, los Lugares de Interés Natural, los Topónimos Históricos, y la Delimitación Histórica del Término*, todo ello, evidentemente relativo al municipio de Viver y su término municipal.

Estas fichas, como también especificamos en la Ficha inicial de este Dossier de Topónimos y Territorio, la número 300, destinada a mostrar los Índices de las propias fichas que lo componen, irán tomando el número correspondiente y correlativo desde la última ficha editada del mismo, que en su momento fue la número 340, en el Volumen 2, dedicada a reseñar los Indices de Topónimos que se recogen en todo este apartado del trabajo de Catalogación del Patrimonio.

Para finalizar esta breve introducción aclaratoria, queremos reseñar un par de importantes consideraciones:

1.- Que abrimos este Apéndice Primero insertando de nuevo la Ficha número 300, inicial de este Dossier y relativa al Índice completo, en el que ahora se incluyen las fichas temáticas objeto del presente; y

2.- Que para mejor comprensión de la continuidad y de los criterios en el desarrollo descriptivo de este anexo, y no duplicar más fichas anteriores, remitimos a la lectura y/o consulta de las mencionadas Fichas 301 y 340 de este Dossier de Topónimos y Territorio, en sus Volúmenes 1 y 2, respectivamente. Dentro de los índices que recoge la ficha 340, es de advertir que tienen epígrafe propio las Temáticas relativas a Vías Pecuarias y Barrancos de las que aquí se recogen ahora; y las tres restantes de Lugares de Interés Natural, Topónimos Históricos, y Delimitación Histórica del Término, se consideran incluidas en los epígrafes "Etnológico y Otros" que aglutinan elementos de distinto carácter, tanto natural como de otros clasificados de forma más amplia y general.

APÉNDICE PRIMERO DE FICHAS TEMÁTICAS

Nombre: **INDICE NUMÉRICO DE FICHAS DE TOPÓNIMOS Y TERRITORIO**

Número de registro-ficha: **300**

VOLUMEN I:

- Ficha 300. Índice numérico de Fichas de este Dossier.
- Ficha 301. Presentación e Introducción. Criterios de Elaboración.
- Ficha 302. Partida Collado Blanco y cercanas.
- Ficha 303. Partida Los Infantes y otras próximas.
- Ficha 304. Partidas Puntalico y Hoya Almer.
- Ficha 305. Partida Los Vallejos y Peñas Rubias.
- Ficha 306. Partida La Zorrera.
- Ficha 307. Partida La Chana.
- Ficha 308. Partida Benabal.
- Ficha 309. Partida La Fuenvieja.
- Ficha 310. Partida Las Montesinas y su entorno.
- Ficha 311. Partida El Molar y cercanas.
- Ficha 312. Partida La Mezquetilla.
- Ficha 313. Partida Las Quinchas y otras del Río.
- Ficha 314. Monte de San Roque.
- Ficha 315. Partida La Hoya.
- Ficha 316. Partidas Torrejón y Pontón.
- Ficha 317. Partida La Torre y otras próximas.
- Ficha 318. Partida Santa Cruz y otras de su entorno.
- Ficha 319. Partida La Cerrá y otras adyacentes.
- Ficha 320. Partida El Carril.
- Ficha 321. Partida San Miguel y otras de su entorno.
- Ficha 322. Partida El Plano y otras cercanas.
- Ficha 323. Partidas Hoya Noguera y Ceradilla.

VOLUMEN II:

- Ficha 324. Partida Fuensanta y otras próximas.
- Ficha 325. Partida Tobé y otras cercanas.
- Ficha 326. Partidas El "Prao" y El Hochino.
- Ficha 327. Partida Los Juncares y otras de Ragudo.
- Ficha 328. Masías de Ragudo.
- Ficha 329. Partida Revueltas de Ragudo.
- Ficha 330. Montes de Ragudo. I.
- Ficha 331. Montes de Ragudo. II.
- Ficha 332. Partida Monleón.
- Ficha 333. Partida Rodeno.
- Ficha 334. Partida Zalón.
- Ficha 335. Partida Alto del Niño y próximas.
- Ficha 336. Partida Morredondo. I.
- Ficha 337. Partida Morredondo. II.
- Ficha 338. Partida Las Cambras.
- Ficha 339. Pinar de la Tenencia.
- Ficha 340. Índices de Topónimos.

APÉNDICE PRIMERO DE FICHAS TEMÁTICAS

- Ficha 341. Vías Pecuarias.
- Ficha 342. Barrancos.
- Ficha 343. Lugares de Interés Natural.
- Ficha 344. Topónimos Históricos.
- Ficha 345. Delimitación Histórica del Término.

A partir de este número se pueden añadir correlativamente más Fichas Temáticas distintas que formen otros Apéndices de este Dossier de Topónimos y Territorio, que desarrollen otros temas y elementos de los referenciados a lo largo de este citado Dossier.

FICHA TEMÁTICA: VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO DE VIVERNúmero de Ficha: **341****1. INTRODUCCIÓN.**

Las Vías Pecuarias o antiguos pasos para transitar el ganado tuvieron en otros tiempos una gran importancia. Cuando la ganadería era una actividad fundamental de la economía y las cabezas de animales se contaban por miles, estos pasos de carácter público que permitían trasladar el ganado de unos pastos a otros, incluida la trashumancia a grandes distancias, constituyeron un patrimonio público de gran relevancia.

En la segunda mitad del siglo XX la ganadería, como otras actividades tradicionales del medio rural, fueron perdiendo su importancia hasta el momento actual, donde apenas quedan unos pocos y reducidos rebaños en nuestros pueblos. Esto propició el desuso de las vías, por cuanto muchas de ellas casi han desaparecido del relieve, otras han sido superpuestas por caminos y carreteras, y algunas otras usurpadas a tramos por intereses privados o públicos, bien por ignorancia, bien por relajación en el respeto al uso y dominio público, y también por el tradicional conflicto entre agricultores y ganaderos.

En esta ficha pretendemos exponer una parte de la información histórica de estos pasos o trazados, y su red en el término de Viver, especialmente de las vías principales (cañadas, veredas y coladas). No obstante habían muchos pasos más, de menor importancia, conocidos aquí como azagadores o simplemente pasos, de los cuales apenas queda constancia.

Primero exponemos parte del trabajo oficial que hay al respecto del catálogo de Vías Pecuarias. Para luego comentar más en detalle las vías principales del término de Viver, detallando los sitios por donde transitan y su estado actual.

2. INFORMACIÓN GENERAL.

Extraída del CATÁLOGO DE VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Editado por la Conselleria D'infraestructures, Territori I Medi Ambient, Generalitat Valenciana. Edición de marzo de 2015.

Consultable en: <http://www.habitatge.gva.es/web/medio-natural/catalogo-de-vias-pecuarias-de-la-comunitat-valenciana>

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS VÍAS PECUARIAS.

Estas rutas, vías y caminos son el resultado de los necesarios traslados pecuarios que el hombre ha venido realizando en la búsqueda de pastos invernales y estivales, y tienen su origen en los movimientos migratorios de los animales. Su desarrollo y administración se institucionaliza durante la baja edad media (s. XIII a partir de los numerosos privilegios reales otorgados a los concejos, mestas y ligallos que les convirtieron en poderosos gremios); no obstante, el declive del comercio de la lana, la presión agraria y la corrupción de sus estamentos inició su declive hasta su abolición con la Constitución de Cádiz, creándose organismos paralelos para su gestión.

Por lo que respecta al Reino de Valencia, conservó durante siglos un ordenamiento pecuario

distinto dentro de la tradición de la antigua Corona de Aragón. Así, la interrelación con Aragón y la preeminencia del poder local frente al modelo centralista de Castilla, fueron dando forma a un modelo con unas características propias y singulares, y entre las singularidades propias la diferencia de la métrica castellana versus aragonesa, dado que la amplitud máxima de la "Cañada Real Aragonesa" fue de sesenta pasos (unos cuarenta metros) y la "Cañada Real Castellana" era de hasta noventa varas de seis sogas (algo más de setenta y cinco metros). Así, a diferencia de la trashumancia clásica castellana, en la que el intercambio se daba generalmente entre pastizales septentrionales y meridionales muy alejados entre sí, en los territorios del antiguo reino la alternancia se dio, mayoritariamente, entre pastizales serranos y las planas agrícolas litorales relativamente próximos.

Otras singularidades propias del modelo pecuario valenciano son las medidas de las mismas, ya que no existe la precisa definición castellana sobre anchuras viarias, y el de las denominaciones, en donde si bien los vocablos vereda o cañada no son desconocidos y se utilizan en algunas comarcas no es menos cierto que existe una terminología pecuaria autóctona.

Desde la Edad Media, el derecho foral valenciano contempló estas vías pecuarias como "camí ramader", "camí de bestiar" o "camí d'herbatge". Y ya distinguía las vías pecuarias de titularidad del Reino de Valencia, con las denominaciones "camins del realenc", o realengo, para distinguirlas de otras propiedades privadas de los ciudadanos o de las propiedades reales de titularidad del monarca, con lo que se estaba abriendo paso al moderno concepto de dominio público. También, habían vías pecuarias denominadas "camins d'empriu" o de uso comunal.

Hoy en día, aún siguen vigentes denominaciones como "ligallo" (en las comarcas norteñas de Castellón), paso (en una amplia zona de esta última provincia que llegaría hasta el sur hasta Segorbe), y sobre todo, "assagador" o azagador, la más común en todo el antiguo Reino de Valencia. A dichas denominaciones se añaden los calificativos de mayor (para el caso de los "ligallos") y de real (para pasos y "assagadors"), a los efectos de distinguir las vías de más importancia, tal y como se observa en el Fondo Documental Histórico de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana.

En la actualidad, las denominaciones de las vías pecuarias vienen reguladas en el artículo 5 de la Ley Valenciana de Vías Pecuarias y determina:

- 1. Las vías pecuarias de la Generalitat podrán recibir alguna de las siguientes denominaciones:*
 - a) Cañadas: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 75 metros.*
 - b) Cordeles: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 37,5 metros*
 - c) Veredas o azagadores: son las vías pecuarias con una anchura no superior a 20 metros.*
 - d) Coladas: son las vías pecuarias, cuya anchura será la que se determine en el acto de clasificación.*

2. Estas denominaciones son compatibles con otras como la de vía pecuaria real, "camí d'empriu", "camí del realenc", paso ganadero, "braç d'assagador", "fillola", camino ganadero, majadas, "mallades", abrevaderos, "camí de bestiar", "camí o assagador d'herbatge", "ligallo", "carrerada", "carrerassa", o cabañera.

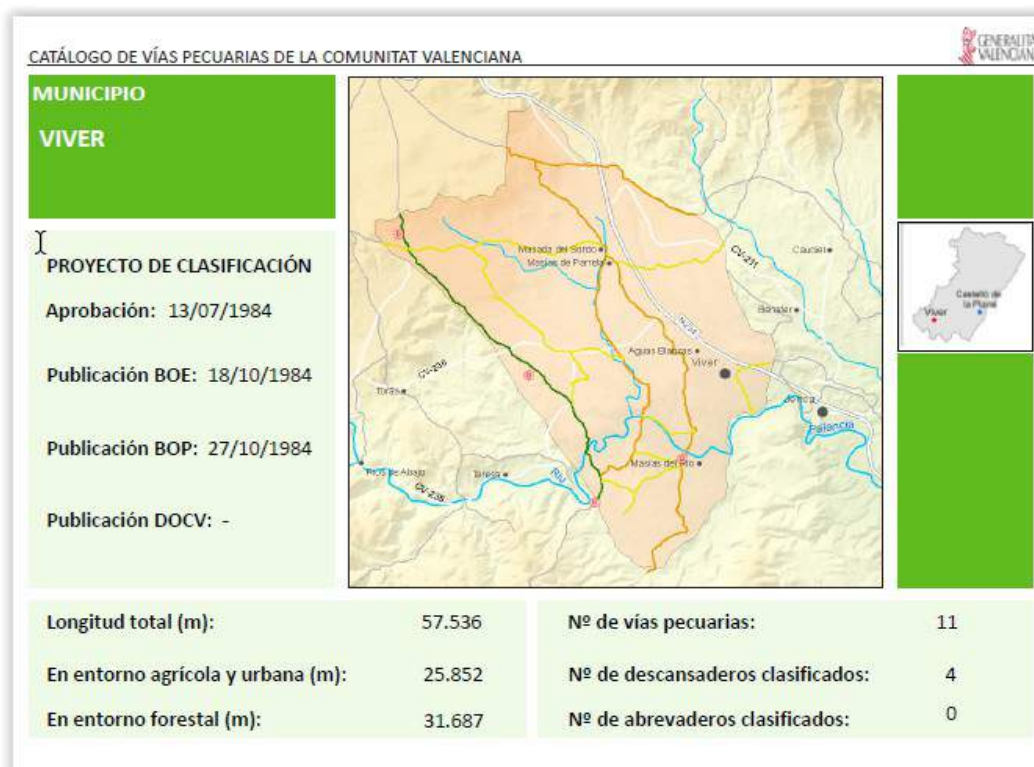
MARCO JURÍDICO.

El cambio económico, social y estructural de la sociedad del siglo XXI, sobre todo en lo concerniente a las vías de comunicación, ha producido la pérdida progresiva de la ganadería extensiva y, con ella, pastores, pastos y vías pecuarias, lo que, junto con la falta de delimitación, ha provocado la ocupación agrícola o urbanística de parte del trazado de muchas vías pecuarias.

Por todo ello, se hacía imprescindible desarrollar una ley que, respetando el carácter básico de

la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, dictada al amparo del artículo 149.1.23ª de la Constitución Española, que atribuye la competencia al Estado, acomodase esta materia a la realidad de la Comunitat Valenciana. La nueva ley se dictaría en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 49.1.10ª del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que atribuye a la Generalitat la competencia exclusiva sobre esta materia.

La nueva Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana, publicada en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana [Núm. 7319 del 17.07.2014], pretende adecuar la existencia y conservación de las vías pecuarias a la sociedad del siglo XXI y a sus demandas de disfrute y mejora del medio natural. Según esta ley, las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.



Asimismo, tienen a todos los efectos la consideración de vías pecuarias los descansaderos, abrevaderos, majadas y cualquier otro tipo de terreno o instalación anexa a aquellas que sirva al ganado y a los pastores que lo conducen y se encuentren formalmente clasificados.

Las vías pecuarias se configuran como elementos multifuncionales, que compaginan y simultanean la función tradicional y prioritaria de la trashumancia estacional, la trasterminancia y demás movimientos de ganado de toda clase con otras funciones compatibles, de carácter agrícola, y complementarias, que tienen como destino el uso recreativo, deportivo y medioambiental de los ciudadanos. (Art. 2 de la Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana).

Las vías pecuarias cuyo itinerario discurre por territorio valenciano son bienes de dominio público y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables (Art. 3 de la Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana).

Las vías pecuarias son propiedad de la Generalitat, bienes de dominio público supramunicipal y, en consecuencia, suponen una limitación legal del dominio con incidencia en la planificación urbanística y no origina una servidumbre de interés privado.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS VÍAS PECUARIAS.

Actualmente, la Comunitat Valenciana cuenta con un rico patrimonio pecuario que conforma una red de vías pecuarias de más de 14.000 kilómetros y ha devenido en uno de sus principales activos medioambientales. Se distribuyen por todo el territorio y permiten la comunicación entre comarcas y paisajes, así como el tránsito ganadero donde todavía existe.

Forman parte de la Red de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana todas las vías pecuarias clasificadas y todas aquellas que en el futuro se clasifiquen. Esta red constituye una malla de corredores que poseen las características de trazado, longitud y anchura determinados en los correspondientes actos clasificatorios. (Artículo 6 de la Ley Valenciana de Vías Pecuarias).

Asimismo, existen vías pecuarias que discurren por territorios de interés, como los espacios naturales protegidos Red Natura 2000, que actualmente alcanzan los 5.095 km. Dado que las vías pecuarias también son consideradas como corredores ecológicos, esenciales para conservación de la biodiversidad, el intercambio genético de la flora y la fauna de la Comunitat Valenciana, tal y como dispone el artículo 4. 6 de la Ley Valenciana de Vías Pecuarias.

Igualmente, las vías pecuarias forman parte de la infraestructura verde de la Comunitat Valenciana para garantizar la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 4. 5 de la Ley Valenciana de Vías Pecuarias en relación con el artículo 5.2 m de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

3. RELACIÓN DE VÍAS PECUARIAS PRINCIPALES DEL TÉRMINO DE VIVER.

1. Cañada de Benabal.
2. Vereda del Contador.
3. Vereda de la Hoya de la Cruz.
4. Vereda del Cerro Jaime a los Altos de Ragudo.
5. Colada de Monleón.
6. Colada del Corral del Calvo.
7. Colada de los Aljezares.
8. Colada del Paso de la Rocha.
9. Colada de Viver.
10. Colada del Paso.
11. Colada de la Masía del Río.
12. Colada del Mazorral.
13. Paso de la Losa.

La presente lista la hemos obtenido de la combinación de datos entre las cartografías y el Catálogo de Vías Pecuarias de la Comunidad Valenciana. Lamentablemente, sobre el campo, es casi siempre difícil actualmente identificar una vía pecuaria. Solo en algunos puntos se continúan usando como tales, y todavía se aprecia el rastro del paso del ganado, o de las paredes que marcaban los contornos de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS:

A continuación, desarrollaremos la descripción de cada una de las vías pecuarias que hay reconocidas en el término municipal de Viver y su paso por el mismo. A su vez queremos hacer un par de consideraciones que creemos de especial relevancia. Una, que estas antiguas y tradicionales vías hoy tienen muchos tramos irreconocibles e inaccesibles, como se dirá en la particular descripción de cada una de ellas; pero otros muchos tramos han sido utilizados para trazar sobre las mismas nuevos caminos rurales, incluso asfaltados, así como también sirvieron

anteriormente en el trazado de Caminos Históricos para las comunicaciones y comercio entre pueblos y masías. Dos, que todas y cada una de ellas han sido citadas en la descripción del terreno por el que discurren en el Dossier de Topónimos y Territorio, de este Catálogo de Patrimonio de Viver.

1. Cañada de Benabal

Es la vía de mayor categoría de las que discurren por el término de Viver, y cruza el término de Norte a Sur. Entra por la zona Noroeste del término viniendo desde los llanos de Barracas, y recorre el término por su lado occidental, atravesando los Montes de Ragudo (donde pasa junto a los restos del Corral de Romero), los Planos (muy cerca de la Estación, de hecho cruza las vías por debajo en el lugar conocido como Paso de la Estación) y Morredondo, circulando en estas zonas próximas o en el mismo linde con Torás. Sigue por las partidas de los Infantes, pasando junto al Corral del Chullo, y la Zorrera, para bajar y cruzar el Río Palancia cerca de la Revuelta de la Sartén, a la altura de la desembocadura del Barranco del Regajo. Bordea el Cerro Vicente, hasta llegar en el Alto Porter al término de Jérica, donde continuará hacia la Fuente de Torrecilla, bajo el Montemayor, ya en término de Altura.

En su parte más alta está prácticamente irreconocible, siendo luego invadida por el camino que sube a la cantera de Morredondo. Más visible es en toda la zona que recorre los Altos de los Infantes, donde a tramos es camino, pero a tramos aun se averigua bien el trazado de la vía. En la parte de la Zorrera el inicio es un camino y aun hay una caseta refugio con su aljibe, que ha sido invadida por los cultivos cercanos. El cruce del río y la subida posterior están irreconocibles. Y luego ya coincide con caminos actuales.



Paso de la Cañada de Benabal cerca de la Estación de los Planos

2. Vereda del Contador

Otra de las vías pecuarias importantes dentro del término de Viver, que también lo cruza de Norte a Sur. Viniendo por el trazado de la N-234 desde Barracas, entra en Viver por los Altos de Ragudo y bajando luego los montes, atraviesa las Masías de Ragudo, el Argadil, las Ramblillas dirigiéndose a las Peñas Rubias, cruzando bajo las mismas el Río Palancia cerca del actual camping, para luego subir por la partida del Espejo hacia la Mezquetilla, y acabar enlazando con la Cañada de Benabal cerca del Cerro Vicente.

En la parte alta de la vía todavía se aprecia parte del trazado, especialmente en la bajada de los Montes de Ragudo por el Barranco de la Moza, junto al cual pasa por debajo de las vías por los "Pasos del Barranco de la Moza". Casi toda la zona de Ragudo, Argadil y Ramblillas ha sido invadida por caminos. El resto está casi irreconocible, tanto al bajar de Peñas Rubias, cruzar el río, subir por el Espejo, como al atravesar la Mezquetilla, donde a veces coincide con actuales caminos rurales.

3. Vereda de la Hoya de la Cruz

Es la tercera de las vías pecuarias importantes dentro del término de Viver, con categoría de Vereda, y también atraviesa gran parte del término de Norte a Sur. Arranca de la Vereda del Contador en las mismas Masías de Ragudo, y recorre partidas como el Carril, San Miguel, los Domingos y Pocopán, hasta cruzar el Río Palancia por el puente de las Masías del Río, tras lo cual atraviesa todo Benabal, para salir por la punta más meridional del término junto al pilón de la Degüella al término de Jérica.

Esta vía ha sido invadida actualmente por los caminos del Carril y de San Miguel. En la zona de los Domingos se aprecia tenuemente su trazado, y después, por Santa Cruz coincide con una senda, pero es difícil imaginar la vía, al igual que ocurre en la zona de la Casita Blanca. La bajada al Río por Pocopán coincide con un camino, e igual sucede al pasar el cauce, subiendo por el mismo camino de Benabal o de la Cueva Santa, el cual ya no dejará (excepto un pequeño tramo que se aleja del mismo para bordear el Alto Veneno) para salir al término de Jérica en la zona de la Degüella o Barranco del Baladrar.



Paso de la Chopera, en la Vereda del Cerro Jaime a los Altos de Ragudo

4. Vereda del Cerro Jaime a los Altos de Ragudo

Otra vereda dentro del término de Viver, aunque en este caso recorre sólo una parte del término. Transcurre desde la misma Vereda del Contador en el Alto Gavilán de los Altos de Ragudo, y se dirige hacia Masadas Blancas, cruza bajo las vías por el mismo paso reservado para el Barranco Hurón. Después atraviesa la partida de los Juncares, y de nuevo cruza las vías del tren por el "Paso de la Chopera". Ya al otro lado discurre por la linde con Benafer en la zona del Cerro Negro, para acabar adentrándose en el término de Benafer hasta las inmediaciones del Cerro Jaime, por lo que un tramo de la misma es referido como Vereda del Cerro Negro al Cerro Jaime.

La primera parte que baja de los Altos de Ragudo es irreconocible en su trazado. Y lo mismo ocurre entre Masadas Blancas y los Juncares, donde además ha sido cortada por la reciente autovía A-23, que no ha dejado paso. Desde los Juncares comparte su trazado con un camino rural, que a su vez es el límite con Benafer, y que algunas personas presuponen también que pudiera coincidir con la antigua calzada romana que unía Sagunto con Zaragoza.

5. Colada de Monleón

Colada de pequeña distancia, toda dentro del término de Viver, que va desde la Cañada de Benabal cerca de la Estación de los Planos, hasta la Vereda del Contador en las Masías de

Ragudo. Esta pequeña vía es la que mejor se mantiene, tal vez porque la zona que recorre todavía tiene un uso ganadero. En parte coincide con caminos, pero en otros tramos todavía puede adivinarse bien su trazado, como la parte que recorre la Hoya de las Caleras desde cruzar las vías del tren hasta la partida de los Mamplos, donde su trazado se solapa con diversos caminos rurales.

Esta colada cruza las vías del tren en tres ocasiones. La primera muy cerca de la Estación, donde cruza la Vía Verde de Ojos Negros por encima del Paso de la Colada de Monleón. Se mantiene entre las dos vías y vuelve a cruzar por encima la de Ojos Negros por el Paso del Camino de Monleón, entre las partidas de los Planos y Monleón. Por último al salir de la zona de Monleón y entrar en la Hoya de las Caleras vuelve a cruzar las vías, esta vez las dos, la de Ojos Negros de nuevo a su nivel donde hay una pequeña área de descanso, y la de Renfe por debajo, por un paso que no le conocemos nombre, aunque lo reconocemos como Paso de la Hoya de las Caleras.



Corral del Calvo

6. Colada del Corral del Calvo

Tramo de vía pecuaria que al igual que la Colada de Monleón enlaza la Cañada de Benabal con la Vereda del Contador, compartiendo el tramo en que se une a la citada Cañada. Se separa de la de Monleón en las mismas casas, cruza las vías del tren por el Paso de la Colada del Corral del Calvo, la de Ojos Negros por encima y la de Renfe por debajo, y discurre por la Loma Vivas, baja por la ladera sur de las Cambras, hasta el Corral del Calvo y la partida de Morredondo, donde comparte un tramo con la carretera de Torás CV-236. Enlazará con la Vereda del Contador pasado el Barranco de las Ramblillas a la altura del Corral del Herrero. Tiene una ramificación que arranca en el cruce con la carretera a Teresa CV-235, y se dirige a la Fuente y la Masía de la Chana, cruza el Barranco del mismo nombre, y siguiendo el curso del antiguo camino de Viver a Teresa, acaba enlazando de nuevo con la Cañada de Benabal justo en el Alto de la Zorrera.

En su tramo inicial coincide con un camino rural, pero cuando atraviesa la partida de las Cambras, es imposible reconocer su trazado en ese paisaje de roca y matorral. Desde el Corral del Calvo coincide siempre con diversos caminos rurales o incluso la carretera, salvo en un tramo final al cruzar las Ramblillas, donde de nuevo es irreconocible, tramo que coincidió en su día con el antiguo camino de Viver a Torás.

7. Colada de los Aljezares

Vía que sale de la Vereda de la Hoya de la Cruz en las Masías de Parrela, y avanza en dirección Este hacia la partida de los Aljezares, cruzando el Barranco del Hurón a la altura de los corrales

del Prao. Continúa por las partidas de la Ceradilla, Clotes de Piquer y Fuensanta, y tras atravesar la carretera CV-211 se adentra en término de Benafer y pronto pasa al de Caudiel, coincidiendo con el antiguo Camino de Viver a Montán atravesando el Pinar de la Tenencia.

Esta vía tampoco es reconocible en su inicio, en el que también ha sido cortada por la autovía A-23, sin dejar tampoco paso alternativo. Desde este punto coincide su trazado con el camino rural conocido antaño como el camino de Ragudo a Caudiel. De nuevo viene un tramo donde es imposible reconocer la vía, y acaba saliendo del término coincidiendo con el camino de la Fuensanta o los Aljezares.



Colada del Corral del Calvo en la Hoya de las Caleras

8. Colada del Paso de la Rocha

Colada que apenas toca el término de Viver por su zona oriental. Enlazaba con la Colada de los Aljezares, donde se juntan los términos municipales en las partidas de los Aljezares y Fuensanta, para luego discurrir por la linde con Benafer, compartiendo trazado con un camino rural (denominado en una cartografía como el Camino del Mojón de Aragón), y se adentra ya en término de Benafer en la partida de la Urraca, perdiéndose después el trazado por falta de datos. El pequeño tramo inicial está invadido por cultivos, y luego siempre coincide con dicho camino.

9. Colada de Viver

Pequeño tramo de vía pecuaria que discurre desde el Río en la zona de Ula (no hay datos con que otra vía enlazaba) atravesando las partidas de Ula y Torrejón hasta el casco urbano de Viver por las Avenidas de San Francisco y Castellón, y saliendo del mismo por la zona del Tinte, Miércoles y Magallán, para empalmar en término de Jérica con el Cordel de las Perdigueras o del Canto. Coincide con actuales caminos vecinales, salvo en la zona de Magallán donde su trazado es irreconocible, el cual compartía con el extinto camino del Sumergido.

10. Colada del Paso

Pequeña colada que enlaza la Vereda del Contador con la Vereda de la Hoya de la Cruz, discurriendo paralelamente al Río Palancia por su margen izquierdo. Arranca justo bajo las Peñas Rubias, y atraviesa las partidas de los Vallejos y Pocopán, para acabar donde el Corral del Chanero junto al camino de la Cueva Santa o Benabal. En su parte final desde el Barranco de los Vallejos hasta el corral coincide con un camino rural, pero desde las Peñas Rubias hasta los Vallejos apenas se distingue su trazado, aunque ahora está mejorado, pues coincide con la senda marcada como PRV-63.2, que es a su vez el antiguo camino de herradura que llevaba de Viver a Teresa.

11. Colada de la Masía del Río

Tramo de vía pecuaria que enlaza la Cañada de Benabal con la Vereda de la Hoya de la Cruz, desde el Alto de las Quinchas hasta las mismas Masías del Río. La parte que baja del Alto de las Quinchas es irreconocible, pero luego coincide con el camino de la Mezquetilla.

12. Colada del Mazorral

Otro pequeño tramo de colada que enlaza la Cañada de Benabal con la Vereda de la Hoya de la Cruz, en este caso desde el Cerro Vicente pasando por la Mezquetilla, el Mazorral y bajando por la Hoya del Molar hasta las Masías del Río. En el mapa indica una variante que baja hacia las Montesinas, sin acabar de enlazar con ninguna otra, posiblemente por falta de datos. Es en general otra vía que salvo unos tramos que coinciden con caminos, el resto es irreconocible, habiendo sido invadido parte de su trazado por los cultivos adjuntos.



Característica losa de piedra, que da nombre al Paso de la Losa

13. Paso de la Losa

Pequeño tramo de vía pecuaria, de menor categoría, que viene del Paso del Socarrado o de la Losa, donde se juntan los términos de Viver, Torás, Barracas y El Toro, y a donde acceden otras importantes vías pecuarias (como el Cordel de Aragón o el Cordel del Pudre), y que enlaza con la Cañada de Benabal cerca de la Estación de los Planos. En realidad se puede considerar como la continuidad de la Colada de Monleón. Coincide con un actual pequeño camino rural que atraviesa las vías y llega hasta El Toro, y que fue parte del antiguo camino de Viver a El Toro.

Como hemos comentado, además de estas vías pecuarias de orden mayor, debía existir un gran número de pasos más estrechos, para llevar al ganado a las zonas de pastos, con agua, o entre los caminos principales. Los términos más utilizados para estos pasos más estrechos eran sencillamente "paso" o el de "azagador". En los planos catastrales todavía salen mencionados algunos de estos azagadores, irreconocibles casi todos hoy en día. Uno de los que todavía se averigua está entre las zonas de las Cambras y Monleón, justo al Norte de la cantera, donde se aprecia un paso bajo la vía de Renfe, que continua un poco entre ambas y luego cruza la de Ojos Negros por encima, al igual que lo hacen otras coladas. Por la zona del Collao Blanco hemos visto restos de otro azagador, uno de los que mejor se aprecia. El camino que baja al Río pasando por las Cuevas de Gallur también servía de azagador. Hay otro que baja de la Cañada de Benabal hasta el Barranco de la Chana en la partida de Morredondo.

Aunque como ya hemos dicho, muchas de estas vías cuando no coinciden con caminos son prácticamente irreconocibles, a veces delatan su presencia los restos de muros laterales alargados que marcaban el rumbo del ganado a su paso por ellas, evitando que se dispersase o invadiesen campos anexos.

Otro punto curioso son los llamados "contadores", lugares estrechos por los que se hacía pasar al ganado en fila estrecha para contar sus cabezas. Aunque hay una vereda con este nombre, no sabemos donde estaría el punto de conteo. Si conocemos un par de ellos en la zona de Peñas Rubias, estrechos pasos que apenas permiten el paso de uno en uno. Uno de ellos tiene ese nombre claramente con el que es identificado, pero el otro también fue utilizado con el mismo fin. Contadores debió haber más, pero no tenemos constancia de ellos. A modo de curiosidad reseñar un conocido contador de la comarca, situado entre los términos de Bejís y El Toro, cerca de los límites de las tres provincias (Castellón, Valencia y Teruel) y por tanto entre los dos antiguos reinos (Aragón y Valencia), de uso obligado para el conteo del ganado al pasar de reinos, y conocido como el Contador del Resinero, por situarse en la cabecera del barranco con dicho nombre, primer afluente del Palancia por su margen derecho.



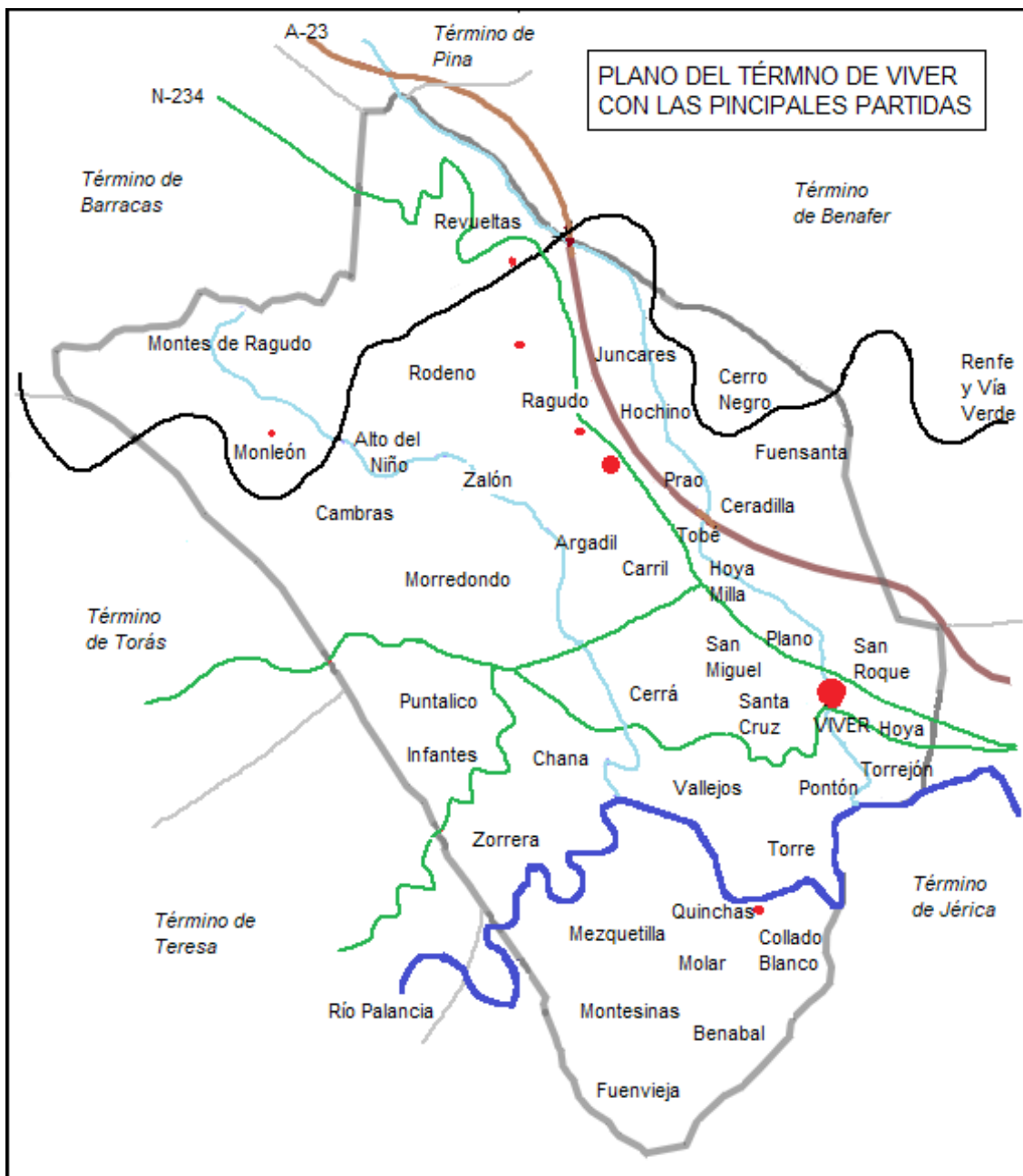
A la izquierda de la foto se aprecia el estrecho paso utilizado como "contador" en uno de los puntos de las Peñas Rubias. Situado cerca de la Vereda llamada del Contador

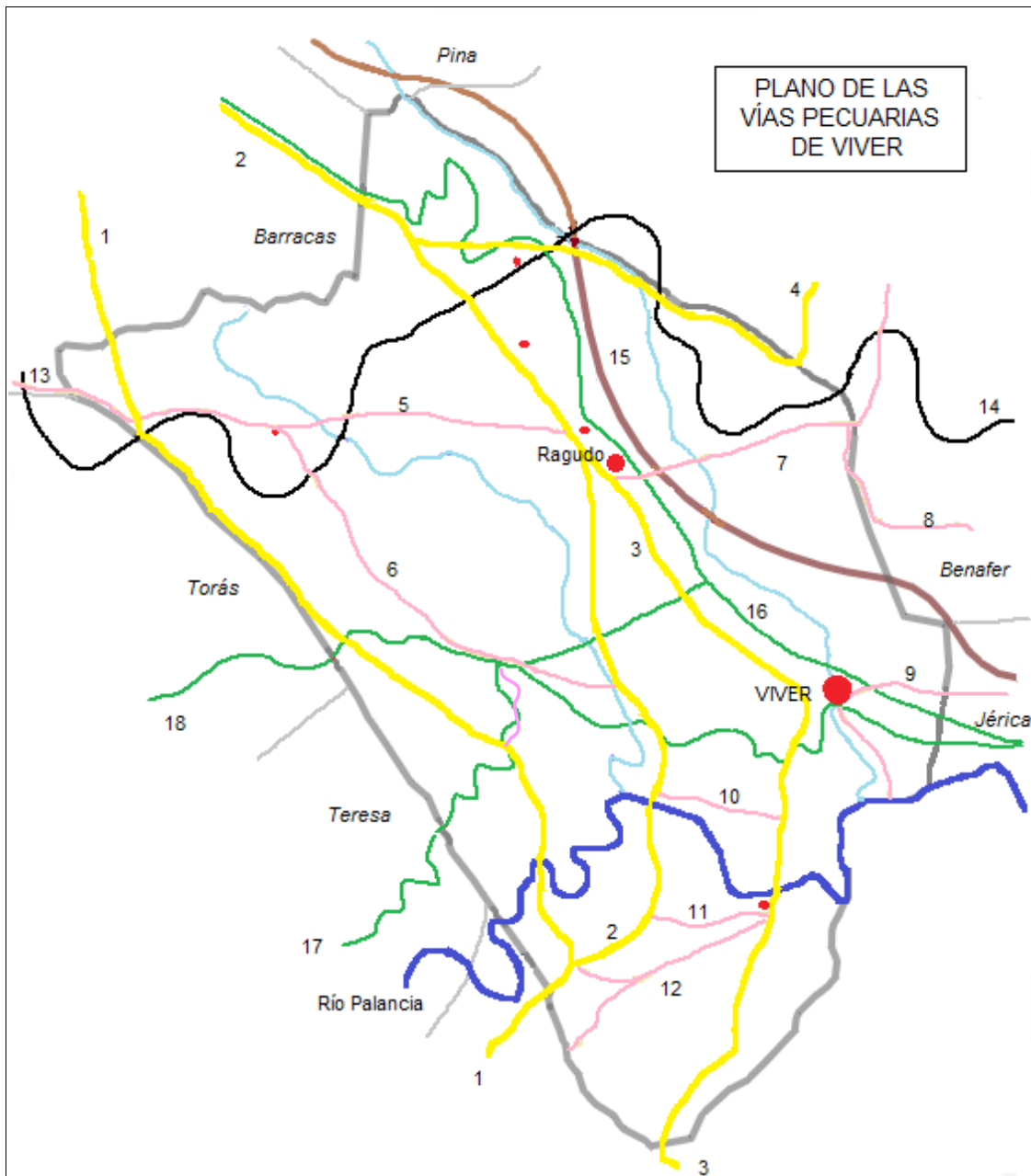
Por último reseñar otra información curiosa. Aunque por motivos de bienestar colectivo es deseable que la relación entre ganaderos y agricultores sea adecuada, es evidente que conflictos por el uso del territorio siempre habrán habido como hemos indicado al principio. Pero Cavanilles, en su interesante obra de 1797 "Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia", narra que en Viver se está dando un agudo conflicto entre ambas partes, y lo hace de este modo:

"El término de Vibér podrá tener una legua de oriente á poniente, y dos de norte á sur: hállase sembrado de lomas y cerros, entre los que median angostos valles y cañadas de tierra arcilloso-arenisca, fértil y de mucho fondo. Es más destemplado que el de los pueblos precedentes, y por eso sus campos, aun los de riego, por lo común dan una sola cosecha, esto es, maíz ó trigo, bien algunos que despues del maíz suelen dar judías. Está por lo general poco arbolado, y aun en las huertas hay ménos moreras y frutales de las que llevaría el suelo: no porque este rehuse los olivos, higueras y otros árboles, ni por desidia del cultivador; sino por la guerra abierta que 100 vecinos, ocupados en la carretería y ganados, hacen á 400 familias de labradores. Los pocos árboles que existen y prosperan se deben al teson y aun denuedo de algunos que bien armados los guardáron mientras eran tiernos contra el atrevimiento de los boyeros y ganaderos. Estos, porque los pastos del término están distantes, echan en el secano sus ganados y bueyes, los cuales atraviesan campos cultivados, se detienen en las viñas, comen los tiernos olivos, y los roen quantas veces retoñan: opónense á las justas representaciones de los propietarios, y son temidos por los propios Alcaldes; porque teniendo poco que perder, y ménos

gana de trabajar, se vengan despues causando graves daños á los que contuviéron sus desórdenes. A pesar de los repetidos daños es prodigioso el número de viñas”.

Para mayor claridad con todo lo expuesto, adjuntamos dos planos, uno del término de Viver con la representación de las partidas principales, a modo de referencia, y otro de la situación de las principales vías pecuarias en dicho término.





LEYENDA:

- 1. Cañada de Benabal
- 2. Vereda del Contador
- 3. Vereda de la Hoya de la Cruz
- 4. Vereda del Cerro Jaime a los Altos de Ragudo
- 5. Colada de Monleón
- 6. Colada del Corral del Calvo
- 7. Colada de los Aljezares
- 8. Colada del Paso de la Rocha
- 9. Colada de Viver

- 10. Colada del Paso
- 11. Colada de la Masía del Río
- 12. Colada del Mazorral
- 13. Paso de la Losa
- 14. Vía tren y Vía Verde
- 15. A-23
- 16. N-234
- 17. CV-235
- 18. CV-236

FICHA TEMÁTICA: LOS BARRANCOS DEL TÉRMINO DE VIVERNúmero de Ficha: **342**

LISTA DE ELEMENTOS PRINCIPALES:

Río Palancia

Barranco Hurón
Barranco de Garramanchel
Hoya Noguera
Barranco de la Cerera
Barranco de Poyatos

Barranco de las Ramblillas
Barranco de la Chana
Barranco del Espino
Barranco Zalón
Barranco de la Hoya del Agua
Barranco del Rodeno
Barranco de Milhombres
Barranco de la Moza
Barranco de Ragudo
Barranco del Cascajar
Barranco del Cañarejo
Barranco de Morredondo

Barranco del Regajo
Reguero del Tosco

Barranco de Muniñes

Barrancos de los Vallejos

Barranco de la Majá
Barranco de la Hoya Elvira

Barranco de Aguamala
Barranco del Baladrar

Barranco de Despeñaperros

DESCRIPCIÓN:

El elemento fundamental de la red hídrica en Viver es el propio **Río Palancia**, que atraviesa su término por la parte Sur. Aunque no es propiamente un barranco, es el elemento en el que desembocan todos los barrancos, y por tanto es necesario mencionarlo en esta ficha.

El río nace en el término de El Toro, en lo que se conoce como el Estrecho del Cascajar, bonito rincón que se abre tras los encajonados estrechos de la Rambla Seca. Poco más abajo recibe

los significativos aportes de los barrancos del Resinero y de Agualobos, así como los sobrantes de la Fuente de los Clóticos, caudal en parte mermado por la captación de aguas para su envasado y ventas. En la aldea de las Ventas de Bejís recibe el también importante caudal del Río Arteas o Canales. A su paso por Teresa recibe algunos aportes de varias fuentes, como la del Nano. Y es el término de Viver donde le llegan nuevos aportes, el primero a modo ocasional por el Barranco del Regajo, que proviene de Torás. El resto de aportes de mayor caudal son ya a la altura del municipio, de los sobrantes de los riegos de San Miguel, el Pontón, la Franqueza y los Ojos del Prao o Magallán. El río sigue su curso hacia Jérica donde recibe escasos aportes, siendo retenido en el Embalse del Regajo, en el que recibe los de la Rambla del Cascajar y de la Rambla de Gaibiel. Seguirá su cauce hasta desembocar al Mediterráneo entre Sagunto y Canet, camino en el cual todavía recibirá otros aportes que ya no mencionamos aquí.



Vista del Río Palancia a su paso de Viver. Foto tomada en marzo de 2017, momento en que el río llevaba más agua de la habitual, tras unas intensas lluvias y nevadas

Debido a la orografía de la zona de Viver, con los Montes de Ragudo y de Cerdaña al Norte separando las tierras del altiplano de Barracas, El Toro y Pina, de las tierras del valle conformadas por Viver y los pueblos cercanos, que alcanza un desnivel de cerca de 500 metros entre ambos, la mayoría de los barrancos, o al menos los más importantes, nacen en la zona Norte del término y discurren hacia el Sur, hasta desembocar en el propio Río Palancia por su margen izquierdo. Solo algunos barrancos nacen en los montes de menor altitud de la parte meridional del término, y desembocan en diferentes puntos del Río por su margen derecho.

Pese a que el término de Viver aporta caudales importantes al Río Palancia, éstos son como ya se ha dicho, excedentes de los riegos que provienen de varios manantiales situados cerca de la población. Estos manantiales abastecen los riegos de Jérica y de Viver, además de las aguas de consumo humano de Viver. Las aguas excedentes son vertidas casi cuando el Río sale del término de Viver. Los demás manantiales que brotan por varias zonas del término no tienen caudal suficiente para llegar al Río, y las que no son consumidas se filtran al suelo en algún punto. En consecuencia, y salvo episodios de lluvias, la mayoría de los barrancos están secos en general.

La parte del Río Palancia que discurre por la partición de los términos entre Teresa, Jérica y Viver suele drenar las aguas, motivo por el que hace unas décadas se construyó el Canal de las Quinchas, que recoge las aguas antes de drenarse y las lleva hasta donde vuelve a encontrar el término de Jérica, al Sureste de Viver. No obstante, en la primavera de 2017, y tras un invierno de fuertes lluvias, todo el Río Palancia llevó un importante caudal de agua, como hacía años que no se veía. Sin poder confirmarlo del todo, la observación hecha nos parece indicar que los puntos de drenaje del río han variado algo. Ese año brotaron muchas fuentes que hacía años estaban secas, e incluso el barranco del Regajo llevó un pequeño caudal de agua en su parte final.

En el aspecto general podemos afirmar que hay dos barrancos más importantes en Viver, o mejor dicho, dos cuencas hídricas más relevantes: por un lado la cuenca del Barranco Hurón, y por otro lado la cuenca del Barranco de las Ramblillas, cada uno con sus afluentes. El resto son barrancos de menor importancia, bien por la extensión de su cuenca, o porque apenas discurre la misma por el término. Así pues hablaremos primero de las dos cuencas mencionadas, y después veremos el resto de barrancos uno a uno.

Cuenca hídrica del Barranco Hurón.

Si consideramos el posible caudal que debieran llevar, el **Barranco Hurón** sería sin lugar a dudas el más relevante de Viver, pues por el circularían en su parte baja las aguas de los Ojos del Prao y de San Miguel, si no fuesen aprovechadas para el consumo y riego. Es pues de gran importancia para Viver, por su ubicación, manantiales y parajes. Nace en las estribaciones septentrionales de los Montes de Cerdaña, siendo su cabecera muy amplia y con varios pequeños barrancos, pero debido a su sustrato calizo, muy pedregoso, es raro que llegue a llevar aguas, filtrándose todas ellas. Tras pasar bajo el puente de la autovía A-23, entra en término de Viver, recibiendo pronto dos barrancos por su margen derecho, uno pequeño y sin nombre conocido, y otro el **Barranco de Garramanchel**, que nace en la parte oriental de los Montes de Ragudo, y recoge varias aguas de ese lado.

A pesar de tener varias fuentes en su cuenca, es raro que lleve caudal, salvo en momentos de fuertes lluvias. El Barranco Hurón avanza por el término de Viver con una estrecha cuenca de recepción. No obstante recibe importantes aportes de manantiales a lo largo de su curso: la Peña del Águila (aun en término de Pina), los Rujos, el Hochino, la Franqueza, Aliaga, Ojos del Prao o Magallán (éste ya con un importante caudal), Tejería, La Chorrera.



El Barranco Hurón a su paso por la Hoya Milla. Habitualmente su cauce va seco, pero en este caso lleva agua por desvío de las acequias para su mantenimiento

Cuando cruza las vías del tren y Vía Verde recibe dos barrancos por su margen izquierdo. El primero sale referido en la cartografía como **Barranco Poyatos** (aunque hay confusión con su nombre) y viene de la Sierra de Cerdaña, entre los términos de Pina y Benafer, teniendo una amplia cabecera con varios barrancos más, de características similares a la cabecera del Hurón. El segundo sale reflejado en la cartografía como **Barranco de la Cerera** (también hay confusión con su nombre), y viene de la zona de la Masía de Bielsa. Ambos barrancos están siempre secos, salvo en época de fuertes lluvias. Más adelante, y también por su margen izquierdo recibe el barranco de la **Hoya Noguera**, amplia hoya cultivada. Desde que atraviesa la población de Viver hasta su desembocadura en el Río a la altura del paraje del Sargal, recibe aguas sobrantes de los manantiales de San Miguel y del Pontón. A partir del nacimiento de la

Franqueza el cauce es reducido en ocasiones a una acequia, y ya desde el pueblo hacia abajo, no se aprecia un amplio cauce de barranco, sino un conjunto de acequias, con una principal que es la que desemboca en el propio Sargal. Aunque es evidente que el cauce natural existió de forma bastante amplia alternando tramos planos con otros más encajonados.

Cuenca hídrica del Barranco de las Ramblillas.

La otra cuenca hídrica significativa de Viver es la del **Barranco de las Ramblillas** y todos sus afluentes, conformando un amplio conjunto de varios barrancos que nacen en los Montes de Ragudo y en otros montes más pequeños situados en la parte occidental del término. Este conjunto de barrancos o cuenca hídrica es la que ocupa la mayor extensión del término de Viver, a pesar de lo cual, y debido a la naturaleza del terreno, sólo llevan aguas en época de fuertes o continuas lluvias, estando el resto del año sus cauces secos, salvo pequeños afloramientos como la Chana o Morredondo, o los excedentes que puedan haber de los riegos de la Fuente de Ragudo. Toda la red de barrancos se va encauzando en el que se considera como Barranco de las Ramblillas, que finalmente desemboca en el Río Palancia por su margen izquierdo en el conocido Salto de Peñas Rubias, un salto de unos 30 metros que cae de forma espectacular sobre el río, junto a las paredes rojizas de las Peñas Rubias. Todo este paraje es de singular belleza, y el salto de aguas, las pocas veces que se da, es fascinante. Añadir que el comportamiento del cauce es muy irregular: le cuesta mucho entrar en carga, pero cuando lo hace el nivel de agua es muy alto. Al final del documento se habla sobre ello, en dos observaciones realizadas en 2018.

Vamos a comentar la red de barrancos que desemboca en las Ramblillas, algo compleja, por lo que como para todos en general, es mejor acompañar el texto de la visualización del plano que está al final de este barranco.

En la parte más al Norte de los Montes de Ragudo nacen dos barrancos: el **Barranco de la Moza** y el **Barranco de Milhombres**, que se juntan al llegar al llano, y se desdibujan en una amplia hoya en la partida de las Quinchas. La zona donde se juntan es muy plana, tanto que el Barranco de la Moza llega a perder toda la continuidad tras cruzar las vías del tren, sin apreciarse su cauce. Al llegar a la Masada del Sordo, la amplia hoya se junta con el **Barranco de Ragudo**, que viene de la zona de la Fuente de Ragudo.

Desde las faldas sureñas de los Montes y en su zona central (que es orográficamente la de mayor altitud) nacen varios barrancos, conformando dos principales, que son el **Barranco del Rodeno** y el **Barranco de la Hoya del Agua**, los cuales se juntan después en uno solo. Estos barrancos se muestran como tales más abajo de las vías del tren, mientras que en su parte más alta apenas son vaguadas u hoyas poco relevantes. No obstante, hace décadas, en la parte donde se viene a configurar lo que luego será el Barranco de la Hoya del Agua, hay una amplia hoya donde en ocasiones de fuertes y continuas lluvias venía a surgir un caudal importante de agua, en diferentes puntos; de ahí podría venirle el nombre, pero hace años que no ha brotado agua en esa zona.



Cascada de Peñas Rubias, tras intensas lluvias, septiembre de 2018. (Foto de Miguel Gallur)

En la zona más al noroeste de los Montes nacen varios pequeños barrancos o vaguadas (algunos con nombre propio como Hoya Migueles, **Barranco del Cascajar** y Estalhondo) que se juntan al paso por el caserío de Monleón, conformando el **Barranco de Zalón**, que en la zona de Monleón a veces es conocido como Barranco de Monleón, y la zona entre Monleón y el Pozo es conocida por la gente mayor de Ragudo como Barranco de las Cambras. El Barranco de Zalón discurre serpenteando entre cultivos hasta que se junta con el de la Hoya del Agua, y enseguida se juntan todos con el de Ragudo, punto en el cual ya se puede considerar como Barranco de las Ramblillas. Si bien otras personas consideran que el Barranco de las Ramblillas sería desde que se junta más adelante con el del Espino, esto no es muy importante, ya que es un tema puramente arbitrario el punto donde un barranco cambia de nombre; no habiendo acuerdo entre las cartografías ni entre las personas, podremos denominar al tramo entre el que se juntan Zalón y Ragudo con el que junta después el Espino, bien Ramblillas, bien Zalón, bien Ragudo.

En la zona de la Estación de los Planos (límite con Torás) viene a nacer un pequeño barranco, conocido por la gente mayor como Barranco Torres; en realidad es el mismo cauce que, tras atravesar las paredes de las Peñas Royas en la zona de las Cambras, se conoce como el **Barranco del Espino**, que avanza entre zonas de cultivos hasta desembocar asimismo en el citado de las Ramblillas. La cabecera del Barranco del Espino estaría formada por unas vaguadas en la misma esquina noroccidental del término, por el monte de la Losa. Pero estas líneas de agua se ven interrumpidas por las vías del tren y por toda la zona tan plana de esa partida, con lógica llamada Los Planos, que hacen que las aguas se estanquen y no tengan mucha continuidad, si bien pueden desaguar cruzando las vías por diversos pasos inferiores. Añadir como observación curiosa que al pie de las Cambras y antes del Pozo, los barrancos del Espino y de Zalón casi llegan a juntarse, estando separados por una estrecha loma de poco más de 100 metros de anchura, pero luego el monte del Alto del Niño los separa, y ya no volverán a juntarse hasta pasada la zona llana de la partida de Zalón.

Por esta zona del término nacen también dos pequeños barrancos, uno indicado como el **Barranco del Cañarejo**, y otro que pasa por la fuente de Morredondo y por tanto conocido como **Barranco de Morredondo**, los cuales acaban juntándose y pasan luego por la Fuente de la Chana, donde reciben su exiguo caudal, que se filtra poco después. También reciben su nombre, el **Barranco de la Chana**, que discurre solitario hasta desembocar en el de las Ramblillas, poco antes del Salto de Peñas Rubias.



Plegamientos del Barranco del Regajo, en el límite con Teresa

Otros barrancos y cuencas:

En la vertiente Oeste de Morredondo y entre los límites entre Torás y Viver nace un barranco que recoge agua de varias pequeñas hoyas, y que es conocido como el **Reguero del Tosco**. Desemboca ya en término de Torás en otro llamado **Barranco del Regajo**, que viene de la misma población de Torás. Atraviesa un tramo del término de Teresa, y de nuevo se adentra en

el de Viver, en una zona bastante encajonada para desembocar finalmente en el Río Palancia por su margen izquierdo. Al entrar en el término de Viver recibe otro pequeño barranco por su izquierda, el cual hemos llamado Barranco de la Zorrera, por atravesar la partida de ese nombre. Todos son cauces también secos, aunque como ya se ha mencionado, en la primavera de 2017 el tramo final del Regajo llevó algo de agua, la cual afloró creemos que en algún punto cerca de la linde entre Teresa y Viver.

Todavía hay unos pequeños barrancos que le afluyen al Palancia por su margen izquierdo:

Uno de ellos es el **Barranco Muniñes**, que nace en la zona del Sabinar, una zona muy pedregosa y árida.

Pasado el Salto de Peñas Rubias, llegan dos pequeños barrancos, conocidos ambos como **Barranco de los Vallejos**, aunque el más oriental también es conocido como Barranco de los Olmos, el cual tiene algunos afloramientos de agua en su cauce, y es habitual que un pequeño reato de agua circule todavía en su parte baja.

También tiene recorrido la Hoya de la Torre, aunque más que un barranco es una amplia hoya cultivada en su mayoría, y que discurre entre el Cerro del Grillo, el Cerro de la Casita Blanca, el Alto de Santa Cruz, y el pequeño puntal de la Torre.



Zona central del término de Viver, bastante plana, por donde circula el barranco de Zalón

Si nos situamos en el margen derecho del Río Palancia, los primeros barrancos que le llegan en término de Viver son unas pequeñas vaguadas de la zona de la Mezquetilla, sin nombre propio, que le llegan en la Revuelta de la Sartén. Más adelante, y en la zona que cae desde el Molar, Benabal y Collado Blanco se conforman una serie de barrancos donde al menos se reconocen con nombre el **Barranco de la Majá**, la **Hoya Elvira** y la Hoya del Molar, que podemos denominar como Barranco del Molar o de la Mezquetilla. Todos ellos confluyen para llegar al río en un único cauce, cerca de las Masías del Río, y que bien puede considerarse el tramo final, a nivel de nombre, como el Barranco de la Majá o el de la Hoya Elvira.

La parte más meridional del término es cruzada por el **Barranco de Aguamala**, con sus respectivas vaguadas que le afluyen. Dicho barranco desemboca a la altura de la Fuente de la Losa en otro más importante que es el **Barranco del Baladrar**, el cual se desarrolla casi todo en término de Jérica, aunque un tramo hace límite con Viver, desembocando en el Río Palancia justo en la linde de términos, que alberga un mojón indicativo.

Por último falta reseñar un barranco que nace dentro del término de Viver, en la partida del Cerro Negro, y que discurre por su parte Nororiental. Recoge aguas de la partida de la Fuensanta, y en su parte final es reconocido como **Barranco de Despeñaperros**. Tras cruzar

dos veces bajo la autovía A-23, entra dentro del término de Benafer, donde confluirá cerca del área de la Fuente de los Nogales con el Barranco de la Fuensanta (de Benafer), y al poco entra en el término de Jérica, donde pasa a denominarse Barranco del Cascajar, hasta verter directamente al Río Palancia en el Embalse del Regajo.



Barranco del Espino entre las Cambras o las Peñas Royas

UNAS NOTAS SOBRE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS SUPERFICIALES.

Aportamos unas notas, estimadas bastante a groso modo, sobre la extensión de las cuencas hidrológicas superficiales de los diferentes barrancos, a modo de curiosidad y que pueden servir de referencia sobre la posibilidad de captación de aguas de lluvia y de nieve.

Termino de Viver (para referencia): sobre 50 kms².

Cuenca del Barranco del Hurón, dentro del término de Viver: sobre 11 kms².

Cuenca del Barranco de las Ramblillas, todo ella dentro del término de Viver: sobre 22 kms².

Cuenca del Barranco del Hurón, en Pina y Benafer, su cabecera: sobre 12 kms².

Altiplano de Barracas y El Toro, que creemos supone una importante cuenca de captación de recursos, tanto para la cuenca de las Ramblillas, como casi seguro para la cuenca del Hurón. Aunque también debe destinar recursos a otros puntos del Palancia, como el Barranco de Agualobos. Se extiende sobre unos 50 kms², de los cuales podemos imaginar que al menos dos tercios podrían ser para las Ramblillas y el Hurón, por lo que la cuenca receptora sería al menos de unos 30 kms². Esta estimación es totalmente subjetiva y carente de medición alguna, pero puede aportar referencias interesantes.

Cabecera del Palancia, Sierra del Toro, desde más arriba de la Rambla Seca. Se extiende sobre unos 40 kms². Si bien lo lógico parece indicar que toda esta amplia cuenca de recepción destinaría los recursos a los diferentes afloramientos de la cabecera del Palancia (Nacimiento del Palancia, Resinero, Arteas, Cloticos). No parece probable que estas captaciones puedan aflorar por los nacimientos de Viver; pero esto son conjeturas nuestras, y no sabemos si hay estudios que demuestren algo al respecto. De hecho, otras personas, también sin estudios validados, opinan que las aguas de los acuíferos de Viver provienen de sitios más lejanos.

UNAS OBSERVACIONES SOBRE CAUDALES DE LOS BARRANCOS EN ÉPOCAS DE LLUVIAS.

En los meses de septiembre y octubre de 2018 han habido dos episodios de fuertes lluvias, de diferentes características, que hemos aprovechado para hacer observaciones de caudales en las dos cuencas principales, la de Ramblillas y la del Hurón. Los resultados que aquí venimos a

comentar no pretendemos exponerlos como generalización, aunque si pueden ayudar a entender ciertos procesos hidrológicos.

El primer episodio de lluvias se dio sobre el 6 de septiembre de 2018, y tuvo un carácter torrencial y en parte local, de escasa duración, pero con bastantes litros recogidos. Se produjeron algunos arrastres en campos y caminos. El Barranco de las Ramblillas entró en carga durante unas horas, llegando a caer con fuerza en el salto de Peñas Rubias. La parte baja del barranco de Ramblillas llevaba un buen caudal, pero el barranco de la Chana iba seco. Barranco de las Ramblillas hacia arriba, y pasada la zona del Balsar y Cerrá, apenas había ya caudal de agua. En las zonas de Ragudo y Zalón ya estaba seco apenas dejó de llover. Las lluvias no alcanzaron apenas los Montes de Ragudo, ni las zonas del Río Palancia arriba, por lo que en la zona de Peñas Rubias, mientras que el río hacia abajo llevaba un fuerte caudal de aguas marrones, río arriba se mantenía totalmente seco, consecuencia de la fuerte sequía arrastrada durante meses. En cuanto al Barranco Hurón, su parte baja desde las partidas del Arenal y la Hoya Milla llevaba también un buen caudal, pero poco más arriba estaba seco. Estas observaciones son bastante obvias y no aportan nada relevante: el agua se ha acumulado en las zonas donde ha caído con fuerza, y en pocas horas, los cauces se volvieron a sus condiciones normales.

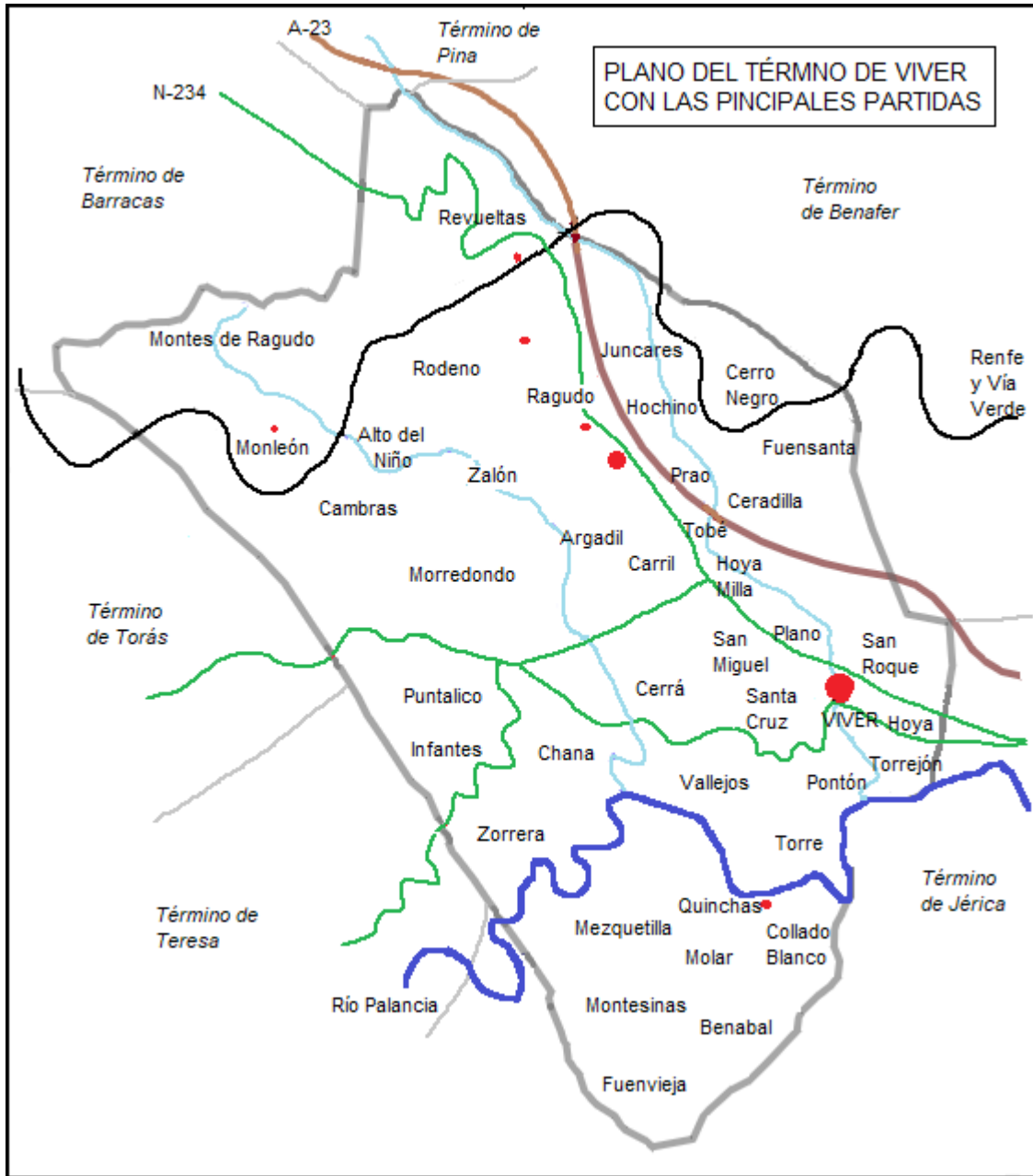
El segundo episodio de persistentes y moderadas lluvias duró un par de días (18 y 19 de octubre de 2018), que de forma generalizada afectó a todo Levante. En la zona de Viver llegarían a caer sobre 150 litros por metro cuadrado, o tal vez algo más. El Barranco de las Ramblillas volvió a entrar en carga en su parte baja, con mayor salto de agua en las Peñas Rubias, pero esta vez todos sus barrancos en la cuenca media llevaban algo de agua, mientras que apenas lograban llevar nada en sus partes altas, donde el terreno es propenso a drenar, y necesita mayores aportes de precipitación. El Barranco Hurón presentó un carácter similar, llevando un caudal importante pero menor que el de Ramblillas en su parte baja, apenas caudal en su parte media (en la zona del Hochino no llegó a producirse el salto), y de nuevo seco o casi seco en su parte alta de los Juncas. Su amplia cabecera, ya en término de Pina, drena mucho, y pese a las lluvias el barranco solo lleva un escaso caudal y a tramos intermitente.

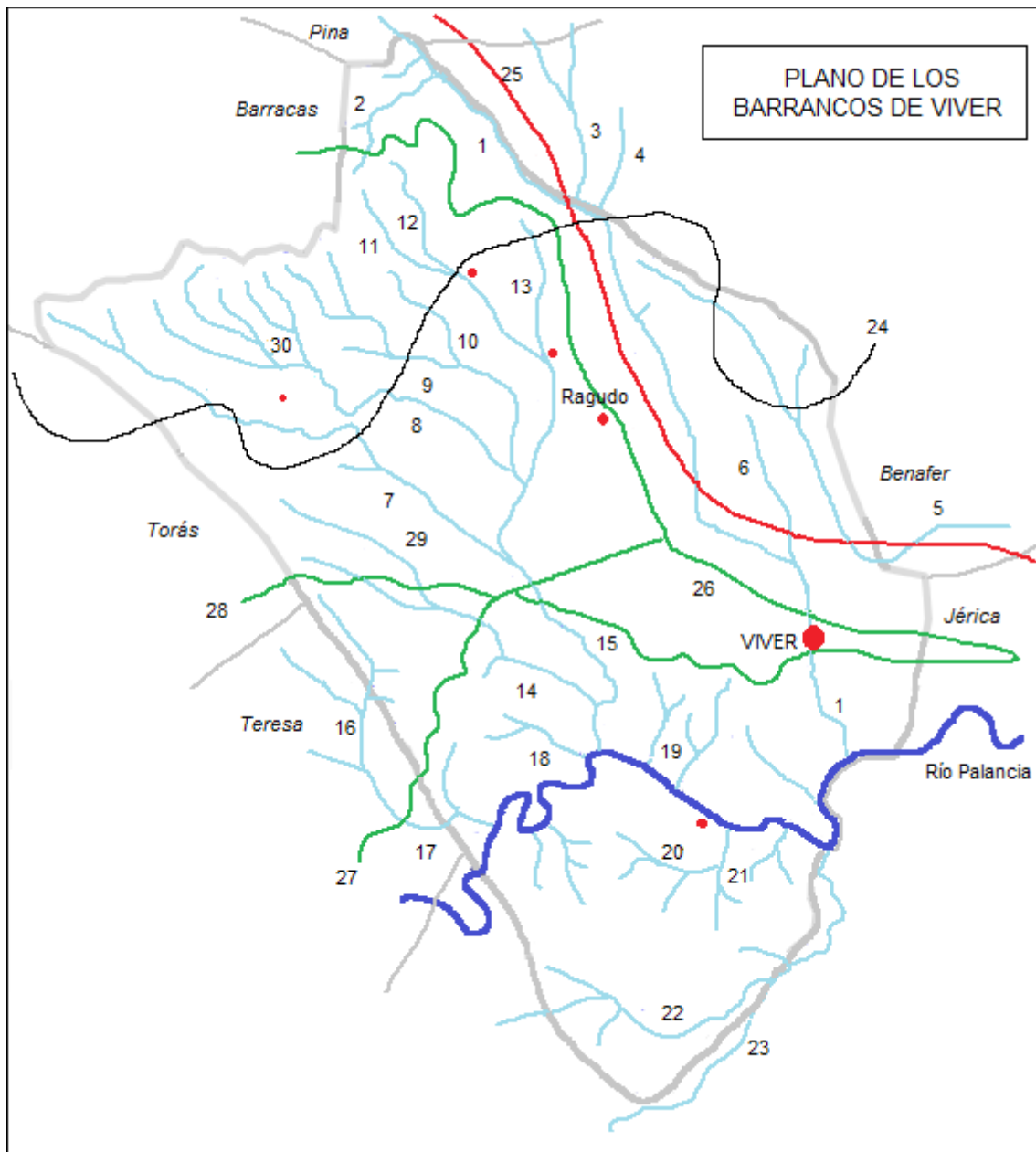
Por otra parte el Río Palancia si llevó desde las zonas altas un importante caudal, acrecentado tras recibir el aporte del Salto de Peñas Rubias. Solo añadir que un par de días después, todos los barrancos se mantenían ya sin caudal (salvo el Hurón, que sigue llevando a veces el agua de los manantiales), y el Río estaba ya en un caudal más moderado.



Barranco de las Ramblillas, que suele ir seco, con un buen caudal de agua tras lluvias intensas en octubre de 2018

A continuación adjuntamos dos planos, uno del término de Viver con la representación de las partidas principales, a modo de referencia; y otro de la situación de los principales barrancos en dicho término.





LEYENDA:

1. Barranco Hurón
2. Barranco de Garramanchel
3. Barranco de Poyatos
4. Barranco de la Cerera
5. Barranco de Despeñaperros
6. Hoya Noguera
7. Barranco del Espino
8. Barranco Zalón
9. Barranco de la Hoya del Agua
10. Barranco del Rodeno
11. Barranco de Milhombres
12. Barranco de la Moza
13. Barranco de Ragudo
14. Barranco de la Chana
29. Barranco del Cañarejo
30. Barranco del Cascajar

15. Barranco de las Ramblillas
16. Reguero del Tosco
17. Barranco del Regajo
18. Barranco de Muniñes
19. Barrancos de los Vallejos
20. Barranco de la Majá
21. Barranco de la Hoya Elvira
22. Barranco de Aguamala
23. Barranco del Baladrar

24. Vía tren y Vía Verde
25. A-23
26. N-234
27. CV-235
28. CV-236

FICHA TEMÁTICA: LUGARES DE INTERÉS NATURAL DE VIVERNúmero de Ficha: **343****INTRODUCCIÓN:**

En la presente ficha exponemos una relación de los lugares del término de Viver que nos parecen de especial relevancia por diversas características, como son la belleza del lugar (valor paisajístico), el interés geológico, el interés botánico, u otros valores.

Todos han sido tratados dentro de las fichas que los contemplan, y algunos como el Río Palancia o el Barranco del Hurón, por su extensión, ha sido tratado en varias fichas.

No repetimos datos de localización ni su descripción; en la presente relación solo destacamos su valores. Para ver más detalle, consultar la ficha donde se trata el elemento, la cual es indicada en cada uno de ellos.

Al final de este documento se adjunta un plano de situación a modo de referencia de los elementos principales.

LISTA DE LUGARES DE INTERÉS NATURAL:

1. Río Palancia.
2. La Floresta.
3. El Sargal.
4. Los Ojos del Prao.
5. El manantial de San Miguel.
6. La Fuente de la Chana.
7. Las Peñas Rubias.
8. Las Cambras
9. Barranco del Hurón.
10. Monleón.
11. Monte de San Roque.
12. Barranco del Regajo.
13. Montes de Ragudo.
14. Barranco de Aguamala.
15. Fuente de Ragudo.
16. Fuente de Morredondo.
17. Otros parajes interesantes: Rincón del Pozo; Barranco de Milhombres; Senda del Barranco de Zalón-Ragudo; Hoya Mimbrenas.
18. Otros jardines urbanos: Jardín de la Ninfa del Agua; Parque del Chorrillo; Parque y fuente de Mosén Villar.
19. Algunos árboles singulares: Chopo de San Miguel; Chopo de Mosén Villar; Rebollos de la Torre y del Pinarico; Tejos de Ragudo; Pino del Arenal; Cañar de Cervera; Carrasca de Gusana y otras carrascas; Madroño de San Miguel.

1. Río Palancia.

Todo el Río Palancia, que atraviesa la parte Sur del término de Viver, tiene un alto interés tanto por la presencia del agua como por la vegetación de ribera, y por el encanto paisajístico. Pero especialmente relevante es toda la zona entre la Revuelta de la Sartén y el salto de las Peñas Rubias, por ser un rincón con apenas presencia humana, lo que le otorga una gran tranquilidad, tener rincones de gran belleza, y también contener puntos de interés geológico. Ha sido descrito en las fichas nº 305, nº 313, nº 316 y nº 317.

2. La Floresta.

Paraje dentro del casco urbano, de alto interés por su tranquilidad, belleza, interesantes formaciones de "tosca", y la presencia casi permanente del agua en la cascada y en el curso del Barranco Hurón. La zona está acondicionada como jardín, y también se utiliza para celebrar algunos eventos. Descrita en la ficha nº 318 del dossier de topónimos y la nº 522 del dossier de cavidades.



Cascada de la Floresta

3. El Sargal.

El conjunto del Sargal, acondicionado como zona de recreo, tiene un alto interés tanto por la presencia del Río Palancia (agua y vegetación de ribera), como por las formaciones de piedra "tosca" que alojan varias cavidades. Hay que añadir su interés arqueológico, aunque la zona está muy alterada. Es un lugar muy visitado de Viver, especialmente en Semana Santa y a lo largo de todo el verano. Descrito en la ficha nº 316 del dossier de topónimos, y en las fichas nº 014 del dossier de fuentes y nº 506 de dossier de cavidades.

4. Los Ojos del Prao.

La especial relevancia de los Ojos del Prao es el importante manantial que allí nace, y que abastece importantes riegos de Jérica y Viver. Pero no menos curioso es la forma del propio manantial, que son cinco agujeros en el suelo, a través de los cuales se observa el agua, surgiendo finalmente por otro punto junto al mismo cauce del Barranco Hurón. Descrito en la fichas nº 325 y nº 326 del dossier de topónimos, y en la nº 005 del dossier de fuentes y en la nº 515 del dossier de cavidades.

5. El manantial de San Miguel.

Acondicionado como área de recreo, este importante manantial abastece todo el agua potable de Viver, así como un importante sistema de riego tradicional. Situado cerca del pueblo, es un lugar con mucho encanto y tranquilidad. Descrito en la ficha nº 321 del dossier de topónimos, y en la nº 004 del dossier de fuentes.



Paraje de San Miguel

6. La Fuente de la Chana.

Pequeña fuente en un paraje solitario, pero visitado con frecuencia, tanto para disfrutar del tranquilo lugar, como para coger agua, ya que tiene fama de poseer ciertas propiedades. Tiene cerca elementos bélicos interesantes (refugios, trincheras y búnkeres). Descrito en la ficha nº 307 del dossier de topónimos y en la nº 019 del dossier de fuentes.

7. Las Peñas Rubias.

Bonito sitio, con grandes paredes de piedra "tosca", con abundantes colores rojizos, los cuales le dan nombre, y que contienen abundantes cavidades. Situado cerca del Río Palancia, su parte más alta es un excelente mirador. En un lateral de su base se encuentra la Cascada o Salto de las Peñas Rubias, habitualmente seca, pero que puede verter un gran caudal en épocas de fuertes lluvias; constituye la afluencia del Barranco de las Ramblillas, el cual recoge gran parte de las aguas de escorrentía del término de Viver. Desmerece en el conjunto los restos del antiguo vertedero que hubo en la zona, y del cual todavía quedan abundantes rastros. Las laderas son muy abruptas, y hay que andar con cuidado. Descritas en la ficha nº 305 del dossier de topónimos y en la nº 507 del dossier de cavidades.

8. Las Cambras.

Amplia zona formada por tres grandes lomas y dos barrancos que las separan, donde hay varios conjuntos de paredes que albergan numerosas cavidades. La zona presenta un interés geológico, pues en ella se pueden encontrar diferentes tipos de rocas calizas, y en especial de "toscas", areniscas rojas (conocidas como rodenos), y arcillas. Todo ello le otorga también un alto valor paisajístico. Por otra parte, la tranquilidad del lugar es excepcional. Hay que sumar por último la presencia de importantes conjuntos bélicos, algunos de ellos muy bien conservados. Descritas en la ficha nº 338 del dossier de topónimos, y en las fichas nº 508 y nº 509 del dossier de cavidades.



Las Cambras, también conocidas como las Peñas Royas

9. Barranco del Hurón.

El Barranco del Hurón atraviesa todo el término de Viver, de Norte a Sur, hasta desembocar en el Río Palancia justo en el paraje del Sargal. Dentro del casco urbano conforma el paraje de la Floresta. A lo largo de su curso nacen en su cauce importantes manantiales como el Hochino, la Franqueza, los Ojos del Prao, la Chorrera y el Pontón. Su parte alta dentro del término de Viver es un lugar con mucho encanto, lleno de pinos y muy tranquilo. Merece la pena pasear por la zona, la cual se recorre sin apenas dificultad. Descrito principalmente en las fichas nº 316, nº 322, nº 325, nº 326 y nº 327.

10. Monleón.

El conjunto de las casas de Monleón y su entorno constituyen un lugar de agradable paseo. Aunque las casas fueron abandonadas ya hace años, y lo único que quedan son ruinas, aun merece la pena pasear por allí y encontrar restos como los de los cubos de vino. Por otra parte los dos navajos son lugares de especial interés para toda la fauna (ganado, mamíferos, aves, anfibios e insectos). Los terrenos circundantes, que también albergan importantes restos bélicos, llenos de pinos y carrascas, tan apreciados por los aficionados a las setas, son lugares de gran tranquilidad. Descrito en la ficha nº 332.

11. Monte de San Roque.

El interés del Monte de San Roque, además de la presencia de la Ermita, es por las buenas vistas que se tiene de casi todo el término de Viver. Lo afean la presencia de las necesarias antenas de comunicación. En sus laderas contiene interesantes restos bélicos, si bien a menudo son de complicado acceso, salvo un tramo recuperado y señalizado. Descrito en la ficha nº 314.

12. Barranco del Regajo.

Este barranco que viene de los términos de Torás y Teresa, y que afluye al Palancia ya dentro de Viver, es un rincón solitario en que será difícil encontrar gente, ya que el lugar es bastante apartado y requiere caminar un rato para llegar. Esto le confiere un plus de tranquilidad y serenidad a su interesante conformación geográfica. Tiene también un interés geológico, por encontrar en esa zona curiosos plegamientos y algunas concreciones de sílex. Descrito en las fichas nº 306 y nº 313.

13. Montes de Ragudo.

El conjunto de los Montes de Ragudo tiene diferentes valores como constituir la zona más alta de Viver, con excelentes vistas tanto hacia el término, como hacia el altiplano de Barracas y El Toro, y las montañas cercanas. Contiene también numerosos puntos de patrimonio bélico, varios de ellos acondicionados y señalizados. Es un lugar con encanto bien para pasear, bien para andar buenas rutas de montaña. Tiene una vegetación aceptablemente conservada, con carrascales y sabinars en recuperación, si bien los pinares están sufriendo un deterioro importante. Descritos en las fichas nº 329, nº 330 y nº 331.

14. Barranco de Aguamala.

El Barranco de Aguamala, muy desconocido para los viverenses, contiene unos rincones muy interesantes, tanto por su tranquilidad como por la variada vegetación que alberga, entre la que encontramos especies poco habituales en Viver como los rebollos, abundantes espinos blancos o majuelos, espantalobos y otras genistas de espectaculares flores amarillas. Descrito en la ficha nº 309.

15. Fuente de Ragudo.

Pequeño espacio con una importante fuente que abastece de agua para consumo y para riego a toda la zona de Ragudo, su atractivo reside en la propia fuente y en la tranquilidad del paraje, apropiado para un relajante almuerzo. Descrita en la ficha nº 328 del dossier de topónimos y en la nº 021 del dossier de fuentes.

16. Fuente de Morredondo.

Pequeña fuente, con un reducido paraje, apreciada por sus aguas, por ser de las más blandas del término de Viver, cuyo encanto reside en la propia fuente y en su tranquilo entorno. Descrita en la ficha nº 335 del dossier de topónimos y en la nº 020 del dossier de fuentes.



Fuente de Morredondo

17. Otros parajes interesantes.

Además de los sitios reseñados hay otros pequeños rincones que recomendamos para dar un paseo, como son el rincón de la partida del Pozo, apacible y tranquilo lugar (ficha nº 335); la parte final del Barranco de Milhombres, justo arriba de las vías, otro agradable lugar y silencioso (ficha nº 330); la senda que recorre paralela al Barranco de Zalón o Ragudo (ficha nº 334); o la Hoya Mimbreras, un recogido y desconocido sitio entre los barrancos del Rodeno

y de la Hoya del Agua, también apacible y silencioso (ficha nº 333).

18. Otros jardines urbanos.

También es necesario reseñar otros pequeños jardines urbanos, que lejos de suponer el encanto que tiene el paraje de la Floresta, no obstante tienen su interés particular, como son el jardín de la Ninfa del Agua (o la Moza de Agua), situado a la entrada de Viver (el monumento ha sido trasladado en 2018 a otro punto más céntrico, pero el jardín sigue en el mismo sitio), ficha nº 315; o el parque del Chorrillo, debido a sus diferentes elementos, y en verano tan concurrido de gente (ficha nº 317). Y otro parque relevante es de la Fuente de Mosén Villar, en otra época muy visitado por un merendero muy popular que había allí, y ahora menos concurrido por estar desplazado del centro urbano, pero sigue siendo un lugar tranquilo y recomendable (ficha nº 321).

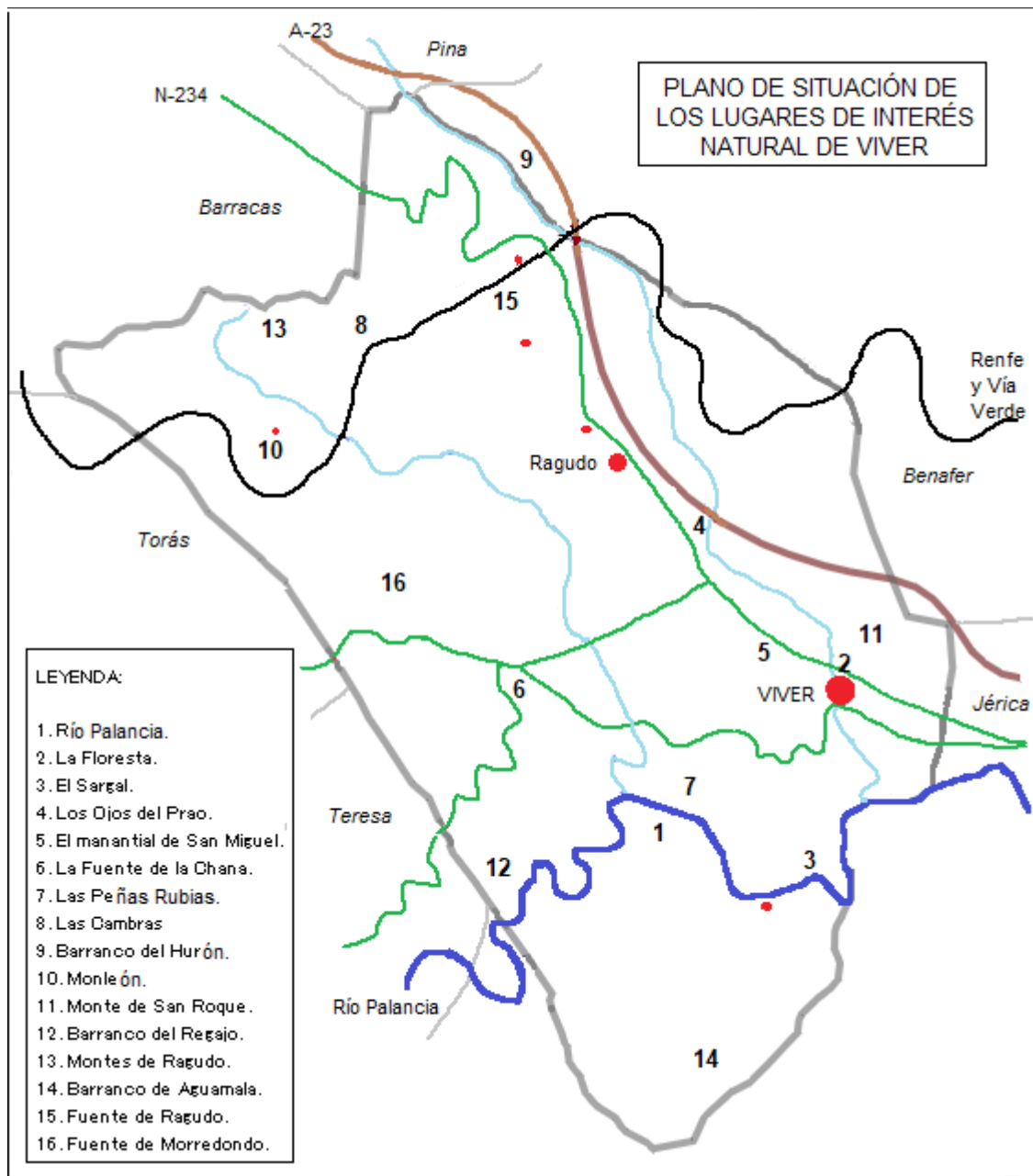
19. Algunos árboles singulares.

Además de todos estos lugares comentados en la descripción del territorio, se han nombrado determinados árboles o vegetaciones, bien por su porte especial o por su interés particular, o porque tiene nombre propio. El primero que destaca es el Chopo de San Miguel por ser el único ejemplar catalogado como árbol monumental dentro de Viver (ficha nº 321). Hay otro chopo de especial porte, que es el del parque de Mosén Villar, dentro del pueblo, aunque ha sido fuertemente talado por motivos de seguridad (ficha nº 321).

En las zonas de la Hoya de la Torre y del Pinarico podemos encontrar abundantes rebollos (robles o quejigos), poco representativos en Viver, algunos con buen porte (ver ficha nº 317). En un rincón de umbría de los Montes de Ragudo podemos encontrar unos cuantos ejemplares de un árbol relicto en estos territorios, como son los tejos; aunque no hay ejemplares de gran porte, siempre es interesante la presencia de esta especie, y más cuando parece mantenerse en buen estado de regeneración (ver ficha nº 328). En el parque de San Miguel podemos observar un madroño de grandes proporciones (ficha nº 321). Pinos hay por todo el término, especialmente de las especies conocidas como el pino carrasco y el pino rodeno, pero hay un par de buenos ejemplares en la partida del Rodeno (ficha nº 333) y en la partida del Arenal (ficha nº 322). Igualmente sucede con las carrascas o encinas, que hay por muchas zonas del término, y algunas grandes por los Juncares o Monleón, pero hay una que tiene nombre propio, y conocida como la Carrasca de Gusana, situada en el Prado (ficha nº 326). Por último comentar un cañar, de los cuales también hay muchos, pero este tiene también nombre propio, conocido como el Cañar de Cervera y también situado en el Prado (ficha nº 326).



Chopo de San Miguel



**FICHA TEMÁTICA: TOPÓNIMOS DE VIVER RECOGIDOS
EN LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS**Número de Ficha: **344**INTRODUCCIÓN.

A lo largo de todo el trabajo de revisión y descripción de los topónimos y el territorio de Viver nos hemos preguntado sobre dos conceptos que nos parecen interesantes. Por un lado la etimología del topónimo, labor complicada por cuanto apenas hay información; las pocas veces en que la conocemos la hemos expuesto en el correspondiente dossier de Topónimos y Territorio, y en algunas ocasiones nos hemos atrevido a realizar alguna conjetura al respecto.

Por otro lado y en la consulta de diferentes documentos históricos sobre Viver que hemos estudiado en la realización de los dossieres de Catalogación del Patrimonio de Viver, hemos procedido a recoger cuando salen citados los diferentes topónimos, haciendo referencias a su situación cuando sea poco conocido, a su correspondiente topónimo actual si es que es diferente, o incluso nos atrevemos a realizar alguna conjetura respecto a su localización cuando es desconocida. Este es el trabajo recogido en la presente ficha.

Hemos abarcado el periodo de tiempo desde la época desde la conquista cristiana (siglo XIII, antes no hay documentación) hasta el siglo XIX incluido, junto con un libro de 1913 (Sarhou Carreres) que nos parece interesante desde el punto de vista histórico. Seguramente nos habremos dejado algunos documentos interesantes, que sería conveniente revisar incorporando la información que se encuentre en mejoras posteriores de la presente ficha, al igual que también se nos habrán escapado referencias dentro de los consultados. Aun así consideramos que esta primera recopilación es bastante completa y suficiente por ahora.

Estructuramos esta ficha primero, con una relación de los documentos consultados en la que se indica la fecha de edición o el periodo de tiempo que abarca, y en la que añadimos unas breves referencias en cuanto al tipo de topónimos que contienen.

A continuación exponemos la relación de los topónimos encontrados, por orden alfabético en general, con unas breves referencias a los mismos, en los términos antes expresados.

En tercer lugar agrupamos algunos topónimos referentes a edificaciones con usos diversos.

Y para acabar, una mención a un topónimo que nos parece muy peculiar y especialmente significativo, sobre todo para la delimitación del término, y del que hemos elucubrado bastante sobre su ubicación, sin llegar a una consideración definitiva.

FUENTES DOCUMENTALES CONSULTADAS.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

"*Llibre dels Feits*" y "*Llibre del Repartiment*". Ambos escritos hacia mediados del siglo XIII, sobre las conquistas y repartos hechas y concedidos por Jaime I. Contienen las primeras aunque escuetas referencias toponímicas sobre Viver.

"*Carta Puebla de Viver*". Otorgada en 1367 aporta escasos topónimos. Aunque poco tiempo

después fue necesario el otorgamiento de otro documento en 1380 para establecer una primera delimitación de lo que se denominó "la huerta de Viver", en el que ya se recogen algunos topónimos de interés.

"*Acuerdos de las Aguas entre Viver y Jérica, de 1368, 1374 y 1420*". Contienen interesantes topónimos referentes a los riegos y partidas. Tanto este documento como el anterior se encuentran en el archivo municipal de Viver. Del anterior se ha publicado un libro en 2018, y de los acuerdos se publicarán en 2019 incorporados a un dossier sobre el regadío tradicional.

"*Historia de Xérica, de Francisco del Vayo*". Traducido, comentado y publicado por Rosa Gómez Casañ en 1986. El manuscrito de Vayo es del siglo XVI. En las extensas referencias se encuentran diversos topónimos.

"*Capitulaciones y Concordias entre las poblaciones de Viver y Jérica, y el Monasterio de San Miguel de los Reyes, señores de Viver*", de 1568. Importante acuerdo en el que a lo largo de sus cláusulas encontramos varios topónimos de Viver.

"*Anales del Reino de Valencia*". Francisco Diago. 1613. Contiene escasas referencias sobre Viver, pero sale mencionado algún topónimo.

"*Viaje de España*". Antonio Ponz. 1765. En este extenso trabajo apenas encontramos referencias toponímicas sobre Viver, no obstante, el texto tiene su valor.

"*Observaciones del Reino de Valencia*". J.A. Cavanilles. 1797. En las varias páginas que este ilustre viajero dedicó a Viver encontramos varios topónimos interesantes.

"*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*". Pascual Madoz. 1850. Otro extenso trabajo en el que encontramos varios topónimos de Viver.

"*Recuerdos de Jérica*". Nicolás Ferrer Julve. 1899. Aunque es un libro centrado en Jérica, comenta algunos rincones de Viver que están cerca de Jérica.

"*Geografía General del Reino de Valencia*". Carlos Sarthou. 1913. Es el último de los trabajos históricos en el que hemos buscado y encontrado abundantes topónimos de Viver.

"*Protocolo notarial de Juan Palomar, de 1599*". Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes. Interesante y extenso documento, digitalizado y también disponible en internet, en el cual se encuentran muchos topónimos referentes a partidas, riegos, y otros elementos de Viver.

Otros documentos:

La tesis de Francesc Torres Faus, sobre "*Les divisions històriques i l'ordenació del territori del territori del País Valencià*" (1996), localizable en la biblioteca de la Universidad de Valencia, contiene interesantes referencias en las páginas dedicadas a la Tenencia de Jérica, donde encontramos algunos topónimos más, especialmente en una delimitación del término particular de Viver realizada en 1750 realizada por un comisario de la Marina (ARV, Clero, San Miguel de los Reyes. Llig. 1835).

Además de forma un poco aleatoria cronológicamente, se han consultado varios documentos y expedientes en el Archivo del Reino de Valencia (ARV), donde hay bastante material histórico sobre Viver. Cuando se mencionen, se hará referencia al documento concreto y su nomenclatura.

TRABAJOS MAS ACTUALES O CONTEMPORÁNEOS:

"*Viver, una aproximación histórica*". Francisco Guerrero Carot. 2003. Libro que versa sobre la historia de Viver, y en el que se recogen abundantes topónimos, muchos de ellos referidos en

los documentos históricos anteriormente relacionados. Este autor ha colaborado aportando más información de sus fondos.

"*Hijos de las Sombras*". Jesús Ibáñez. 2011. Libro que trata de la historia de Viver, del cual se han obtenido asimismo varios topónimos, algunos también referidos en los documentos ya citados.

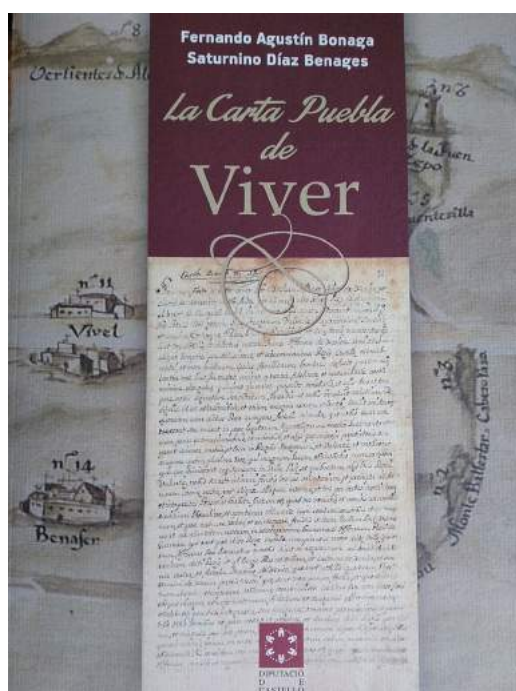
"*La toponimia en la "Historia de Xèrica" de Francisco del Vayo*". Helios Borja Cortijo. 2013. Artículo que trata de los topónimos que se mencionan en el propio libro de Vayo, también citado.

"*La desamortización Eclesiástica del Clero Secular en la Diócesis de Segorbe-Castellón*". Vicente Borja Dosdá. 2018. Aporta datos de una desamortización aplicada en 1843 que afecta a unos bienes ubicados en Viver.

En general queremos puntualizar que en estos documentos más actuales no se aportan nuevos topónimos hasta ahora desconocidos, pero han tenido un enorme valor como hilo conductor en la búsqueda y consulta de los documentos históricos relacionados, donde hemos podido investigar y descubrir todos esos topónimos con origen en los tiempos más antiguos, además de ayudarnos a conocer otros aspectos muy importantes de nuestra historia que, en muchos casos, son generalmente desconocidos o equivocados en su relato tradicional.

CARTOGRAFÍA:

La cartografía siempre ha sido una de las fuentes principales de información toponímica. Ahora bien, en nuestro caso apenas existe cartografía histórica, salvo un par de casos. Hay un mapa o más bien croquis, de las guerras napoleónicas, de 1811, que aporta algunos topónimos interesantes. También están las primeras planimetrías de lo que luego sería el Instituto Geográfico Nacional (IGN), de 1908 y de 1938; en estos mapas ya salen numerosos topónimos, los cuales no han sido todos recogidos en esta relación, por considerarlos casi actuales, pero no obstante si se han recogido en el grueso del Dossier de Topónimos y Territorio, del trabajo de Catalogación del Patrimonio de Viver. Decir también que en el libro de Sarthou de 1913 hay un escueto mapa del término de Viver, cuyos datos toponímicos sí se han incluido en la presente ficha mediante la lista que sigue.



Libro publicado en 2018 sobre la Carta Puebla de Viver

LISTA DE TOPÓNIMOS DE VIVER RECOGIDOS EN LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

Como ya se ha dicho, esta relación abarca documentos históricos desde el año 1233 hasta 1913, y se dispone en orden alfabético.

En cada topónimo se indica la referencia de localización y algunas consideraciones que nos parecen oportunas. La referencia de localización indica la fecha, y a veces el documento cuando no queda explícito. Si creemos que la cita de la fecha indica claramente el documento, ya no se especifica el mismo (como ejemplo un "1599" en relación con el histórico documento de esa fecha). Por tanto recomendamos tener bien presente la relación de documentación.

Si el documento se cita abundantemente, se obvian las referencias posteriores, remarcando sólo las primeras, o más antiguas. En el caso de que se mencione también en un libro actual, no se indica el mismo, salvo que sólo se mencione en esta fuente o tenga una especial relevancia, en cuyo caso sí se indicará dicho libro o fuente actual.

Para conocer la ubicación sobre el terreno de algunos topónimos, es recomendable consultar el Dossier de Topónimos y Territorio de Viver, donde se explican con detalle la situación de las diferentes partidas del término.

Agua Blanca, partida y su Molino. 1368, 1374, 1376 (Vayo), 1380 (Vayo), 1408 (Vayo), 1475 (Vayo), 1514 (Vayo), 1797, 1913. Tanto la partida y las casas, como el molino y la acequia y sus aguas, son citadas con frecuencia por diversos motivos; cosa lógica ya que dicho sitio tenía un gran valor económico. También en ocasiones a las casas de dicha zona se les nombra como las Barracas de Agua Blanca o Los Mesones (1380). Cavanilles cita el Molino de Agua Blanca refiriéndose al espectacular salto de agua. Sarthou, en 1913, se refiere al Caserío de Agua Blanca como una de los barrios exteriores de Viver. La partida actual se nombra tanto Agua Blanca como Aguas Blancas.

Acequia Mayor. 1599. La referencia es la venta de unas tierras situadas en la Partida de la Balsa Mayor, que afrenta con la Acequia Mayor y con el Brazal de la Balsa. No podemos afirmarlo, pero se nos ocurre que se esté refiriendo a la Acequia madre de Magallán, a la Balsa que hoy se conoce como Tobé, y al Brazal que la llena, o primera hijuela. También nos apoyamos en la referencia de los acuerdos de 1368 refiriéndose a la "acequia mayor de Magallán".

Aljezares. 1750, 1913. Aunque en el texto de Sarthou aparece escrito Aguezares, se refiere a los Aljezares o como dice en el plano, los Yesares. Partida que limita con Benafer, situada junto a la Fuensanta, y caracterizada por los terrenos yesíferos, donde hubo una gran mina de yeso o algez.

Alto de Garramanchel. 1913. Alto que limita los términos de Viver, Pina y Barracas.

Alto de Inglada. 1913. Situado en misma linde con Jérica por la zona de Benabal. Por error en el texto dice Jinglada, pero en el plano sale bien escrito.

Alto de la Hoya del Agua. 1913. Por claro error dice de la "Aguja". Se refiere a una de las cimas más altas de los Montes Ragudo, justo donde está el vértice geodésico.

Alto de la Losa. 1913. Es el último de los altos de los Montes de Ragudo hacia el Suroeste, limitando con Barracas y no lejos del límite con Torás.

Alto de los Domingos. 1811. Sale reflejado así en ese mapa.

Alto de San Juan. 1913. Es otra de las cimas de los Montes de Ragudo, entre el Alto de la Losa y el Alto de la Hoya del Agua, que también limita con Barracas.

Alto de Ragudo. 1913. Con este nombre se conoce en Viver a la zona del Puerto de Ragudo por donde pasaba la antigua carretera N-234. Aunque por extensión puede referirse a cualquiera de los altos del conjunto de los Montes de Ragudo, o a la cima conocida como Alto de la Torre de Ragudo.

Alto del Canto. 1913. Lo sitúa en la cordal de San Roque, siendo la cima más al Este del monte de San Roque, y que también es conocido o citado como el Alto de Magallán, como es nombrado en los acuerdos de 1568, y sale reflejado en el mapa de 1811.

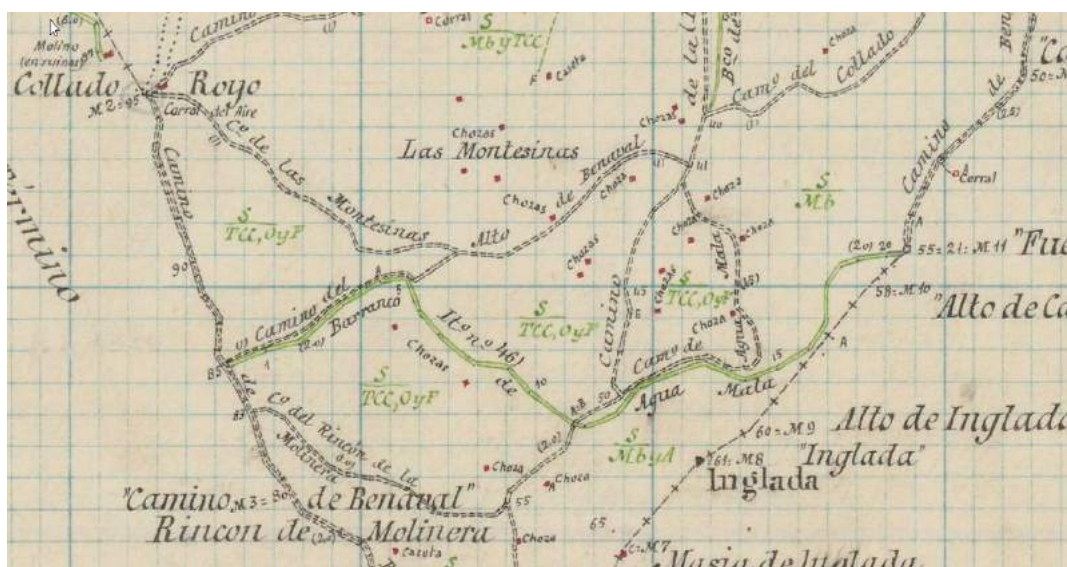
Alto del Niño. 1913. Alto situado por encima de los llanos de Zalón, en la zona central del término de Viver.

Alto Ramos. 1913. Monte en el límite con Teresa, situado a la derecha de la carretera que se dirige desde Viver a Teresa.

Argadil. 1599. Partida situada en la zona llana central del término de Viver.

Barranco del Hurón. Importante barranco que atraviesa el término de Viver. En su cabecera en el término de Pina, es conocido como Barranco de Valdehurón. Aparece en diversos documentos como Val de Furón (Vayo) y como Val de Turón. La primera vez que se cita es en 1255 (Vayo), al respecto del trazado del Camino Real, que discurre por allí antes de llegar a la Peña del Águila. En los acuerdos de 1368 y 1420 es mencionado refiriéndose a sus aguas, que entendemos son las nacidas en el mismo como las de la Franqueza y el Hochino. En 1913 sale claramente en el mapa de Sarhou, aunque en el texto dice Urón.

Benabal. 1268 (Vayo), 1545 (Hijos de las sombras), 1568, 1599, 1750. Es tanto una partida concreta, como una amplia zona de los actuales términos tanto de Jérica como de Viver.



Extracto de una planimetría de 1938 de Viver, zona de Benabal

Boalage. 1359 (Vayo), 1367 (Carta Puebla), 1378 (Vayo), 1420, 1568, 1750. El término se refiere a una zona comunal de pastos. En muchos pueblos hay partidas con ese nombre, pero no es el caso de Viver. Por tanto no podemos situar concretamente la zona, aunque si sabemos que es una extensa zona al Norte y Oeste del municipio; por la descripción que hace en 1568, que indica que sigue los mojones del boalaje desde la Hoya de la Fuensanta hasta las Peñas Rubias, y no menciona para nada Ragudo, podríamos entender que atraviesa las zonas de la Ceradilla, el Carril, el Balsar, la Cerrada, aunque esto es solo una suposición. En 1568 también aparece el topónimo Bovalar, que tiene el mismo sentido, y que tampoco aparece como tal en Viver actualmente.

Brazal. 1599. No sabemos a que brazal se puede referir, aunque creemos que es la acequia perteneciente al riego de Magallán que riega parte del Plano, al Norte del pueblo de Viver.

Cacavo, Carcavo. 1368, 1374, 1380, 1599. Se refiere sin lugar a dudas a la acequia actual del Cárcabo, ya que en 1380 se indica la acequia del Cacavo del Molino de Agua Blanca. También puede referirse a la partida homónima.

Calle Castillo. 1913.

Calle Cazadores. 1913.

Calle Cuatro Caminos. 1913. Refiriéndose con toda probabilidad a la actual calle Cuatro Cantones.

Calle de la Cadena. 1599. Mencionando en su descripción que se halla al lado de la Plaza Vieja.

Calle del Duque de Calabria. 1913.

Calle San Francisco. 1913.

Calle Teruel. 1913.

Camino de Benafer. 1599.

Camino de Benaval. Camino de las Alcublas. 1599. Entendemos que se refiere al mismo camino, que también es conocido como Camino de la Cueva Santa.

Camino de la Canaleta. 1599. Se menciona tanto el camino en sí, saliendo de las Casas de la Villa, como la partida también llamada Camino de la Canaleta.

Camino de la Cerradilla. 1599. Citado como lindero de una finca en la partida de la Molatilla.

Camino de la Mesquitilla. 1599.

Camino de Santa Cruz, (partida). 1599.

Camino Real. En 1368 es nombrado como Camino Real de las Barracas. En el libro de Vayo salen diversas referencias siendo la primera de 1255 diciendo que transcurre por el Barranco de Val de Hurón hasta llegar a la Peña del Águila. También es nombrado en 1568 y 1599, así como en otros documentos. También citado como Camino de Teruel.

Carnicero. Se menciona una partida con ese nombre en 1482 y 1488 (ambas de Vayo). En la cita de 1482 también se habla de un molino harinero de Viver, pero no sabemos a cual se refiere, ni tiene porque entenderse que está en la zona de Carnicero, sino más bien que dicha partida pudiera regarse con aguas provenientes de ese molino. En ese sentido, un informador nos ha referido que algunas personas mayores de Jérica hablan de la zona de Carnicero refiriéndose a las zonas de Magallán, y asimismo existe la denominación del "rollo del Carnicero" en el riego de Mediavega de Jérica, por lo que podemos extrapolar que la partida de Carnicero estaría situada por la zona de Magallán.

Casas de la Villa. 1599. En general casas y edificaciones que pertenecen y forman el conjunto del pueblo de Viver.

Casa de Carrasco, Casa de Mariano, Casa del Baylarín. Estos nombres de casas salen reflejados en el mapa de 1811 para algunas de las casas de la zona de Ragudo. Hoy no son conocidas así, ni tampoco se sabe el porque de esos nombres. En la planimetría de 1908 salen reflejados numerosos nombres de casas y casillas por todo el término, hasta tal punto que sería necesario una ficha específica solo para esa fuente documental. No obstante, en la zona de Ragudo salen mencionadas de modo más importante las Casas de Cabanes y las Casas del

Cuadrante. Hemos reflejado sólo éstas y las anteriores por la curiosidad y a modo de ejemplo.

Cavillos. 1599, 1843. Ahora se escribe como los Cabillos, o el Alto de los Cabillos.

Cerro de la Balsa. 1913. En realidad es el mismo conocido como Alto de Garramanchel que hoy divide términos de Viver, Barracas y Pina. Así le llaman en Barracas.

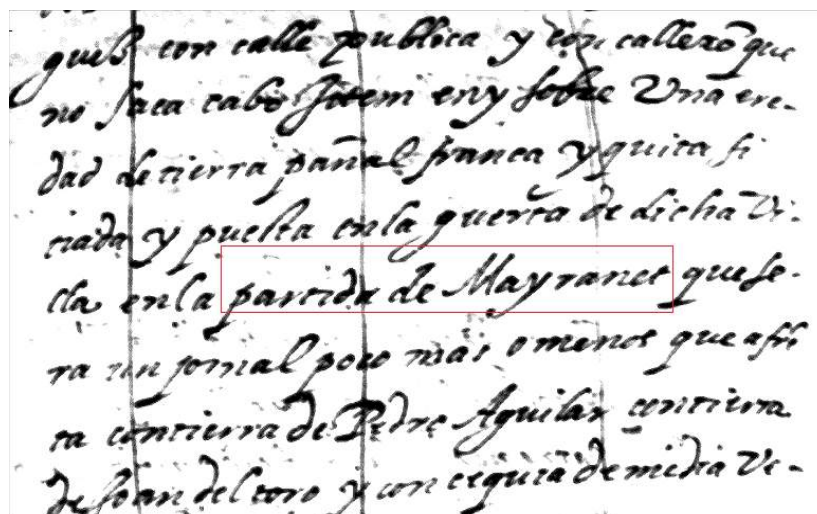
Cerro Negro. 1913. Partida situada al Norte del término de Viver, que limita con Benafer, donde está situado un monte conocido como Cerro Negro.

Chorrillo. 1599. Comenta que confronta con la senda del Toscal.

Collado (partida). 1599. No hay hoy una partida con tal nombre, y desconocemos donde pudo ubicarse, ya que no aporta mayores referencias.

Collado de la Cruzeta. Es el punto donde se sitúa Jaime I para atacar Jérica y desde donde manda arrasar la alquería de Fula en 1233 (Vayo). Creemos que puede ser un punto al Norte de Jérica, entre ésta y Benafer. En 1407 (Vayo) hay unas referencias al camino Real de la Cruzeta. Diago (1613) también nombra el "Collado de la Cruzeta" desde el cual se toma el asedio a Jérica, y que está por encima de la "Hoya", que podría referirse a la actual partida de la Hoya en Viver.

Collado de Mayranet. 1380, 1599. En el documento de 1380 sale referido como "Mayconet", posiblemente por un error de transcripción. Creemos que es el collado actualmente conocido como de Santa Cruz, que separa los montes de Santa Cruz y el Alto de los Domingos, que antiguamente era utilizado como camino principal, en lugar del actual trazado de la carretera que sale de Viver hacia Teresa y Torás. La partida de Mayranet como tal sale mencionada varias veces en el documento de 1599, y no cabe duda de que es la actual partida de Mariané.



que con calle publica y dezi caltero que
no saca cabo fozem eny sobre una ere-
dad de tierra pañal franca y quita si-
ciada y puesta en la guerra de dicha di-
cta en la partida de Mayranet que se-
ra un jornal poro más o menos que a fi-
ra con tierra de Pedro Aguilas con tierra
de Joan del toro y con cegura de media ve-

Extracto del protocolo notarial de 1599

Collado del Royo. 1913. Se refiere probablemente al que hoy se conoce como Collado Royo, donde departen los términos de Viver y Jérica, ya cerca de Teresa, y antes de bajar por el camino que se dirige a esta última población, en las curvas de los Cinglos de Benabal. Este punto es conocido por la gente de Teresa como el Alto de Benabal, algo lógico, ya que para ellos es la culminación de la subida que lleva a las tierras de las partidas de Benabal.

Cuesta de Lacua, o Lacusa. Así denomina en el mapa de 1811 al camino que sube desde Ragudo, pasando por Monleón hacia El Toro. Este nombre como tal no aparece en ningún otro sitio, ni es conocido por la gente, si bien podría tener relación con la actual Hoya del Agua (L'Agua-Lacua), o incluso con el topónimo "Lacova", del que nos ocupamos en el último apartado de este documento.

Cueva Negra. 1913. Partida situada en la margen izquierda del Río Palancia.

Cueva de Lope Aznar, o Lopaznar (partida). 1599. Comenta que confronta con senda que va a las Peñas Rubias. No la conocemos como tal, pero imaginamos será alguna de las cuevas inferiores de su zona.

Cuevas de Zula. Se menciona en 1539 (Vayo) como unos corrales donde guardar el ganado. Es posible que se trate de las actualmente conocidas como Cuevas de Gallur o quizás las Covaticas, ya que ambas quedan cerca de la actual partida de Ula.

Domingo (Partida y Acequia de). 1380, 1599. Existe una partida actual con ese nombre (Domingos), y también unos riegos con el nombre de Domingos Altos y Domingos Bajos. Pensamos que esta denominación se refiere tanto a las actuales acequias de Domingo Altos y de Lunes Día, que es la prolongación de la anterior, sólo que con diferentes derechos de riego.

Eras Altas o de Arriba. 1599. También se citan en un documento de 1818 sobre la construcción de un molino en las "Heras de Arriba". (ARV, expediente "BAILIA, letra E, exp 2943).

Eras Bajas. 1599. Escrito Eras Baxas, que confrontan con el Camino de la Fuente del Pontón.

Escorredor, o "Tajador". 1420. Se refiere a un punto con un claro fundamento de desviar aguas. Pensamos que este punto es el actualmente conocido como Parada de la Almenara.

Floresta. 1599, 1797, 1873. Pero ya desde antiguo, Vayo, en una referencia de 1380, dice que los de Viver llaman al barranco la Floresta. Cavanilles habla de las espectaculares formaciones de tosca que hay allí.

Fondinguilla, Alфондеguilla. 1599. En ese documento se cita la calle Fondeguilla, o Fandiguilla. Actualmente es más un pequeño barrio o conjunto de calles, situado junto a la Iglesia.

Franqueza. 1599. Partida y fuente situada más arriba de los Ojos del Prao. También es un riego. En el texto a veces se referencia la "Sequia" de la Franqueza.

Fuensanta. 1568, 1599, 1750. En 1568 se refiere a esta zona como Hoya de la Fuensanta. En 1797 Cavanilles se refiere a esta zona, pero habla de la fuente, que posiblemente por error asigna a Viver, siendo desde antiguo una fuente repartida entre Caudiel y Benafer.

Fuente de la Asunción. 1608 (Diago), 1613, 1850, 1913. Diago, que fue el que la ordenó construir en 1608, le puso ese nombre en honor de la Virgen. Sarthou la nombra como la Fuente Monumental de la Plaza.

Fuente de la Carnicería. 1850, 1913. Descrita indicando que tiene un hermoso abrevadero en la carretera para los vecinos. Además, frente a ella había antiguamente una carnicería. Es la actual Fuente del Abrevadero, en la calle Castillo.

Fuente de la Loma (barranco). 1750. Punto no conocido hoy, ni identificado, del cual sólo sabemos que estaba por la gran zona de Benabal.

Fuente de la Teja. 1850.

Fuente de la Tejería. 1913, 1599. Pequeño manantial que nace frente al actual Restaurante del Cristo, en la N-234. La partida de la Tejería sale nombrada como tal en 1599, incluso una vez sale como "el Prado o la Tejería".

Fuente de las Toscas. 1899. Ferrer Julve habla de una fuente con este nombre, ya en término de Viver y junto al Río Palancia, que por las indicaciones, parece ser que se refiere a alguna de las fuentes de la zona de las Cuevas del Sargal.

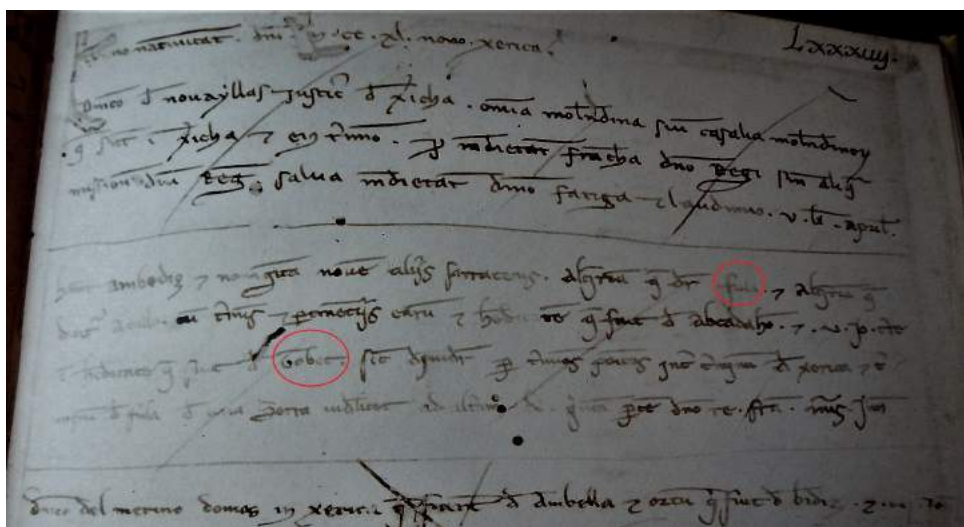
Fuente de Mosén Villar. 1913.

Fuente de Ragudo. Esta fuente sale reflejada en el mapa de 1811 y en los mapas ya del siglo XX. También es comentada en dos documentos del ARV referentes al molino de Ragudo, uno de 1813 (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371) y otro de 1828 (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785). Ver Dossier del Regadío Tradicional en Viver, donde se comenta más extensamente.

Fuente de San Miguel. 1797, 1913. Curiosamente, y aunque el manantial es aprovechado desde antiguo, no se le menciona con dicho nombre (o no lo hemos encontrado). Cavanilles no habla propiamente del mismo, salvo para referirse a la ermita y su cercano manantial. Es Sarthou el primero que la nombra talmente.

Fuente de Santa Bárbara. 1850, 1913. Estaba justo al lado de lo que fue la Ermita de Santa Bárbara.

Fuente de Tobet, Tovet, Tober, Tovar. Citada desde el primer momento, ya en 1249 (Vayo), 1368, 1420 y con frecuencia a posteriori. Son los actuales Ojos del Prao, que también se conocen como Fuente de Tobé (y las variaciones fonéticas). La partida todavía se llama así, al igual que la balsa del riego homónimo. También es nombrada como de las Lumbreras (1420) o Umbreras, como "Canet" (en 1420 posiblemente por error de escritura) y como los Ojos (1420, 1599). En 1797 Cavanilles habla de la Fuente de los Ojos. En 1913 ya es nombrada como los Ojos del Prado. Tobet sale mencionado en el Llibre del Repartiment (1249) refiriéndose a un nombre de persona, propietario de unas "jovadas" de tierra: "... y la heredad que fue de Abcadahon; y cinco jovadas de tierra en la heredad que fue de Tobet; según queda dividida por las fitas puestas entre el término de Jérica y el de Fula,...". La partida de Tovet es mencionada en algunos documentos, como en el de 1599; al igual sucede con la acequia, que sería la misma que la de Magallán.



Extracto del Llibre del Repartiment, donde se mencionan Fula y Tobet

Fuente de Vall de Turón, Vall de Furón, o de Franquesas. 1420 (Vayo). Nombres del manantial conocido hoy como la Franqueza. Hay una pequeña fuente en la parte alta del Barranco del Hurón, en término de Pina, conocida como la Fuente de Valdehurón, pero no tiene nada que ver con ésta.

Fuente del Baile. 1850, 1913. Ha sido trasladada de sitio en varias ocasiones, siempre cerca de su punto original que estaba más cerca de la actual puerta del colegio.

Fuente del Caño. 1850, 1913. No identificada como tal.

Fuente del Chorrillo. 1913.

Fuente del Hochino. 1420, 1797, 1913. Este topónimo aparece con diversas formas, como "Ochino", "Franchuo" (posiblemente un error del escribano) y "Lochino" a lo largo de los textos

y mapas. Cavanilles la cita como Lochino. Sarthou la nombra como del Ochino. Ahora la nombramos principalmente como del Hochino. Nacimiento situado en el mismo cauce del Barranco Hurón, al Noreste del actual aeródromo.

Fuente del Pontón. 1797, 1913.

Fuente del Pueblo. 1797. Por la referencia que dice de ella Cavanilles, debe referirse al Manantial de la Chorrera, al Norte del pueblo, de donde siempre se ha cogido para uso de la población.

Fuente Redonda. 1420, 1797. En los acuerdos de 1420 se menciona la Fuente Redonda o "fuente del Corbet", sin mencionar a la Franqueza, pero que son las aguas que hay arriba de la Fuente de Tobet. Cavanilles habla de ella como que añade caudal a la del Ojos. Por lógica debe referirse al manantial de la Franqueza, pues es la que está poco más arriba de los mismos Ojos, y con caudal con frecuencia abundante.

Fula y Acullo. Citadas cuando la reconquista de Jaime I por Vayo. Figuran en el Llibre del Repartiment (1249), pareciendo indicar que son los nombres de alquerías, situadas cerca de Jérica. En cuanto a "Fula", según la autora Rosa Gómez Casañ, sería el nombre árabe de Viver. Respecto a "Acullo" no queda claro en que punto podría ubicarse, aunque podemos considerar que es un sitio diferente con nombre propio, o simplemente indicar un punto más allá. (Ver las notas del topónimo Viver).

Herragudo. 1348, 1378, 1387 y nombrado a posteriori en otros documentos. En 1348 Vayo habla de unas caballerías en Herragudo para repostar. Nuevamente Vayo, en 1378, habla del "heredamiento" de las casas y tierras de Herragudo. Y en 1387 (Vayo) habla de las Casas de Herragudo, junto al camino real. Este topónimo aparece escrito de diferentes formas hasta muy recientemente: Herragudo, Erragudo, Ragudo, en diferentes documentos y descripciones. Según la autora Rosa Gómez, la palabra deviene por derivación de "Ferrum Acutum > Ferragudo > Herragudo > Erragudo > Ragudo". No obstante, en el Llibre del Repartiment (1249), en las notas de reparto de las zonas de Jérica, aparece una nota mencionando "el hort de Ferragut"; por lo que tampoco descartamos la posibilidad de que al igual que "Tobet", "Ferragut" fuese el propietario de una zona, tras la cual quedó su nombre como topónimo.

Del siglo XIX nos parecen interesantes dos documentos en los que se habla del molino y de la fuente de Ragudo. Uno de ellos es de 1813, titulado "Manuel Deocón, sobre establecimiento de un molino en Viver", (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371). El otro es de 1828, titulado "Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre excavación en la fuente del Ragudo", (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785). En este segundo documento se dice que el Marqués de Rafól es el propietario de las tierras que van desde la fuente de Ragudo hasta la Torre; y efectivamente así nos lo han constatado vecinos de la zona, que aseguran que sus abuelos compraron un gran conjunto de tierras a un marqués (estimamos que hacia 1900 pudo haber sido este hecho). En el mapa de 1811 se menciona toda la zona con el nombre de Cortijadas de Ragudo; este nombre de Cortijo, nada frecuente por esta zona, pero si abundante en el mapa, debe tener motivo en que la persona que lo elaboró provenía de zonas del Sur de España, donde si es frecuente nominar a las casas de campo de esa manera. Hoy en día se denomina la zona como Ragudo, y si se habla de las casas en conjunto entonces como Masías de Ragudo o Casas de Ragudo.

Hoya del Canto. 1568, 1750, 1913. Es la hoya o barranco situada al Noreste del Monte de San Roque. En 1568 se cita una calera en esa zona como referencia, que en 1750 es nombrada como la Calera de la Peregrina.

Hoya del Molino. 1568, 1599. Sobre 1378 (Vayo) se habla de un molino harinero en la Hoya. Puede referirse todo a la misma zona, que podría coincidir con la actual partida de la Hoya de Viver, y el molino podría ser al ya desaparecido molino que había antes dentro del pueblo, pero que en aquella época estaría a las afueras, junto a la villa. Dicho molino queda cerca de la actual Hoya, y otorga nombres como el riego de Bajo Molino. En 1599 se escribe como "Oya del Molino", y dice que confronta con Acequia de la "Oya". Actualmente conocida como la Hoya, tal cual. En ese documento de 1599 también se menciona la "sequia de la Oya".

Hoya Milla. 1599. Nombrada como "Oya Milla", dice que confronta con acequia del brazal por medio.

Hoya Noguera. 1599, 1843. Nombrada como "Oya Noguera", dice que confronta con acequia de la Franqueza.

Huerto de la Señoría. 1599. También se comenta en ese documento a Acequia de los Huertos.

Magallán (Acequia y partida). 1368, 1374, 1420, 1568, 1599. También es nombrada varias veces en Vayo y en otros documentos posteriores. Puede referirse bien a la acequia madre del riego de Tobé, Ojos del Prao o Magallán, o también a la partida. En el acuerdo de 1568 se menciona también la cumbre del monte Magallán.

Martes. 1599. Nombrada como partida del Martes o Senitillo, y dice que confronta con acequia del Martes y con Camino Real que va a Teruel. También se menciona a veces la acequia homónima.

Masías Blancas. 1913. Serían las actuales Masadas Blancas.

Masadas de Chinchón o Pieza Roya. 1823 (Guerrero). Nombrada al respecto de un acto de defunción, posiblemente sea uno de los barrios antiguos que hoy quedan englobados en el actual Masías de Parrela, del conjunto de Ragudo.

Masías de Parrela. 1913. (Sale escrito Parela, posiblemente por error). En ese momento debería ser uno de los barrios que configuraban las actuales Masías de Parrela, entonces desmembradas en tres o más conjuntos de casas. Sale también en la planimetría de 1908.

Masía de Sainera. La menciona Guerrero en 1885, al respecto de un muerto por cólera. Actualmente conocida como las Ventas de Sainera.

Masía del Calvo. 1913. Podría coincidir con un corral que sale en todas las cartografías, llamado Corral del Calvo, situado en la partida a la que da nombre, en la parte alta de la partida de Morredondo. Pero al afirmar que era una masía o incluso caserío, nos desconcierta un poco.



Extracto de mapa de 1811

Masía del Povo (o Povo). Sale reflejado como Cortijo del Povo en el mapa de 1811, y en mapas posteriores como Masía del Povo. Actualmente ese nombre se ha perdido, pero por un par de personas mayores (y la ubicación en los mapas) hemos sabido que era la antigua denominación de la actual Masía del Cristo, cuyo nombre debió cambiar a mediados del siglo

XX, y aunque hay varias opiniones y leyendas, no se sabe a ciencia cierta el motivo.

Masía del Soldado. 1913. Por una cartografía de 1938, debía de ser uno de los grupos de casas del actual barrio de Masías de Parrela, el situado más al Sur. En el mapa de 1811 la menciona como Cortijo del Soldado.

Masía del Sordo. Sale reflejado en el mapa de 1811 como Cortijo del Sordo, y en todas las demás cartografías del siglo XX como Masía o Masada del Sordo. Y así es reconocido oficialmente y por la gente.

Mas de Ros. 1568. Se menciona hablando del Camino Real, indicando que está situada en el mismo, y bajo un mojón del límite de términos, por la parte Norte. No sabemos a que lugar se refiere concretamente, aunque intuyendo por donde iría el término en esa época, podría ser lo que luego se llamó Masía del Pobo, y ahora Masía del Cristo; no obstante, esto es una conjetura.

Mediavega. 1416 (Vayo), 1599, 1843. Refiriéndose tanto a la partida como a la acequia. En 1416 Vayo menciona la acequia de Media Vega, diciendo que un vecino de Viver, bajando del molino del lugar (entendemos que es el de Aguas Blancas), en la zona de la huerta de Viver, en la "çequia de Media Vega" ha hallado muerta y ahogada a una mujer. En el documento de 1843 se menciona la acequia de Mediavega junto a la partida del "Oyo" (Hoyo, actualmente).

Miércoles (acequia). 1599.

Molar. 1599. Pequeña partida situada por la zona de Benabal.

Molatilla. 1420, 1599. En los acuerdos de 1420 (escrito como "Molatiella") se refiere a un punto de la acequia de Magallán, donde hay un puentecillo, y que vendría a coincidir con el puente del Toscar mencionado en los acuerdos de 1368. Es un punto de complicada ubicación. No obstante, en 1599 se nombra la partida de la Molatilla o del Reguillo (o Reguiello), siendo un punto que confronta con acequia de Magallán, con acequia del Brazal y con el camino de la Cerradilla; con estos datos lo más probable es que fuese la zona donde está el Molino Lirián, partida que ahora se llama el Molinete, y que el puente fuese el que cruzaba ese camino sobre la acequia. Los topónimos Molatilla y Reguillo son totalmente desconocidos actualmente tanto por la gente como por las cartografías.

Monleón. 1913. Se refiere a las masías o conjunto de casas, hoy despoblado, de Monleón. Sale reflejado en el mapa de 1811 y en todos los mapas posteriores.

Monte de la Chana. 1913. Pensamos que debe referirse al Alto de los Infantes, o a ese conjunto de montes.

Monte de la Muela. 1850, 1913. No sabemos a cual se puede referir. Aunque Sarthou lo cita en el texto, no lo refiere en el mapa; tal vez lo copia directo de los datos de Madoz, que tampoco sabemos que pudo interpretar. En Viver no conocemos ningún monte llamado de la Muela.

Montes de Ragudo o Herragudo. 1850, 1913. Conjunto de montes que separan Viver de Barracas, y delimitan el altiplano de los valles inferiores. En otros documentos de delimitación de términos, del siglo XVIII, entre El Toro y Jérica, ya aparece al menos nombrada la Torre o Atalaya de Ragudo.

Monte de Santa Cruz. 1850, 1913. Tal cual el que está situado al Suroeste de Viver.

Monte Redondo. 1403 (Vayo), 1750. Se menciona el Monte Redondo situado en el camino de la Villa a Bejís, que coincide con el hoy llamado Morredondo. Dicha zona es nombrada en la delimitación de términos de 1750.

Monte San Roque. 1568, 1850, 1913. Tal cual el que está situado al Norte de Viver.

Peñas Blancas. 1913. Situado por la linde con Benafer, al Este de la Fuensanta. Este topónimo aparece en otros mapas, pero hoy nadie lo referencia en término de Viver, aunque sí lo hace en el de Benafer.

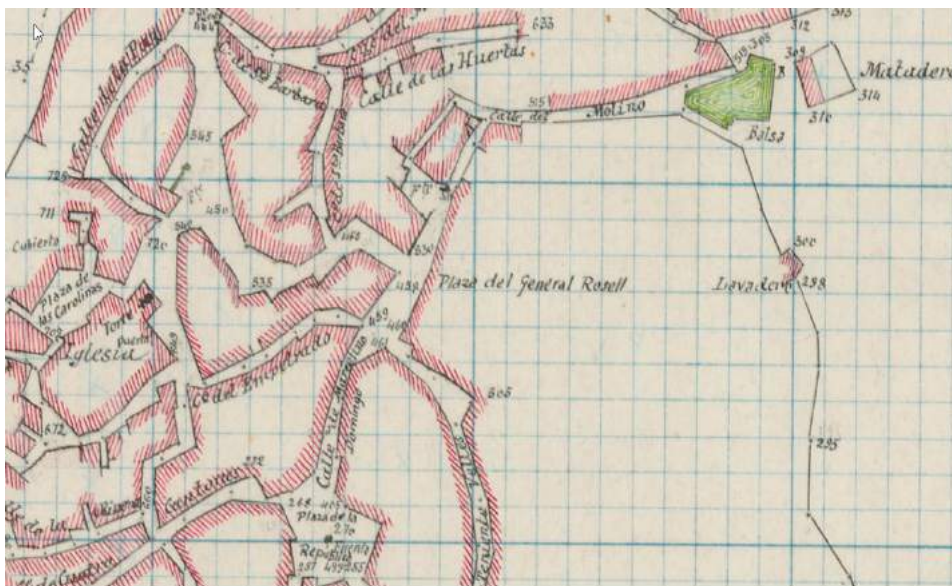
Peñas de Aguamala. 1913. Las sitúa en la linde con Torás. Pero este monte, a nuestro criterio, pertenece claramente a Torás.

Peña del Águila. Citada en 1255 (Vayo) respecto al trazado del Camino Real, que discurre a sus pies. También la cita Sarthou en 1913, pero la dibuja en el mapa en la zona de Garramanchel, posiblemente por error. Es un punto en término de Pina, pero cerca del término de Viver, y es un punto característico que debió ser una referencia histórica en el paso del Camino. Es la peña situada junto al actual viaducto de la A-23, cuando cruza el Barranco Hurón.

Peñas Rubias. 1568, 1750. En ese momento las llama Peñas Rubias Bajas, y se refiere claramente a las actuales Peñas Rubias, situadas junto al Río Palancia. En 1913 las cita Sarthou, pero dice Piedras Rubias, por error. En la delimitación de términos de 1750 se cita también a las Peñas Rubias Altas, pero en este caso entendemos se refiere a las actuales Peñas Royas o Cambras, situadas en la partida de las Cambras.

Peñuelas. 1420. Se cita como una "hoyuela" ubicada junto al Camino Real, regada por aguas del conjunto de la Franqueza. Por lo que nosotros pensamos que se trata de la pequeña hoya que forma el riego del Rincón en la partida del mismo nombre o Rincón de la Hurona; aunque no obstante hay alguna otra interpretación de que pudiera referirse a la Hoya Noguera.

Plano. 1599. También comenta una partida llamada Plano Serra, que pensamos es la misma, pues indica que está junto al camino que va hacia Benafer.



Extracto de un mapa urbano de Viver de 1938

Plaza del Ángel. 1913. Coincidente con la actual aunque de menor tamaño.

Plaza del Olmo o Plaza de la Constitución. 1608, 1850, 1913. Es la hoy conocida por la gente como la plaza Vieja, y oficialmente nombrada como la Plaza de la Constitución. Tanto Madoz como Sarthou hablan de la Plaza de la Constitución, antes llamada Plaza del Olmo. Sarthou dice que en ella está el Ayuntamiento.

Plaza del Horno Nuevo. 1850. No identificada.

Plaza de la Sangre. 1850. Era la misma que la plaza del Ángel reseñada en 1913.

Plaza de la Señoría o Nueva. 1850. No identificamos a cual podría referirse. No confundir con la actual Plaza Mayor conocida popularmente como "Nueva", que es de construcción más reciente.

Plaza Vieja. 1599. Mencionando en su descripción que se halla al lado de la Calle de la Cadena.

Pontón. 1368, 1374, 1568, 1599, 1750. Y muchas veces a posteriori. Se refiere tanto al manantial como al riego (y su acequia) y a la partida. En 1568 se menciona un puente sobre la acequia del Pontón, que es el punto de referencia para marcar el término; dicho puente debería estar por el actual IES o al Sur del mismo, pero no es nombrado como Pontón. Por otro lado no descartamos que el nombre se refiera en origen al puente que cruzaba el camino de Benabal sobre el Barranco Hurón, hoy en día poco significativo, pero que en su momento debió ser un puente más importante. Tanto Cavanilles (1797) como Sarthou (1913) la relacionan como una de las fuentes relevantes de Viver. En 1750 sí se nombra el "Puente del Pontón".

Portal de la Canaleta. 1599. No identificado, pero sería algún portal que debía haber por la calle Cazadores posiblemente hacia el final de la misma, y antes del cauce del barranco.

Portal de Teruel. 1599. No identificado, pero debía ser algún portal que habría en esa misma calle.

Pozo del Quiñonero (barranco). 1750. Punto no conocido hoy, ni identificado, del cual sólo sabemos que estaba por la gran zona de Benabal.

Prado. 1420, 1599. Partida claramente situada entre las fuentes de los Ojos o Tobé y las de Franqueza. Sale nombrada como partida en 1599, una vez como "el Prado o la Tejería", al ubicar unas propiedades por la cercanía de ambas.

Puente sobre el río Palancia. 1913. Es el único puente sobre el río en término de Viver, citado en el Camino de Alcublas, conocido hoy como Camino de Benabal o de la Cueva Santa.

Quinchas, de Benabal. Sobre 1378 (Vayo) se menciona esta partida. Es muy posible que coincida con la actual partida de las Quinchas, junto al río y lindante con la zona de Benabal, o la zona del Alto de las Quinchas, ya que habla de viñas plantadas por allí. También citada como partida en 1599, donde dice que confronta con el Camino de las Alcublas, y como acequia en ese mismo documento.

Rebollar (partida). 1599, 1843. Dice que confronta con acequia del Cárcavo. Esta partida actualmente desconocida, se puede localizar por las faldas del monte de Santa Cruz o por la zona del Pinarico. De hecho en la desamortización de 1843 la sitúa junto a la "senda del Pinarín".

San Miguel (partida). 1599. Dice que confronta con acequia del Martes y con senda que va al Argadil.

Santa Cruz (partida). 1599.

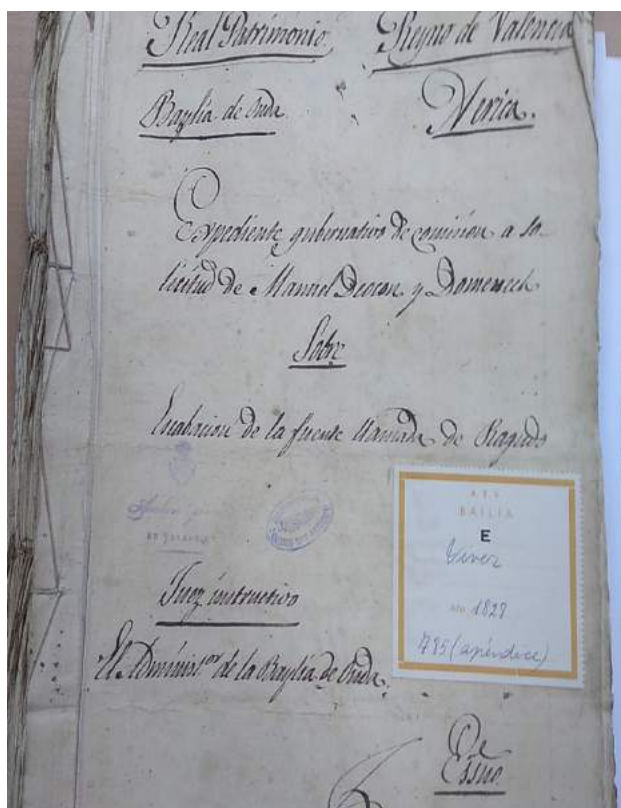
Tinte. Se menciona este nombre en 1403 (Vayo), para la venta del "Tinte, Caldera y Molino Batán". Éste pudiera referirse a algún punto sito en Jérica, ya que el texto de Vayo no especifica el sitio exacto de su ubicación. No obstante dado que en Viver hubo un molino batán, y existe una pequeña partida conocida como del Tinte en la de la Hoya, nos da una razón para pensar que pudiera referirse a la antigua almazara del Niño, situada en la mencionada partida de Viver.

Torella. 1599.

Torre de Ragudo. Aunque posiblemente esta torre, hoy inexistente pero sí identificado el punto donde estuvo, fuese muy antigua o por lo menos de época islámica, solo hemos encontrado dos citas antiguas de ella. Una es en un documento de 1577, referente al amojonamiento de la

divisoria de El Toro y Jérica, donde los vecinos del Toro dicen: "Desde el mojón de el Collado de el Adornillo, viniendo a dicha Torre del Ragudo, las aguas vertientes a mano derecha recayentes al término de Xérica, y las aguas vertientes a mano izquierda hazia la villa de El Toro recaen en el término propio e indubitado de la villa de El Toro, y por tal mojón divisorio de los términos de Toro y Xérica la dicha Torre de Ragudo de tiempo inmemorial a esta parte ha estado tenida y reputada por los convezinos y otras personas, y para mayor conservación de los derechos de su parte suplica se hiziesse visura, anotación y designación de dicha torre". (Texto extraído de la Tesis de Torres Faus).

Otro documento es del año 1828, titulado "Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre excavación en la fuente del Ragudo". En uno de los textos, se dice que siendo nombrado un propietario como heredero de tierras "... D. Miguel de Castelvi, sucesor de D. Joaquín Manuel de Castelvi y Figuera, de las tierras de la falda del monte de Erragudo, estando en ella cogió yerbas, arrancó ramas y esparció puñados de tierra a los cuatro aires, en señal de la posesión que tomaba de los ocho quiñones de Erragudo confinantes con la torre de la Lacoba de la Atalaya o de Erragudo, con vertientes de la Oya Redonda, Camino Real de Teruel, y tierras de otro, vestigios de un mojón grande sobre la partida de los Ruejos, camino que guía a San Agustín y Pina, vestigio de casa o barraca al pie de la Lacoba, y vertientes hasta las Casas ...". (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785).



Documento del ARV sobre la Fuente de Ragudo

Torre del Grullo, Torre d'En Grullo. 1380, 1599. Pensamos que se refiere a la actual Torre del Río (en ruinas), ya que la descripción nos parece que habla de esa zona o cerca, y asimismo cerca se encuentra el Cerro Grillo, nombre que aparece en todas las cartografías, pero que no se utiliza por la gente actual, lo que nos parece indicar que el topónimo viene de antiguo. Como es obvio, Grillo y Grullo se parecen mucho y podrían ser una variación. Por otra parte, en la publicación "San Francisco de Paula, Arte y Religiosidad popular" y al respecto de la expropiación del Convento de los Mínimos de Viver en 1821, se menciona unas ventas de tierras situadas en la partida de la Torre Emgrull, que creemos es el mismo sitio, pero no da una idea de la localización. Y por último, en el Dossier de Fuentes y Manantiales de Viver se menciona un pequeño manantial conocido bien como Fuente de Mocarra o bien como Fuente del Grullo, siendo en este caso un manantial situado claramente cerca de la Torre del Río.

Torrejón. 1599, 1750. Dice que confronta con acequia del Pontón y con senda del Torrejón. En 1750 lo nombra como Huerta y Torrejón.

Torrejón (monte). 1750. Es nombrado en la delimitación de términos, refiriéndose al monte que separa los términos de Viver y de Teresa.

Toscal. 1599. Comenta que confronta con el Camino de Benaval y con la senda del Hoyo.

Toscar. 1368, 1420. Se menciona esta zona refiriéndose a un puentecillo en dicha zona sobre la acequia de Magallán. En los acuerdos de 1420 es nombrado como puentecillo del "Costar" o del "Fostoren" (la primera puede ser un error de escritura, y la segunda desconocemos totalmente el motivo). Por otro lado, es complicado ubicar dicho sitio, que podría estar situado en cualquier punto desde Tobé hasta la Chorrera. (Ver Molatilla).

Tosquillas. 1367. Este topónimo también nos supone dificultad de ubicación, aunque nos tienta pensar que podría ser la actual partida del Toscal, al Sur del pueblo. En el texto se refiere a Tosquillas arriba como la zona que trabajaban los moros. Vuelve a ser mencionado por Vayo en 1406 y en 1446, diciendo en una de ellas que en ese lugar hay una viña allí así como unos álamos, e indica que por allí pasa procesión, lo que nos llevaría a la zona del Calvario. Tampoco descartamos que pudiera referirse a la zona de las cuevas del Sargal donde hay mucha tosca, o que pudiera referirse a una amplia partida que abarcaría toda la zona entre el pueblo y el río, incluyendo todos los lugares mencionados.

Tovet. (Ver Fuente de Tobet).

Ula. 1568 (lo escribe Hula), 1599, 1750. Parece ser que es la partida que viene a coincidir más o menos con la actual Ula. Y que de algún modo vendría a coincidir o derivar de la anterior y referida Fula. En 1750 es nombrado como punto de divisoria de términos.

Vallejos. 1843. Esta partida sale mencionada en la desamortización aplicada ese año, aunque sale escrita como "Ballejos".

Ventas. En el libro de Hijos de las Sombras, el autor dice que así se llamaba a la actual calle del Serrallo en el siglo XIV por la cantidad de establecimientos que se pusieron allí, tras abrir el nuevo Camino Real. También dice que hace unas generaciones esa zona era conocida simplemente como el Barrio o como el Barrio árabe.

Viver. El mismo nombre de Viver es de por sí un poco complicado en su etimología y origen, por lo que aportamos varias referencias de textos y autores, con una reflexión final por nuestra parte.

Encontramos dos primeras referencias, ambas en la misma época. Por un lado el "Llibre del Repartiment" (1249), donde se mencionan a Fula y Acullo, como dos alquerías cerca de Jérica, texto, al que ya nos hemos referido en alguna otra ocasión, que traducido viene a decir: "*A Hamet Ambediç y a otros noventa y nueve sarracenos, la alquería nombrada Fula y la alquería nombrada Acullo, con sus términos y pertenencias; y la heredad que fue de Abcadahon; y cinco jovadas de tierra en la heredad que fue de Tobet; según queda dividida por las fitas puestas entre el término de Jérica y el de Fula, de una sierra a otra, a la quinta parte, franca, para el señor Rey*". En ese momento se mencionan otros puntos como Caudiel, Pina, etc, pero no se menciona Viver. Ello lleva a pensar a autoras como Rosa Gómez, que Fula, sería el nombre árabe de Viver. En cuanto a Acullo, no queda claro que punto podría ser, pero podemos considerar que es un sitio diferente con nombre propio, o tal vez simplemente podría indicar un punto más allá.

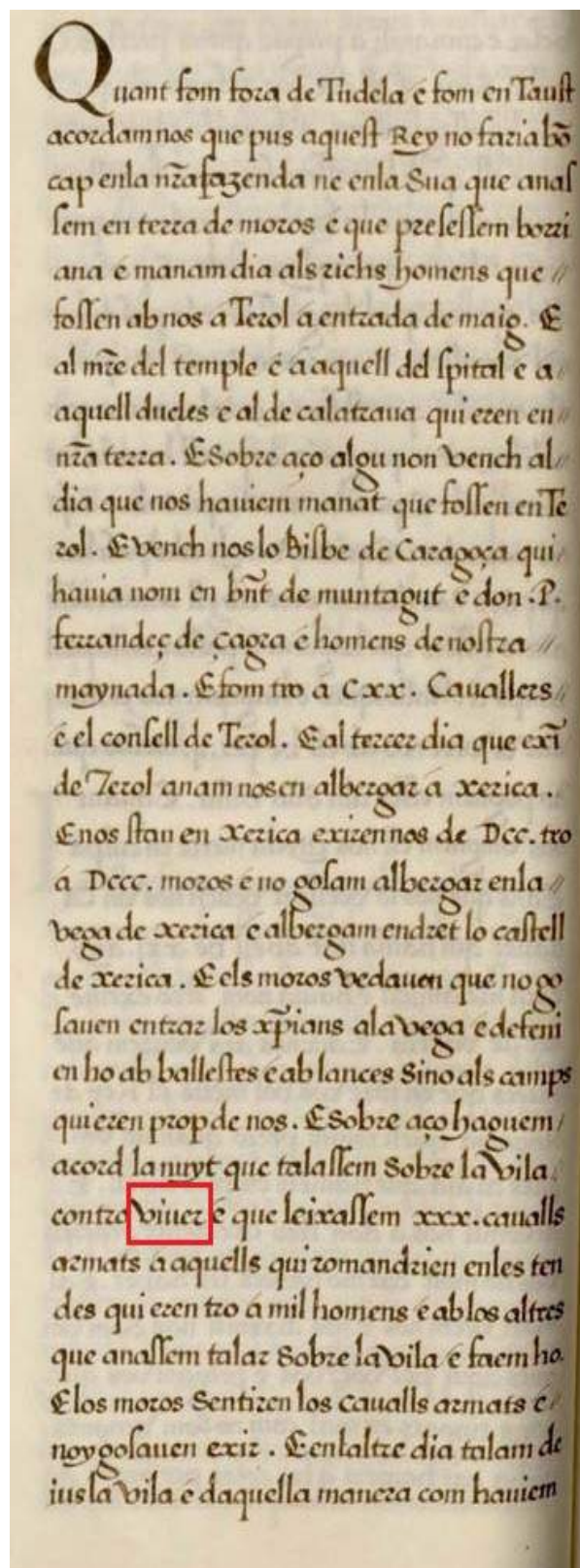
Por otro lado, en el "Llibre dels Feits" (mediados del siglo XIII), en el que Jaime I cuenta sus crónicas, se cita a Viver en el asedio que se realiza en la conquista de la villa de Jérica en 1235. Dice "... E al tercer dia que exi de Terol anam nos en albergar a Xerica. E nos stan en Xerica exizen nos de Dcc.txo a Dccc moros e no gosam albergar en la vega de Xerica e albergam endret lo castell de Xerica. E els moros vedavem que no gosavem entrar los xpians e defeniem ho ab ballestes e ab lances sino als camps qui eren prop de nos. E sobre aço haguem acord la nuyt que talassem sobre la Vila contra Viver (Viuer) e que leixassem xxx cavalls armats a aquells qui romandrien en les tendes qui eren tro a mil homens e ab los altres que anassem talar sobre la vila e faem ho". De este texto interpretaríamos que el nombre de Viver ya existía. Diago (1613) también nombra este hecho, diciendo que "... tomo re solucion aquella noche de salir a pesar dellos a talar la vega que de la villa arriba mira a Bivel ...".

Por otra parte, Guerrero en su libro dice que es 1276 cuando aparece por vez primera el topónimo, en el contexto de una carta de protección a musulmanes de Altura, Caudiel, Novaliches y Viver. Este autor esta de acuerdo en que Fula sería el nombre antiguo de Viver, y que el cambio de nombre se produce entre 1250 y 1276.

En 1367, en la carta de población, ya consta definitivamente el nombre de Viver, aunque lo encontraremos con diferentes grafías en los diferentes textos a lo largo del tiempo: "Viuer / Viuel / Vivel / Vibér / Biuel / Biver / Bivel". Una consideración más: la segunda "v" nos atrevemos a afirmar que debemos considerarla siempre una "v", aunque con frecuencia en los textos parezca una "u" o una "n".

Finalmente tenemos las aportaciones que vierte Francisco Diago en sus "Anales" (1613, página 96), en las que afirma que "Vivarium y Belsinum" son los nombres antiguos de Viver, y refiriendo que "Belsino" es el nombre de una antigua e importante ciudad de la celtiberia, y que significa bello y hermoso seno, negando que sea la ciudad de Borja; mientras que "Vivario" es el nombre que le pusieron los romanos.

Estas formulaciones, pese a su implantada difusión, parecen ser bastante infundadas y no contrastadas según opinan diferentes expertos, cuestión que a nosotros también nos lo parece. No se ha encontrado, que sepamos, ninguna referencia al nombre de Viver hasta la época de la reconquista, en el siglo XIII. Por tanto no podemos afirmar nada sobre el nombre de Viver anterior a ese momento.



Considerando toda esta información, vamos a aportar una hipótesis que se nos ocurre sobre el nombre de Viver. Primero que nada, y haciendo un esfuerzo de imaginación, creemos que en el momento previo a la reconquista, la zona de Viver podría ser en lugar de un pequeño pueblo, un conjunto de varias alquerías o grupos de casas cercanas como lo es actualmente por ejemplo, el conjunto de las Masías de Ragudo. Así podría haber unas casas por la zona de las Eras Bajas, o más hacia abajo incluso; otro conjunto podría estar por el actual casco viejo del pueblo; y otro grupo podría estar por la zona de Aguas Blancas, cuyo molino pensamos ya estaba en tiempos de Al-Ándalus. Estas diferentes alquerías tendrían cada una su nombre propio y se nos ocurre imaginar que la primera se llamaría Fula, la segunda Viver, y la tercera Agua Blanca. E incluso podría haber algún otro conjunto de casas diseminadas. Siguiendo con la interpretación de nuestra hipótesis, cuando se cita Viver en el asedio a Jérica, es porque las tropas de Jaime I están cerca de la alquería que llaman Viver. Pero cuando se hace el reparto, Jaime I otorga a ciertas personas las casas de la alquería de Fula y otras que están más allá (nombradas como Acullo, que podría ser una alquería propia o incluso coincidir con las casas de Viver o de Agua Blanca).

Con esta hipótesis, nada contrastada con datos pero sí admisible, creemos que podemos dar en general por válidas las diferentes interpretaciones, salvando algunos matices. Aunque desde luego, somos incapaces de aportar nada referente a la etimología de todos estos topónimos.

IGLESIAS, ERMITAS, MOLINOS Y OTROS ELEMENTOS.

Iglesia de Nuestra Señora de Gracia. 1368 (cuando se construye) y varias citas posteriores entre las que destaca la de 1564 (Viciana) y 1608 (cuando se construye la Torre anexa) (ambas de Guerrero), 1786 (Espinalt, según Sarthou), 1850, 1913.

Convento de San Francisco o de los Mínimos. Y su Iglesia. 1532 (Escolano, según Guerrero), 1786 (Espinalt, según Sarthou), 1913.

Convento de las Carmelitas. 1564. Lo nombra Guerrero en su libro, página 72, y dice que así lo cita Martín de Viciana en 1564, y que estaba situado fuera de la villa, "... *so título de Sant Miguel con convento de frayles de la Orden del Carmen ...*". En 1786 también es mencionado por Espinalt (según Sarthou), aunque dice lo mismo que Viciana.

Ermita de Santa Cruz. En el documento de 1599 no se cita la ermita como tal, pero si se indican los topónimos relacionados con ella, como camino y partida, luego ya debía estar. Sale en el mapa de 1811.

Ermita de San Miguel. En 1786 es citada por Bernardo Espinalt (Guerrero). En 1797 Cavanilles la menciona y habla de su cercano manantial. En 1850 la menciona también Madoz.

Ermita de Santa Bárbara. En 1606 es citada por Guerrero.

Ermita de San Roque. En 1786 es citada por Bernardo Espinalt (Guerrero), y en 1850 por Madoz. Sale en el mapa de 1811.

Ermita de la Sangre de Cristo. 1850. Según varias personas consultadas, es una ermita que había en la actual Plaza del Ángel, o como popularmente llama la gente, la "repla o replaceta". Madoz la nombra como la Ermita de la Sangre del Salvador. En un texto de 1656 (Guerrero) se dice que hay 7 ermitas en Viver, aunque no se citan; considerando esta información, esta ermita, al igual que las anteriores, ya estaba en esa época.

Ermita del Sacramento. No localizada. Aunque es citada en el libro de Hijos de las Sombras, no tenemos fechas de la misma. Sólo que en 1656 ya debía estar, porque en ese documento hay una cofradía con ese nombre, y completa la lista de 7 ermitas (Guerrero). Por lanzar una hipótesis, nos preguntamos si cabría la posibilidad de que tal vez estuviese ubicada por la zona

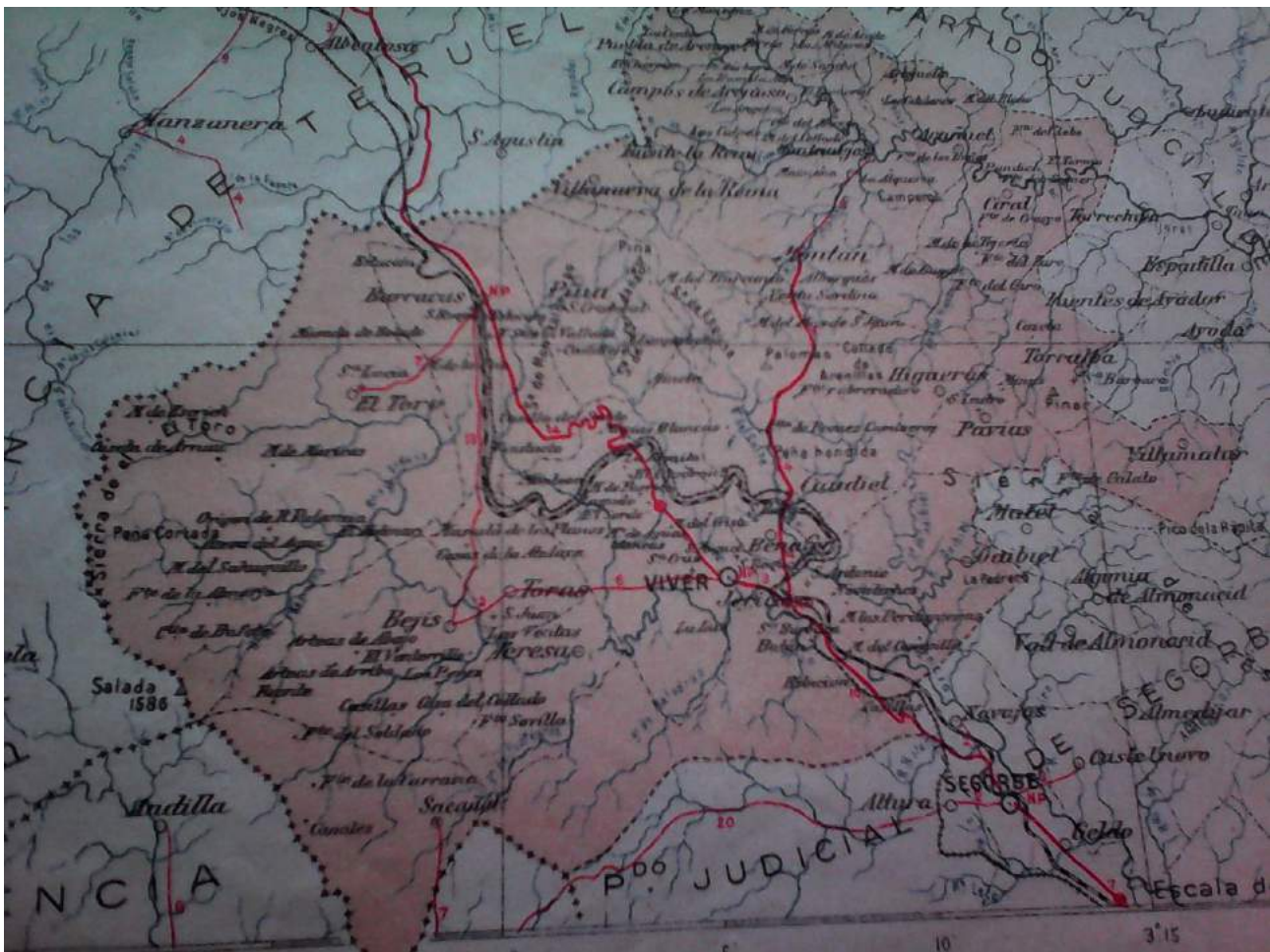
del Calvario, quizás por que la ubicación del mismo no parece tener mucho sentido sin que finalizara en una especie de ermita.

Ermita de Loreto. 1568, 1715 (Guerrero). Localizada en un mapa de 1811 por la zona entre Mediavega y Aguas Blancas. Además esa zona era conocida antes como partida de Loreto. En los acuerdos de 1568 la nombra como la "Ermita de Nuestra Señora del Orito" (debe ser la misma), junto al Camino Real y en el sitio donde partían dos caminos, uno hacia El Toro, y otro (el Camino Real) hacia las Barracas.

Ermita de Ragudo. 1908, 1913. No sabemos la antigüedad de esta ermita, aunque nos parece lógico pensar que debía estar desde más antiguo. No obstante, las primeras referencias la tenemos en dos cartografías, la planimetría de 1908, y el mapa que adjunta el texto de Sarthou de 1913. Hay que considerar que esta zona se adjuntó a Viver en el siglo XIX, por lo que dicha ermita no podía estar en la numeración de 1656.

Horno. 1599. Se menciona en un contrato de arrendamiento del Horno de la Señoría (de San Miguel de los Reyes). Este lugar sale también reflejado en diferentes documentos relacionados con San Miguel de los Reyes.

Hospital. 1628 (según Guerrero). Se refiere al antiguo hospital situado detrás de la Iglesia, en la calle Olivera. Hospital era una casa de hospitalidad y recuperación, no un hospital tal y como hoy en día lo podemos entender. Bernardo Espinalt en 1786 también habla de un hospital (Sarthou). Aun es citado por el propio Sarthou en 1913.



Mapa del Partido Judicial de Viver, Carlos Sarthou, 1913

Sobre los Molinos, está suficientemente tratado en el Dossier del Regadío Tradicional de Viver. No obstante, exponemos una breve relación, indicando las fechas más antiguas de las que tenemos constancia.

Molino de Agua Blanca. 1368, 1374, ... (ver la cita de Agua Blanca).

Molino harinero de la Villa. El también conocido como "Molino de la Señoría de Viver", "Molino Viejo", "Molino Mayor", "Molino del Centro" o "Molino de la Sociedad". Citado con cierta ambigüedad en 1368, pero ya con certeza en 1525 y en adelante. En 1555 ya sale en un inventario explícitamente y en 1599 lo encontramos en un proceso de arrendamiento.

El Molinete. Luego conocido como Molino de Lirián. 1774, cuando se va a construir (ARV, Bailia letra E, año 1773, expediente 173 bis apéndice).

Molino Batán en Viver. De este molino sólo se tienen referencias históricas, sin saber siquiera donde pudo estar. Mencionado en la "*Tasación de molinos y hornos de San Miguel de los Reyes, del año 1573*" (ARV, Clero, legajos 695, caja 1811), y en el "Libro de la fundación, donación y rentas del monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia", del año 1555 (Archivo PARES).

Molino de Ribera. Citado en un documento de 1804, cuando se pide construir (ARV, Bailia letra E, año 1804, expediente 2134).

Molino de las Eras. Citado en un documento de 1818, cuando se pide construirlo (ARV, Bailia, letra E, exp 2943).

Almazara de los Mínimos. Citada en una nota referente a las desamortizaciones, publicada en el suplemento del boletín de la provincia de Castellón de 1843, en el que se refiere la subasta definitiva de unos bienes, entre ellos una almazara de dos prensas, situada en el huerto anexo al Convento.

Molino de Ragudo. Citado en dos documentos, el primero cuando se pide construir en 1813 (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371), y otro de 1828 más extenso, en el que se trata sobretodo de la Fuente de Ragudo (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785).

Molino de Sargantena. Tenemos constancia de un dato de 1907, cuando se compran los terrenos para la construcción del molino.

Por último añadimos algunas referencias a un curioso e interesante topónimo histórico, hallado en varios textos y cartografías, que nos ha resultado bastante complicado de interpretar y ubicar sobre el terreno. Aportamos aquí algunas citas donde se refiere al término municipal de Viver de las varias encontradas, aunque estamos trabajando en un documento más amplio, que se publicará de forma separada más adelante, en el que nos extenderemos sobre éstas y otras citas, así como en algunas cuestiones acerca de su etimología y posible ubicación, con nuestras interpretaciones sobre las mismas.

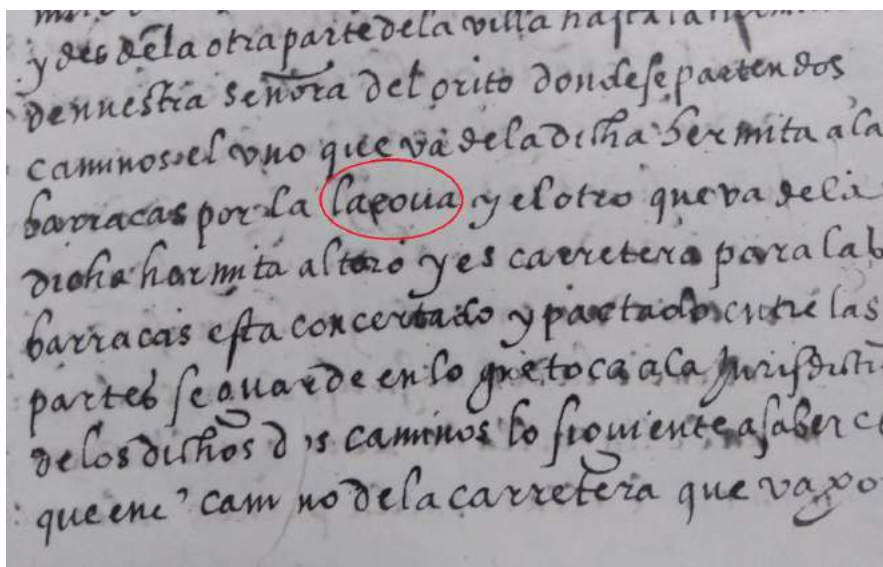
Aun apareciendo con diversas acepciones, que se detallan, este topónimo es el siguiente:

Lacova (*Làcoba, La Cova, Lacua*). Es un lugar que estaría ubicado en las inmediaciones del límite del término actual de Viver por su oarte NNO, y un topónimo actualmente en desuso y desconocido, ino actual de Viver por su parte NNO.

Es citado en los acuerdos de 1568, indicando que está junto al Camino Real: "*Asimismo, considerando que desde el puente de la acequia del Pontón, donde empieza el término o límite de la dicha villa de Viver, es camino real, y desde la otra parte de la villa hasta la ermita de Nuestra Señora del Orito, donde se parten dos caminos, el uno que va de la dicha ermita a las Barracas por la Lacova, ...*".

Lo hemos encontrado también en otro documento de 1577, referente al amojonamiento de la divisoria entre El Toro y Jérica, donde los de El Toro dicen: "Desde el mojón de el Collado de el Adornillo, viniendo a dicha Torre del Ragudo, las aguas vertientes a mano derecha recayentes al término de Xérica, y las aguas vertientes a mano izquierda hacia la villa de El Toro recaen en el término propio e indubitado de la villa de El Toro, y por tal mojón divisorio de los términos de Toro y Xérica la dicha Torre de Ragudo de tiempo inmemorial a esta parte ha estado tenida y reputada por los convezinos y otras personas, y para mayor conservación de los derechos de su parte suplica se hiziesse visura, anotación y designación de dicha torre. Y también dixo en dicho nombre que la mojonera designada de dicha villa de El Toro discorre y va de la dicha Torre de Ragudo hasta de enzima de la bajada de la Lacova, y de allí va por el Camino Real por el que se va desde dicha Lacova de el reyno de Valencia al reyno de Aragón, pasando por medio de el lugar de las Barracas hasta el mojón que Vilacampa tiene designado ... divisorio de los términos de las dichas villas de El Toro, y Xérica y Albentosa" (texto extraído de la Tesis de Torres Faus).

Otro documento que cita el topónimo que nos ocupa es del año 1828, titulado "Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre excavación en la fuente del Ragudo". En uno de los textos, se dice que siendo nombrado un propietario como heredero de tierras "... D. Miguel de Castelvi, sucesor de D. Joaquín Manuel de Castelvi y Figuera, de las tierras de la falda del monte de Erragudo, estando en ella cogió yerbas, arrancó ramas y esparció puñados de tierra a los cuatro aires, en señal de la posesión que tomaba de los ocho quifiones de Erragudo confinantes con la torre de la Lacoba de la Atalaya o de Erragudo, con vertientes de la Oya Redonda, Camino Real de Teruel, y tierras de otro, vestigios de un mojón grande sobre la partida de los Ruejos, camino que guía a San Agustín y Pina, vestigio de casa o barraca al pie de la Lacoba, y vertientes hasta las Casas ...". (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785).



Extracto de los acuerdos de 1568 donde se menciona la "Lacova"

FICHA TEMÁTICA: LA DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO DE VIVER A LO LARGO DE LA HISTORIA

Número de Ficha: **345**

INTRODUCCIÓN

El actual término de Viver, evidentemente, no fue siempre como hoy en día está demarcado. Pensando en lo interesante del tema, hemos investigado la extensión del término en la historia, intentando descifrar e interpretar los documentos encontrados (a menudo complejos, parciales y ambiguos). En la presente ficha desarrollamos lo que hemos obtenido al respecto, con un plano donde se recogen los distintos y posibles contornos de las delimitaciones a lo largo de la historia.

Por otra parte, los mojones o pilones de término siempre nos han parecido puntos interesantes, muy adecuados para referencia de lugares, algunos con topónimos propios, y en ocasiones con una apreciada labor de construcción. Por ello también añadimos un apartado donde relacionamos los mojones encontrados, con un plano de situación.

Por último, aprovechamos este espacio para hacer unas aportaciones en torno al concepto de la antigua Tenencia de Jérica.

LA EXTENSIÓN DEL TÉRMINO DE VIVER EN LA HISTORIA

DATOS DEL SIGLO XIV:

La primera cita que tenemos del término de Viver sucede en el momento en que se le concede la Carta Puebla, en 1367, donde se dice:

"... el lugar de Vivel, el qual es en término de Exérica situado, con casas, tierras, riego de las Tosquillas arriba, o en sequano, laurados e por labrar; hiermos e poblados, e con el bahalatge según que aquesto todo tienen e tuvieron los moros que allí stavan antigamente, con aguas, açequias, arbores fructíferos e infructíferos, e con prados, yervas e montes e lenyas, ríos, piscaciones e venaciones, e con entradas e salidas e pertenencias suyas universas, del cielo fasta en l'abiso, ...".

(Extraído del libro "Viver de las Aguas, una aproximación histórica", de Francisco J. Guerrero).

En 2018 se ha publicado por el Ayuntamiento un interesante trabajo sobre la Carta Puebla de Viver, escrito por Fernando Agustín Bonaga y Satur Díaz Benages, en el que se transcribe y se interpreta con sumo detalle este importante documento y su contexto.

Pero la primera delimitación del término de Viver corresponde al año 1380 y supone la primera declaración de lo que podemos denominar "la huerta de Viver". En esa época Viver ha dejado de ser una alquería totalmente dependiente del Señorío de Jérica, pues como hemos visto ha obtenido la Carta Puebla pocos años antes (1367), y con ella ciertos derechos, pero sigue perteneciendo claramente a la Tenencia de Jérica. En la Carta Puebla apenas se ha delimitado

el terreno propio y ello debía generar continuos conflictos sobre el uso del territorio entre las localidades de Jérica y Viver, ya que ambas tienen ciertos derechos propios. En dicho acuerdo de la huerta de Viver de 1380 dice:

"... como a buenos vezinos se declaró que por donde se departen los caminos de Teruel y Bexix hasta la çequia de Domingo, y manda la dicha çequia hasta la partida del pago de la torre de Grullo hazia el dicho lugar; fuesse tenido por huerta, y de allí a fuera, sacados los panes y plantas que se pudiesse amprivar; y no se entendiesse por huerta: del collado de Mayconet hazia arriba, ni de lo que riega la çequia del cacavo del molino de Agua Blanca a fuera hazia el jermo, no se entienda por huerta en donde están y se entienden las tierras de Sancho el Duch y otras heredades que están en la dicha partida ...".

(Extraído del libro "Viver de las Aguas, una aproximación histórica", de Francisco J. Guerrero).

Hay una referencia que añade Vayo sobre el acuerdo de 1380:

"... sallido del dicho lugar de Viuer por la parte de azia Aragón, hasta el molino de Agua Blanca, toda aquella distançia eran casas pobladas y muy muchas heredades, que todo ello era de la pecha de nuestra villa ...".

(Extraído del libro "Historia de Xérica según Francisco del Vayo", de Rosa Gómez Casañ).

Aun así, y a pesar de la demarcación, serán continuos los conflictos sobre la delimitación y los usos, como ha sido frecuente entre pueblos contiguos a lo largo de toda la historia. Serán necesarios más concordias y acuerdos, que veremos a continuación. No obstante primero vamos a intentar interpretar la demarcación de 1380.

Nuestra interpretación de dicho texto de 1380 es la siguiente. El punto donde se dividen los caminos de Teruel y Bejís es por la zona de Agua Blanca (o Aguas Blancas, que decimos ahora); esto está confirmado por cartografías antiguas. Justo en ese punto está el partidor conocido como del cárcabo o del molino, y muy cerca todavía se aprecia la estructura del molino de Agua Blanca. Cerca hay también restos de la estructura de otro molino posterior en el tiempo, conocido como de Ribera y también a veces llamado de Aguas Blancas, pero no es el mismo que el mencionado antes, más antiguo e importante.



Mapa de 1811, donde se indican los caminos a Bexix y Caudiel, justo en la Ermita de Loreto, cerca de Aguas Blancas

No lejos de este punto de Aguas Blancas, hacia arriba del camino conocido como la Rocha de Aguas Blancas, se encuentra la acequia actualmente conocida como de Domingos Altos y Lunes Día, que creemos es la que se menciona como "acequia de Domingo". Si seguimos toda esta acequia hasta el final, llegamos a un collado (por el cual pasa la carretera a Bejís) donde

hay unos sifones que ya no funcionan y donde muere el riego de Lunes Día; este punto coincide con la cabecera de la actual partida de la Hoya de la Torre, y pensamos que toda esa partida que baja hacia el río y es conocida actualmente como la Hoya de la Torre podría ser la antigua partida de pago de la Torre Del Grullo. Creemos que así es porque en las cartografías se denomina Cerro Grillo al monte situado justo al lado, y por la similitud con Grullo, podría indicarnos la coincidencia de los puntos. Además una fuente ya perdida en esa zona se denominaba "Fuente del Grullo".

Toda esta zona hacia Viver sería tenido por huerta, pero hacia el exterior no sería entendido como tal, pues era ya secano o yermo. Otro punto mencionado es el Collado de Mayconet, el cual creemos que es el Collado de Mayranet (así se menciona en otros documentos posteriores, y posiblemente lo de Mayconet sea un error de escritura o entendimiento del nombre). Creemos que ese collado es el que ahora se conoce como de Santa Cruz, situado al final de la subida de ese camino, entre los montes de Santa Cruz y el Alto de los Domingos. Las comentadas tierras de Sancho el Duch no las podemos situar.

La actual acequia del Cárcabo sería la mencionada como del "cávavo". Esta acequia circula en la ladera de los montes por debajo de la de Domingos Altos y Lunes Día, y se prolonga más lejos, hasta llegar al Río Palancia. Nosotros entendemos que sigue contemplando lo que riega esta acequia en su parte final como huerta, y más allá de la acequia (partidas actuales de Vallejos y Pocopán) no sean tenidos por huerta.

Faltaría ubicar la partida Tosquillas mencionada en la Carta Puebla. Aunque por similitud de nombres podría ser la actual partida del Toscal, situada en el límite Sur actual del casco urbano, creemos más bien que es una demarcación que abarcaría desde Ula y el Sargal, siendo toda la zona ubicada entre el pueblo y el río, ya que toda ella tiene abundancia de piedra tosca.

Ahora bien, con estas interpretaciones queda delimitada la parte occidental de la huerta y término de Viver. Pero no dice nada de las partes norte y oriental. Ello puede deberse a una de estas tres razones:

1. Falta parte de la información del texto original.
2. Interpretación incorrecta de la información, tal vez porque alguna de las acequias o topónimos ha cambiado de nombre.
3. Que la parte que suponía un conflicto de usos es la tratada y concertada, mientras que el resto de la huerta o término quedaba clara y no era origen de conflictos, siendo entonces la que los moros venían usando como tal desde tiempos anteriores a la Carta Puebla. Esta posibilidad es la que nos parece más acertada, pero claro está, no nos dice nada acerca de por donde estaba el límite.

Acogiéndonos a esta tercera opción, nos atrevemos a decir que la huerta abarcaba, por lógica, todo lo que es ahora el Sur y un poco del Este de la población, hasta donde vienen a partirse más o menos los términos actuales, y que fueron claramente delimitados en el acuerdo posterior de 1568. Si leemos algunos de los acuerdos del agua como los de 1367, podemos entender que parte del riego de Magallán y Franqueza eran gestionados por Viver, y en consecuencia, podemos pensar que la huerta o término de Viver incluía parte de esos riegos. Como no tenemos más información, nos atrevemos a marcar el límite Norte y Oriental por los campos donde estos riegos son de Viver, un poco a grosso modo.

La nota que añade Vayo indica que la zona de Agua Blanca y algunas casas más de la zona anterior llegando desde Viver eran de Jérica. Puede ser que así fuese, todo o en parte, ya que el Molino de Agua Blanca perteneció primero a diversos señores, luego a la Cartuja de ValdeCristo, y finalmente al Ayuntamiento de Jérica, hasta el siglo XIX. Era como una isla dentro de la huerta de Viver, que podría ser más o menos como la actual huerta de Viver que se riega con aguas de la Franqueza, de los Ojos, de San Miguel y del Pontón.

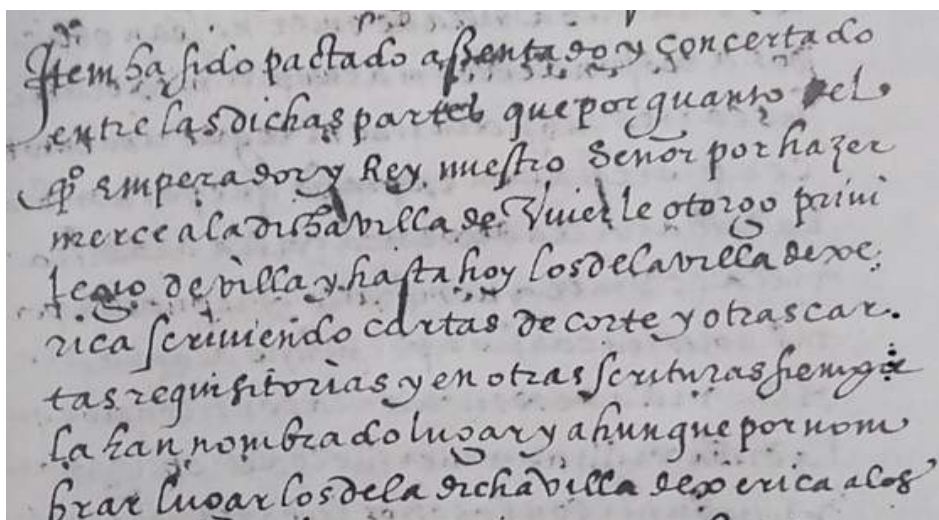
Esta huerta debía ser ya la que gestionaban las gentes que vivían en la alquería de Viver (tal

vez una o tal vez varias alquerías cercanas entre ellas) en la época islámica, dentro de lo que pudo ser el territorio que gobernaba el señor que habitaba o era dueño del castillo o fortaleza (entonces árabe) de Jérica. Cuando ya se había producido la reconquista, y el castillo pasó a manos cristianas, los habitantes de la zona siguieron cultivando esas mismas tierras, copiando el modelo de reparto y gestión del territorio de la época de los moros. Viver, junto a otras poblaciones, pertenecía a lo que se llamaba la Tenencia de Jérica, cuyo propietario era el Señor de Jérica, aunque el uso y disfrute del término general de la dicha Tenencia correspondía a todos los habitantes de la misma.

Conflictos entre gente de las diferentes poblaciones y entre gente de la misma población los hay y los habrían siempre, tanto en época de los moros, como ya en la época cristiana antes de otorgar las cartas puebla. Pero como había una autoridad clara, y pocos derechos por parte de los habitantes, se dictaminarían las resoluciones sin necesidad de dejar nada por escrito. Es de suponer, por lo que se deduce de la lectura de los textos y por que es una condición humana, que la localidad principal (Jérica en este caso) tuviese un predominio y avasallamiento hacia el resto de la población de la Tenencia. Sólo cuando se conceden las cartas pueblas, y se otorgan ciertos derechos a las demás poblaciones de la Tenencia, los conflictos entre las mismas debieron agudizarse, o al menos complicarse en su resolución, y fue necesario dejar acuerdos por escrito relativos a los usos, como pudieron ser los acuerdos de las aguas, o las demarcaciones del territorio. Estos acuerdos pactaban los derechos y obligaciones de todas las partes, a veces con presencia de notarios o árbitros, y otras directamente entre las partes implicadas. Añadir que para la delimitación de términos y de usos de las aguas, se consultaba cuando había dudas a los moriscos que aun quedaban, para que explicasen como se hacía anteriormente.

Una consideración más: en el texto de la Carta Puebla se habla de huerta y de secano. Podría entenderse entonces que también se disfrutaban de algunas zonas de secano como propias. Y aunque imaginamos que estas zonas podrían ser las situadas al Norte y Oeste de la huerta, como no tenemos más referencia lo dejamos sin matizar más al respecto.

El conjunto de casas de Ragudo, entonces dentro del término general de la Tenencia de Jérica, se donaron a un tal Pere Cervera, el cual en 1378 estableció la Heredad de Herragudo.



Extracto de los acuerdos de 1568, donde se otorga el privilegio de villa a Viver

DATOS DEL SIGLO XVI:

La segunda delimitación que conocemos del término de Viver corresponde al año 1568, cuando se producen las Capitulaciones y Concordias entre la Villa de Jérica y el Monasterio de San Miguel de los Reyes (Señor de la Villa de Viver por legado del Duque de Calabria). Este documento fue necesario porque había continuos conflictos entre las dos poblaciones, y en las que también intervenían el señor de Viver, que entonces era el Monasterio de San Miguel de los

Reyes. Jérica dependía en aquel momento directamente de la Corona. Pero además habían otros señores que no intervienen en los acuerdos porque nos les afectan directamente, como era la Cartuja de Valdecristo, que en ese momento era dueña del Molino de Agua Blanca (entre otros), y que tenía frecuentes pleitos con las poblaciones y con San Miguel de los Reyes. Realmente, más que continuos conflictos, lo que ocurría era que éstos se eternizaban en su resolución, y todas las partes vieron que era conveniente pactar nuevos acuerdos, que aclarasen la interpretación de los usos y derechos.

En dicho documento de 1568 se acuerdan también importantes temas como los usos del agua y ciertos aspectos sobre jurisdicción. Adjuntamos parte de los mismos.

Textos parciales del acuerdo de 1568 en referencia al término de Viver:

"I. ... que la dicha villa de Viver, sea villa, y tenga término o límite determinado, y en él toda jurisdicción civil y criminal, alta y baja mero y mixto imperio, y uso y ejercicio de ella ...".

"II. También ha sido pactado, avenido y concertado entre las dichas partes, que el término o límite de la dicha villa de Viver, por la parte de Jérica, tome principio del puente de la Acequia del Pontón, que está en el camino real, entre las heredades de Jaime Martínez, vecino de Jérica, y Bartolomé Asensio, vecino de Viver, y sobre la mitad de dicho puente, puesto un hombre de cara hacia Viver, y puesto en cruz, con los brazos extendidos, y un palo o vara derecho en ambas manos, que a ninguna parte tuerza, y del cabo del palo a mano derecha, recta línea, donde señalará sobre el monte y cumbre de Magallán se ponga un mojón; y de la otra parte del palo, a la mano izquierda, recta línea, donde señalare orilla del río, se ponga otro mojón a la parte de Viver. Y por que entre dos mojones y dicho puente se atraviesan las heredades de toda la vega y huerta, entre Jérica y Viver, y no convenía que las heredades, por donde esta recta línea ha de pasar, quedasen partidas en las dichas jurisdicción criminal, ha sido pactado y concordado entre las dichas partes, que la jurisdicción criminal, en cada bancal por donde dicha línea pasare, sea de aquella parte donde mayor parte de bancal en dicha línea recta cabrá, sin que los dichos banales queden partidos en la dicha jurisdicción criminal.

Y del dicho mojón de Magallán, responde recta línea a la cumbre del monte de San Roque, de la parte baja de hacia Benafer, y baje a la calera que está en el barranco de la Hoya el Canto, y de la calera, el barranco arriba; quedando todas las heredades de la hoya en el término o limite de Viver, y sale a las viñas de la Hoya de la Fuensanta, incluyendo las viñas de Luis Barrachina y de Bartolomé de Potza, hasta la heredad de Domingo Torralba, incluyendo aquella; y de allí al mojón de boalaje de Viver, sobre la heredad de Torralba, y de allí adelante, de mojón en mojón del dicho boalaje, hasta la caída del río de las Peñas Rubias bajas, y del río abajo hasta el dicho mojón nombrado de la orilla del río. Dentro del cual término o límite, la dicha reverenda señoría y oficiales de la dicha villa de Viver, tengan jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio, todo uso y ejercicio de aquella".

"XI. Igualmente es pactado y concertado entre las dichas partes, que todo dicho término o límite quede común, para que en aquel, todos los de la dicha villa y otros lugares de la contribución de aquella gocen y puedan gozar para hacer leña, caleras, piedras toscas, yeso, maderas, aprovechar pacer y andar con sus bestias, ganados y alimentos, así y según hasta hoy lo han hecho y acostumbrado, y los de la dicha villa de Viver puedan usar del término de la dicha villa de Jérica y otros lugares de la contribución, según hasta hoy se ha hecho".

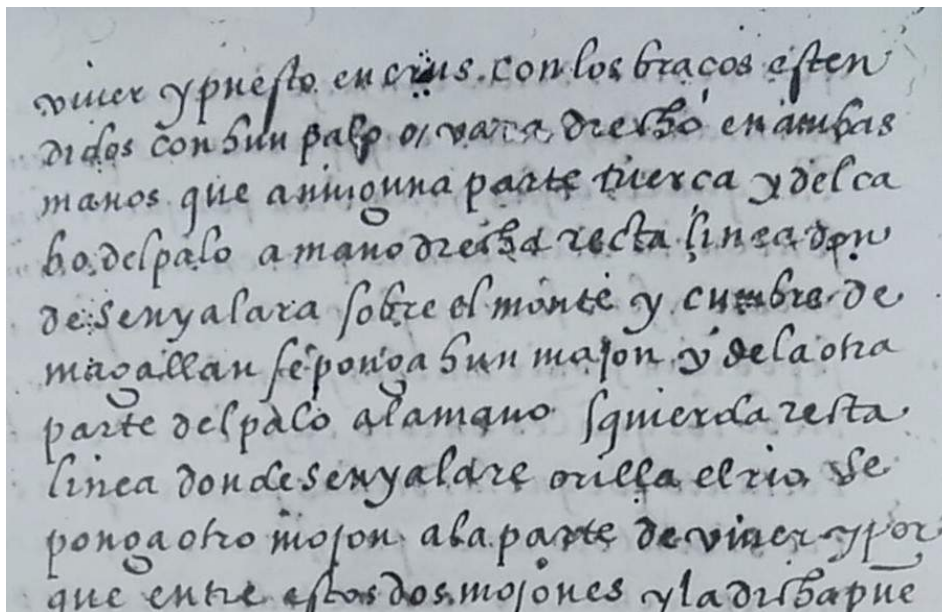
"... los vecinos de la dicha villa de Viver puedan amojonar el dicho término o límite, y el bovalar, con mojones de argamasa, con asistencia de dos personas que la dicha villa de Jérica elegirá para ello, tan espesos como quisieran, con tal de que a la parte de Jérica no haya sino dos, y entre dichos dos mojones, del Río, y de Magallán, se pongan hitos de dos palmos de alto, a costa de la dicha villa de Viver, haciéndolos y designándolos con autos públicos, para que conste en lo venidero".

(Extraídos del libro "Viver de las Aguas, una aproximación histórica", de Francisco J. Guerrero).

Vamos a interpretar la demarcación expuesta. En este caso la interpretación de la parte Sur es más sencilla, si bien queda muy indefinida por donde limitaba la parte Norte. Desde el Puente de la Acequia del Pontón (algún punto situado donde ahora está el Instituto de Educación Secundaria (IES) o cerca de ahí, donde el Camino Real cruzaba por encima de la acequia), a la cumbre del Monte Magallán (suponemos que es el punto donde hay actualmente un buen mojón, y situado en la ladera Este del Monte de San Roque), sigue hacia la cumbre del Monte de San Roque, baja al barranco de la Hoya del Canto (se menciona una calera que creemos haber localizado), y va hacia la Hoya de la Fuensanta. Esta parte coincide prácticamente con el actual término.

Desde la Hoya de la Fuensanta sigue el perímetro del boalaje de Viver, el cual no tenemos identificado, hasta las Peñas Rubias, y por el río hasta un mojón que coincide con la línea recta que marca el puente del Pontón y el Monte Magallán. Las zonas del río también se identifican claramente con la actualidad. El término, respecto al acuerdo de 1380 ha sido ampliado tanto al Norte como al Oeste. La dificultad está en delimitar cual era la divisoria del boalaje. Creemos que puesto que no menciona Ragudo (o Herragudo), punto ya mencionado en otros documentos con anterioridad, el boalaje no debería llegar al mismo; además tenemos constancia de que Ragudo no se incorporó a Viver hasta el siglo XIX. Dado esto, podemos situar el límite del término de 1568 haciendo una línea que vaya desde la Fuensanta pasando por la actual Ceradilla a la Masía del Cristo, y de allí atravesando el Balsar y la Cerrá, o incluso más hacia el Norte, a las Peñas Rubias.

(La línea trazada en el mapa posterior debe ser entendida de modo aproximado).



Extracto de los acuerdos de 1568 donde se explica la división del término de Viver

Este proceso de ampliación del término particular de un pueblo, en detrimento de todo el territorio de la Tenencia de Jérica, en continua disgregación, será una constante de todos los territorios feudales. Más aún en el caso de ésta, ya que desde 1392, por la venta de varias poblaciones, cuatro lugares (El Toro, Caudiel, Novaliches y Viver) seguían en general una línea de posesión diferente a la villa de Jérica, junto a Barracas y Pina.

DATOS DEL SIGLO XVIII:

En el siglo XVIII había un importante desarrollo de las flotas navales, y la Armada tuvo tanta importancia que durante una época ostentó cierta responsabilidad sobre el uso de los montes

(lo que interesaba era la producción de madera para la construcción de barcos). Se publicaron informes del territorio como el que tenemos de 1750, realizado a instancias de un comisario de la Provincia de Marina tras una visita a Viver, y firmado por el fedatario Phelipe Xárrega. En este informe queda patente que el término está más consolidado, e incluso se dice que en la villa de Viver no hay conflicto por el tema de términos, aunque continuaba compartiendo otros usos con otros pueblos.

"Que el termino de Montes y tierras de esta Jurisdiccion, conforme a los deslindes que siempre han tenido y conocen, siguiendo la redonda del amojonamiento, principia desde el Puente del Ponton que divide el termino de esta Jurisdiccion, y el de la de Xerica, siguiendo al Collado de Benafer, oya arriba del Canto hasta la Calera de la Peregrina, en donde concluye el termino de Xerica y principia el de Benafer, prosiguiendo a los Algezares hasta la Fuensanta, en donde feneze el termino de Benafer y principia el de Caudiel, siguiendo camino recto de herradura que va al Toro hasta la huerta y casas del Ragudo en donde concluye el termino de Caudiel y buelve a continuar el de Xerica, y dejando dicho camino del Toro se prosigue a las Peñas Ruvias Altas continuando a la loma nombrada de Vivas, hasta el Mojon nombrado de Bexix en donde concluye el termino de Xerica y principia el de Bexix, siguiendo de dicho Mojon por otros mojones hasta el monte nombrado el Torrejon de Theresa, en donde feneze el termino de Bexix y buelve a continuar el de Xerica prosiguiendo por el camino que van de Theresa a Segorbe hasta el barranco del Pozo del Piñonero en donde se dexa dicho Camino y se continua por el barranco a la Fuente de la Lossa, de la qual se prosigue por el camino recto que va de Alcuclas a Xerica hasta el Baladrar, y dexando dicho camino se prosigue por el Rio abajo de Segorbe, hasta la partida llamada de Ula, continuando al referido Puente del Ponton, por donde se principio." (ARV, Clero, Caja 1835).

Vamos a intentar interpretar esta delimitación. La parte inicial se mantiene similar a 1568. Parece que la Fuensanta era el límite en ese momento, y que Benafer no tenía más término propio entonces por esa zona; de ahí también que Cavanilles (como veremos después) considere la fuente de la Fuensanta como fuente de Viver. Además, en textos similares Caudiel reclamaba toda esa zona como suya, diciendo que lindaba con el término de Viver.

El límite alcanzaba justo hasta las casas de Ragudo tal vez viniendo por el histórico camino de Ragudo a Caudiel que coincide con la Colada de los Algezares, pasando por el "Prao". No descartamos que también fuera así en 1568 o entonces un poco menos. Llega e incluye a las Peñas Rubias Altas, hoy conocidas como las Peñas Royas o las Cambras, y sigue por la Loma Vivas (donde está la actual cantera de Morredondo), hasta un mojón (hoy no existe tal), que sería el situado en la partida conocida como Loma del Mojón, que separa con Torás, entonces perteneciente al Señorío de Bejís. Ni Ragudo ni Monleón pertenecían entonces a Viver, sino que estaban dentro del término general de la Tenencia de Jérica.

La delimitación del término desde ese punto sigue la línea actual, un trazado bastante recto que va desde la Loma del Mojón, hasta el nombrado Alto del Torrejón, donde actualmente dividen los términos de Jérica, Teresa y Viver, pasando por el Alto Sapino y el Alto Ramos (ambos no nombrados). Como vemos esta zona se ha ampliado respecto a los acuerdos de 1568, que llegaban sólo a las Peñas Rubias.

Además, también se incluyen unas zonas de las que algún nombre no identificamos, pero que son claramente de las zonas de Benabal. Suponemos que la divisoria seguía como ahora, desde el Alto del Torrejón al Alto Porter o Collado Royo (no nombrado), siguiendo un tramo del antiguo camino que iba de Teresa a Segorbe (que coincide con la divisoria actual). Continúa hasta el nombrado Barranco del Pozo del Piñonero (que suponemos podría ser el ahora llamado Barranco de la Degüella), siguiendo hacia la que nombra como Fuente de la Lossa (que coincide con la actual fuente de la Losa); y que continua por el Camino paralelo al Barranco del Baladrar (actualmente Camino de Benabal de Jérica y que se dirige hacia Alcuclas) hasta llegar al río; y río abajo hasta la zona de Ula.

Desde luego Viver ya tenía un trozo de término propio en Benabal, probablemente igual o

similar al de ahora. En cualquier caso el término de 1750 es algo mayor que el de 1568.

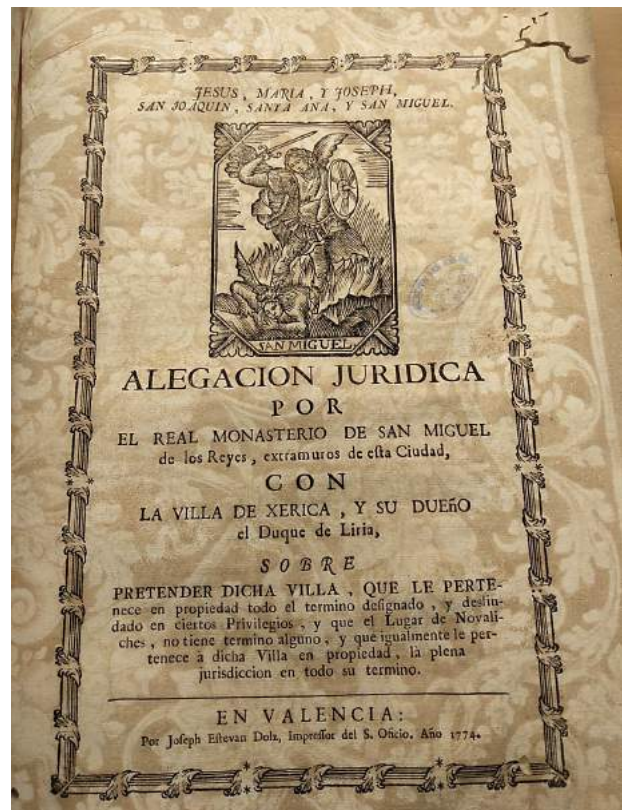
A modo de curiosidad, añadir que en ese documento se dice que el término de Viver se subdividía en cuatro partidas: la de los Algezares y Morredondo; las del Sabinar y Benaval; la del boalaje; y en cuarto lugar la de la huerta y el Torrejón. No sabemos el motivo de esta división, que no se ha mantenido con los criterios actuales, aunque podemos suponer que se debiera al diferente uso de cada una de las zonas (pastos, huerta, leñas). La de los Algezares y Morredondo, la más al Norte del término en ese momento. La zona del Sabinar entendemos que es la actual zona de la Zorrera y Alto del Sabinar, al lado Norte del Río. La del boalaje entendemos que es la zona al Norte y Oeste de la población. Y el Torrejón al que se refiere debería ser en este caso la partida situada al sur del pueblo que mantiene dicho nombre; y en cuanto a la huerta, "del río al Prado", que coincide con toda la tierra del regadío tradicional a día de hoy. También dice que los vecinos del término general de Jérica, salvo los del Toro, tienen derecho a pasturar y sacar leñas de las dos primeras partidas, incluso en las tierras de cultivo una vez realizada la cosecha. En las dos segundas partidas sólo tienen derecho los vecinos de Viver. Aunque los vecinos de Jérica, por un acuerdo inmemorial, tienen derecho a pasturar en el Boalaje. Similar pasa con las jurisdicciones, las dos primeras también tienen cierta potestad los alcaldes de Jérica y Caudiel, pero en las dos últimas la jurisdicción es exclusiva de Viver.

A mayor interés y mejor identificación incluimos al final de esta ficha el texto íntegro de la comentada Delimitación.

Cavanilles, en su obra de 1797 "Observaciones del Reino de Valencia ...", si que comenta algunas particularidades del término de Viver. Dice que podrá tener una legua de oriente a poniente, y dos de norte a sur. Considerando que una legua es sobre 5.500 metros, vendría a coincidir con la distancia entre las Cambras y el Pontón o Ula, que es de unos 6 kilómetros aproximadamente. Si medimos desde la Fuensanta hasta la zona de Benabal nos da una distancia de unos 9 kilómetros, que también se aproxima a lo que dijo este autor.

Entre los puntos que menciona, dice que la fuente de la Fuensanta estaba en Viver. Esto no es así ahora, pero entonces Benafer no tenía término en esa zona, que la reclamaba Caudiel. Posiblemente esa fuente en ese momento estaba en disputa entre Caudiel, Viver y la pertenencia todavía a la Tenencia de Jérica. Llega a incluir en el término la fuente de Lochino, que sería casi el límite del término. No menciona Ragudo en ningún momento.

A lo largo de todo este siglo, se irá produciendo una acusada tendencia a la disgregación de la Tenencia de Jérica, los pueblos irán ganando autonomía y se ampliarán sus términos particulares. Además del caso comentado de Viver, procesos similares se darán por ejemplo en El Toro, en Pina, en Novaliches y en Caudiel. Tras las guerras de inicio de siglo y la victoria borbónica, se habían dictaminado los decretos de Nueva Planta, suprimiendo ciertos fueros y fomentando un sistema más centralista.



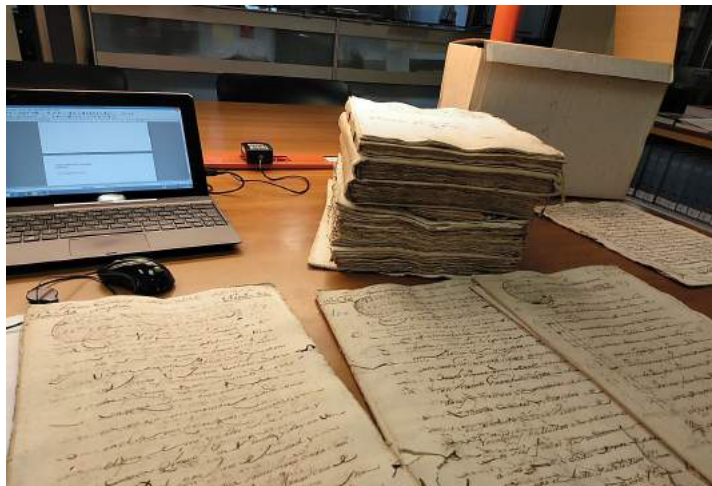
La Tenencia de Jérica pasaba a depender del Ducado de Liria-Jérica (o de Berwick), lo que suponía un retroceso, especialmente para la población de Jérica. Pero en la práctica este nuevo

señorío supuso pocos cambios.

Los múltiples pleitos con todas las partes (villa de Jérica, otras villas, otros señores como San Miguel de los Reyes), y el avance del movimiento de la Ilustración con sus nuevas ideas (entre ellas el modelo de estado), no consiguieron frenar el desmembramiento de los antiguos señoríos, como la Tenencia de Jérica.

En los fondos del Archivo del Reino de Valencia (ARV) hay diferentes documentos sobre los pleitos mantenidos entre el Monasterio de San Miguel de los Reyes contra el Duque de Liria y la población de Jérica, en unos casos sobre la población de Novaliches, del año 1764 (ARV, Clero, libro 3513; ARV, Clero, libro 2787) y de los años 1774 y 1781 (ARV, Clero, caja 1845), y en otros casos sobre la población de Caudiel, del año 1764 (ARV, Clero, libro 3514), del año 1768 (ARV, Clero, libro 3878) y del año 1773 (ARV, Clero, caja 1845). Por el momento no hemos encontrado nada similar sobre Viver, aunque cabe seguir buscando, pues todo el material de Clero-cajas no está catalogado al completo.

Por cierto, en las declaraciones de término de Caudiel, por entonces se decía que lindaba con el de Viver en las partidas de la Fuensanta, del Cerro Negro, y del Hochino, y que aquél seguía lindando con el de Pina por los montes de Cerdaña. Hoy en día toda esa parte pertenece al término de Benafer, cuestión que debió determinarse en el siglo XIX, como a continuación veremos.



Trabajos de revisión de documentación en el Archivo del Reino de Valencia

DATOS DEL SIGLO XIX.

Como ya hemos dicho, a lo largo de los siglos XV, XVI, XVII, y especialmente en el XVIII se había incrementado la disgregación de la Tenencia de Jérica, como tantos otros territorios de similar condición. Pero fue en el siglo XIX cuando se produjo el desmembramiento definitivo de la Tenencia de Jérica.

Este siglo XIX fue una época de muchos cambios en España, un tiempo muy convulso que empezó con las guerras napoleónicas y al que siguieron varias guerras carlistas. A lo largo de él se produjeron varios procesos de desamortizaciones. También se inició el sistema constitucional. Será también cuando se desmorone definitivamente el sistema foral y feudal, desarrollándose el actual sistema de provincias, se constituyeron los municipios como tales, y también se crearon los partidos judiciales. La consecuencia será que la Tenencia de Jérica desapareció como tal institución, de la cual sólo queda actualmente un vestigio, lo que se conoce como el Pinar de la Tenencia, un territorio en el actual término de Caudiel, y cuyo uso lo comparten Jérica (con su porción de Novaliches), Caudiel, Viver y Benafer (ver ficha nº 339 del Dossier de Topónimos y Territorio de Viver).

Con todos estos cambios y altibajos, la información será en ocasiones confusa y contradictoria. Como buen ejemplo tenemos esta primera información relativa a las Casas de Ragudo.

En un expediente de 1813 (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 371), en el que un tal Manuel Deocón solicita establecimiento de un molino en Viver, en las Casas de Ragudo, se dirá unas veces que está en termino de la Villa de Viver: "*Josef Noguera, secretario provisional del Ayuntamiento, certifica que Manuel Deocon y Domenech, labrador, vecino de Caudiel, que en el término de esta villa, y partida de Ragudo, tiene como propia un pedazo de tierra regadío, que compró de Mariano Martínez y su madre, linda con tierras de los mismos, con Paso, y cequia Madre en medio, en cuyo terreno piensa edificar un Molino Arinero*". El alcalde de Viver (Josef Gallur y García), y otra gente visitan la partida de Ragudo y "*deciden que pueda construir el molino, que intenta sin perjudicar al Paso de Ganados ... viniendo del Abrevador de Ragudo al Ochino ...*". Y luego siguen: "*... que establecen y conseden en establecimiento para siempre al referido Manuel Deocon y los suyos, quarenta pasos de alto a baxo, y de ancho veinte pasos, terreno de dicha villa de Viver, partida de Ragudo, lindantes con tierras de la misma, y Acequia que pasa aora contiguo al Camino Real, para que pueda disponer la Balsa para el Molino Arinero, que intenta construir. Con condición que no ha de perjudicar al Camino Real, ni al Paso de Ganados ...*". Finalizando con: "*Y se haver de dar por una vez, a beneficio de los Propios de dicha Villa, ciento cincuenta reales Vellon. Y en cada año y para siempre, una quarta de libra pechera, que son diez maravedis plata ...*".

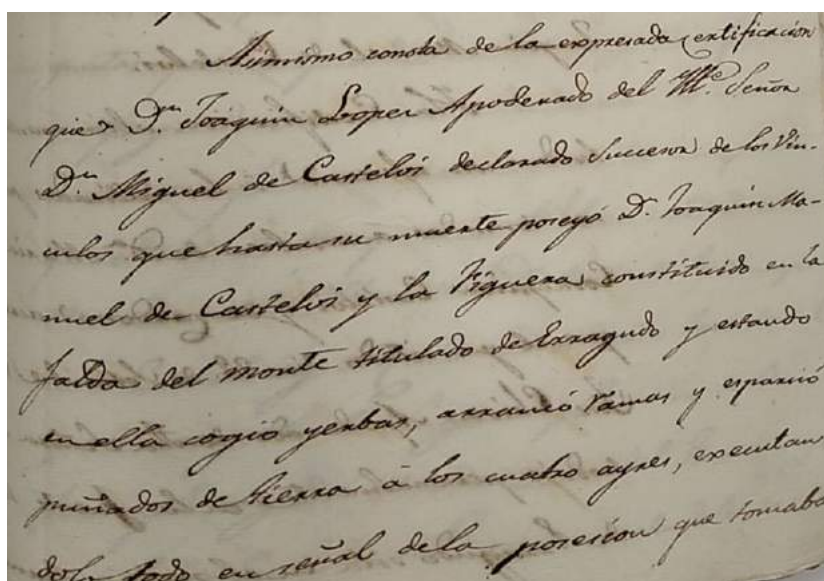
Sin embargo, en otro documento posterior de 1828 (ARV, Bailia letra E, Apéndice, exp 785), en el que pleitean Antonio Almunia, marqués de Rafól, con Manuel Deocón, sobre la excavación en la fuente del Ragudo, podremos ver opiniones diferentes y complejas. En un informe del Real Patrimonio del Reino de Valencia, Baylia de Onda, se dice: "*Manuel Deocon labrador y vecino de villa de Caudiel ... expone que como ádueño posee un molino harinero con una muela sito en el termino de Biber, partida llamada de Ragudo, ... que disfruta y ha disfrutado hasta el día solo de las aguas que vierte la fuente llamada de Ragudo, que en la actualidad, por razones de la escasez que se experimenta, vierte muy poca agua, que apenas corre por la acequia de dicho molino ... solicita el permiso de la escabacion ...*". Se suceden continuos alegatos e informes. En uno de ellos, el alcalde de Jérica afirma que el manantial está en "*término de Xerica*". Y a continuación es el Marqués del Rafol, quien tiene buena parte de las tierras, las cuales disfrutaban del agua llamada de "*Erragudo*", quien afirma que la fuente está en los terrenos de su propiedad, y se opone rotundamente a la excavación. El representante del Marqués alega que no es que quiere perjudicar a Deocon ni a los demás, pero que manifiesta que la fuente está en las tierras del Marqués, y pertenecen solo a su dominio, ... que el nacimiento está en el término del antiguo "*Pueblo de Erragudo*", y que todo eso le pertenece por una compra que hicieron sus antepasados, añadiendo que la sequía es general, y que ni haciendo la excavación podría solucionarse el problema de la falta de agua; además considera que es mejor no tocar el manantial, que podría ser peor, para acabar afirmando que todos están sufriendo las consecuencias y se tienen que conformar.

En otra parte de este mismo documento de 1828, el representante del Marqués presenta documentación de otro expediente anterior en el que el entonces dueño de los lugares de Benafer y de Erragudo (D. Joaquín Manuel de Castelvi y la Figuera) denunció sobre el intento de hacer una casa de parada o venta que intentaba hacer Dionisio Herrero, vecino de la villa de Jérica, inmediata a otras ventas de vecinos del Lugar, sin licencia, y pertenecientes al denunciante, por un permiso concedido por la villa de Jérica. La denuncia fue puesta en 1764, y cayó sentencia en 1772, en el que se dio por nulo el establecimiento del negocio, que había sido previamente autorizado por Jérica en 1761 a Dionisio Herrero en la partida de los Ruejos de Erragudo para poder poner casa, corral o lo que quisiese. Entonces no hay lugar a dudas de que era Jérica quien administraba el territorio, el cual era propiedad en su conjunto del citado Joaquín Manuel.

Como curiosidad, hay un párrafo en el que el propietario de las tierras de Ragudo para demostrar su toma de propiedad hace el siguiente gesto, donde además se citan varios puntos de interés: "*... de las tierras de la falda del monte de Erragudo, estando en ella cogió yerbas, arrancó ramas y esparció puñados de tierra a los cuatro aires, en señal de la posesión que tomaba de los ocho quiñones de Erragudo confinantes con la torre de la Lacoba de la Atalaya o*

de Erragudo, con vertientes de la Oya Redonda, Camino Real de Teruel, y tierras de otro, vestigios de un mojón grande sobre la partida de los Ruejos, camino que guía a San Agustín y Pina, vestigio de casa o barraca al pie de la Lacoba, y vertientes hasta las Casas de Erragudo". En 1810, D^a María de la Concepción Castelvi y de Cardonas, descendiente del anterior propietario, y en ese momento consorte del Marqués tomó posesión de los ocho quiñones de Erragudo en los mismos términos que la tomó Joaquín Manuel de Castelvi.

El representante del Marqués aporta además a cuatro personas mayores como testigos que afirman unánimamente que el señor Marqués, marido de D^a María de la Concepción, es dueño territorial y "solarriego" de los Lugares y términos de Benafer y Erragudo, situados dentro del término general de la villa de Jérica, constándoles de ellos por los pleitos suscitados entre el Señor y Pueblo, y decisiones recaídas a favor de otro Señor, y también por las prestaciones de pan, vino y carne que se le contribuyen.



Extracto del texto citado, sobre el pleito por la excavación en la Fuente de Ragudo

Como punto final, en 1831 el Real Patrimonio valora y sentencia que la excavación es arriesgada. Que Deocon sólo tiene permiso para utilizar las aguas sobrantes. Y que S.M. el Rey tiene el dominio mayor y útil de todas las aguas que corren por los ríos navegables, barrancos, acequias, y hasta las sobrantes en dominio particular, en cuyo caso se hallan las concedidas a Deocon de la fuente de Erragudo, pero como estas nacen en terreno de propiedad del Sr. Marqués de Rafol y que con ellas se dan riego a las huertas que hoy tienen las cuatro Masadas, de aquí es que S.M. tan solo puede disponer de sus sobrantes, porque el manantial no nace en terreno realengo, y está el citado Sr. Marqués en la posesión de impedir cualquier novedad. Por lo que se acabará denegando el permiso de la excavación.

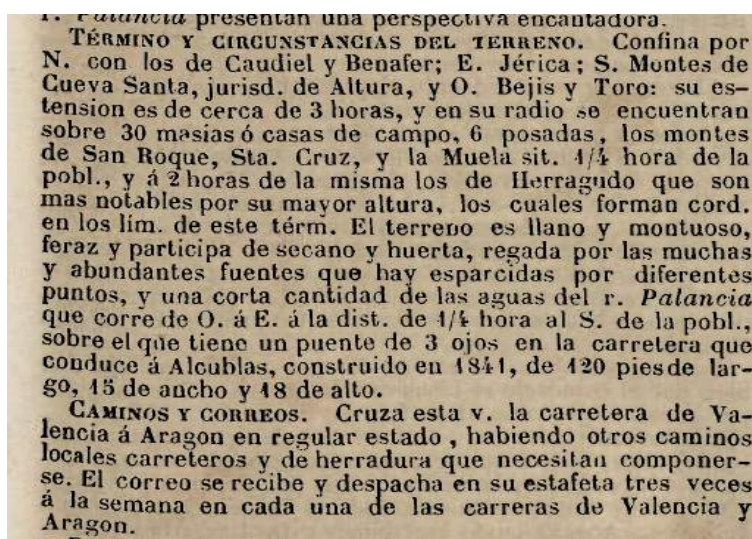
Como podemos observar, mientras que unos afirman que Ragudo pertenece a Viver, otros (entre ellos el propietario de esos terrenos) dice que están dentro del término general de la villa de Jérica. Este hecho viene sucediendo desde tiempo atrás, en Viver y en el resto de poblaciones, pero con todo, cada vez la Tenencia irá perdiendo más zonas a favor de cada término particular de las poblaciones, hasta el definitivo desmembramiento, a mediados de este siglo XIX.

En la extensa obra de Pascual Madoz, de 1850, se dice:

"El término de Viver colinda por el norte con Caudiel y Benafer; por el este Jérica; por el sur montes de Cueva Santa, jurisdicción de Altura; y por el oeste Bejís y El Toro. Su

extensión es cerca de 3 horas y en su radio se encuentran sobre 30 masías, 6 posadas, los montes de San Roque, Santa Cruz y La Muela, situada ¼ de hora de la población, y a 2 horas de la misma los de Herragudo que son más notables por su mayor altura, los cuales forman cordillera en los límites de este término. El terreno es llano y montuoso, feraz y participa de secano y huerta, regada por abundantes fuentes que hay esparcidas por diferentes puntos”.

En esta parte propia de Viver Madoz afirma que los "Montes de Herragudo" forman el límite norte del término de Viver. En la parte general referente al partido judicial de Viver comenta de nuevo estos montes, con su Torre, pero sin añadir a que término pertenece. Y en la parte referente a Jérica afirma que en su término está el caserío de "Garamanchel", el cual hoy en día pertenece a Viver, pero está muy cerca de los límites con Pina y Barracas (que entonces no tenía nada propio todavía), y podría haber confusión respecto a esta zona, si ya era de Viver, o todavía se consideraba dentro del término general de Jérica.



Extracto del texto de Madoz

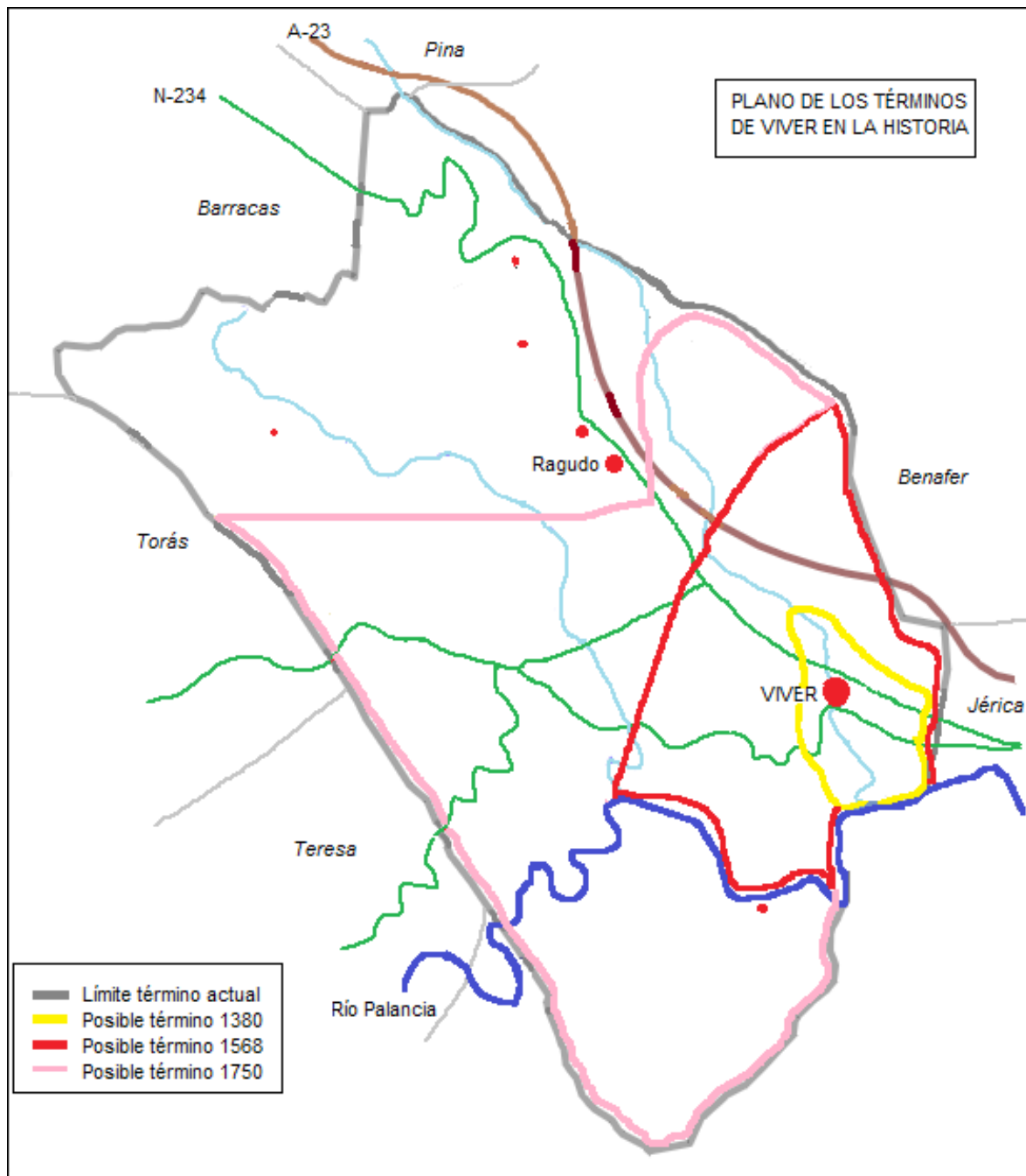
Aunque la obra de Madoz es de 1850, es de suponer que los datos fueron tomados durante varios años antes. Podremos entender que los datos sean algo confusos todavía al considerar la siguiente información.

La demarcación definitiva de los municipios de la Tenencia de Jérica sucedió hacia mediados del siglo, pues en el año 1843 el Ayuntamiento de Jérica solicitó a la Diputación de Castellón el deslinde de los términos que comprenden la antigua Tenencia de Jérica y que lindan con su término: Jérica, Viver, Novaliches, Benafer y Caudiel (Acta de la Diputación de Castellón del 12/3/1843). En el año 1844 Novaliches solicita incorporarse a Jérica como pedanía. Y finalmente parece ser que en el año 1846 se resolvió definitivamente la delimitación de los términos. Fue en ese momento cuando la pedanía de Ragudo se incorporó definitivamente al término de Viver. Este último dato no lo hemos encontrado, pero en otra acta de la Diputación de Castellón del 14/3/1848 ya indica que Ragudo ha sido incorporado a Viver.

A lo largo del siglo XIX y sobretodo a finales del mismo se pronunciaron varias leyes y decretos en España con la finalidad de deslindar términos y demarcarlos correctamente, así como otras leyes que afectaban a los montes públicos. No obstante, muchos términos ya se habían consolidado previamente, en un proceso de continuos litigios y luchas, pero otros continuaron pleiteando hasta entrado el siglo XX (como el caso de Barracas).

De todas las disposiciones destaca el decreto del Ministerio de la Gobernación de 23 de diciembre de 1870, que establecía el señalamiento de términos municipales por medio de hitos

o mojones. Como consecuencia de ese Real decreto, y de otro posterior de 30 de agosto de 1889, se definieron los límites municipales entre Ayuntamientos. En consecuencia todos los Ayuntamientos habrían de proceder «inmediatamente» al señalamiento de sus respectivos términos municipales por medio de hitos o mojones permanentes. Para la ejecución del señalamiento previsto, se ordenaba la constitución de Comisiones de los Ayuntamientos, formadas por el Alcalde del municipio, y tres individuos de su seno, que con el Secretario y los vecinos conocedores de la línea nombrados por el municipio como peritos, habrían de verificar las operaciones de deslinde. Aun con todo, este primer Real decreto alcanzó una aplicación muy limitada en todo el territorio nacional. Las circunstancias políticas del momento y la falta de asignación presupuestaria para su ejecución, limitaron en buena medida su puesta en práctica. Fue con el segundo decreto, el de 1889, con el que se procedió a culminar el deslinde del resto de los municipios de España.



CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército con los portadores de su riqueza imponible

| AYUNTAMIENTOS. | POBLACION. | | ELECTORES. | | | | | | | ESTADISTICA MUNICIPAL. | | | | | | | REEMPLAZO DEL EJERCITO. | | | | | | | RIQUEZA IMPONIBLE | | | | |
|--------------------------|------------|--------|-----------------|------------|--------|------------|-----------|------------|------------|------------------------|------------|----------------|------------------------------|----------|----------|----------|-------------------------|----------|----------|--------|---------|----------------------|---------|-------------------|-------------|---------|----------------|--------|
| | Vecinos. | Almas. | Contribuyentes. | Capacidad. | Total. | Elegibles. | Alcaldes. | Tenientes. | Regidores. | Síndicos. | Suplentes. | Alc. pedáneos. | Jóvenes alistados de edad de | | | | | | | Total. | Rs. vn. | Industrial y urbana. | Rs. vn. | Total. | Por vecino. | Rs. ms. | Por habitante. | |
| | | | | | | | | | | | | | 18 años. | 19 años. | 20 años. | 21 años. | 22 años. | 23 años. | 24 años. | | | | | | | | | Total. |
| Araúquel. | 88 | 420 | 83 | 3 | 86 | 83 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 8 | 3 | 8 | 4 | 5 | 4 | 3 | 35 | 0'5 | 53000 | 3523 | 49123 | 561 | 22 | 447 | 23 |
| Barracas. | 55 | 375 | 64 | » | 64 | 64 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | » | 17 | 0'5 | 34140 | 4125 | 35263 | 641 | 6 | 94 | 1 |
| Bejis. | 867 | 3485 | 454 | 5 | 459 | 445 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 8 | 6 | 7 | 6 | 3 | 3 | 4 | 37 | 3 | 437639 | 48875 | 456514 | 480 | 48 | 49 | 24 |
| Benafer. | 449 | 574 | 88 | 2 | 90 | 88 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 3 | 4 | 7 | 4 | 3 | 5 | 1 | 28 | 4 | 39294 | 3500 | 42794 | 287 | 8 | 74 | 49 |
| Campos de Arenoso (*). | » | » | 84 | 4 | 82 | 79 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 6 | 6 | 3 | 5 | 6 | 3 | 4 | 34 | 4 | » | » | » | » | » | » | » |
| Canales y Sacanet (**). | » | » | 90 | 3 | 93 | 94 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 20 | 1 | » | » | » | » | » | » | » |
| Caudiel. | 439 | 1565 | 249 | » | 249 | 236 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 9 | 17 | 12 | 4 | 9 | 7 | 6 | 64 | 3 | 118793 | 47875 | 136668 | 318 | 20 | 87 | 44 |
| Cirat, Pardiell y Tormo. | 229 | 1042 | 150 | 4 | 154 | 146 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 2 | 6 | 12 | 11 | 6 | 6 | 3 | 62 | 2 | 54704 | 5350 | 60054 | 251 | 9 | 57 | 22 |
| Fuente la Reina. | 43 | 491 | 80 | 1 | 81 | 48 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 1 | 9 | » | 6 | 3 | 3 | 1 | 29 | 1 | 47406 | 2125 | 49234 | 427 | 12 | 100 | 23 |
| Gaibiel. | 344 | 1234 | 182 | 4 | 189 | 176 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 14 | 8 | 7 | 6 | 5 | 6 | 5 | 51 | 3 | 37846 | 9050 | 66896 | 196 | 3 | 54 | 22 |
| Higuera. | 35 | 140 | 35 | » | 35 | 35 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | » | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 21 | 0'5 | 7220 | » | 7220 | 206 | 40 | 54 | 49 |
| Jérica. | 821 | 2979 | 350 | 3 | 353 | 345 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 31 | 24 | 20 | 23 | 19 | 23 | 14 | 48 | 7 | 223204 | 94080 | 317254 | 387 | 22 | 406 | 17 |
| Montan. | 498 | 899 | 163 | 3 | 166 | 160 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 11 | 6 | 14 | 43 | 44 | 6 | 6 | 61 | 4 | 67105 | 6423 | 73530 | 371 | 42 | 84 | 21 |
| Montanejos. | 76 | 260 | 79 | » | 79 | 74 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 5 | 9 | 9 | 9 | 9 | 7 | 2 | 49 | 1 | 20745 | 2575 | 23290 | 306 | 48 | 89 | 20 |
| Nováliches. | 48 | 199 | 41 | » | 41 | 44 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 9 | 1 | 4125 | 700 | 4825 | 400 | 48 | 24 | 11 |
| Pavias. | 434 | 135 | 72 | 1 | 73 | 68 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 3 | 5 | 11 | 5 | 7 | 7 | 3 | 39 | 1 | 48549 | 3375 | 22124 | 165 | 29 | 50 | 29 |
| Pina. | 106 | 455 | 73 | 1 | 74 | 73 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 4 | 2 | 7 | 4 | 4 | 4 | 1 | 27 | 0'5 | 18598 | 4025 | 46623 | 456 | 28 | 36 | 48 |
| Pueblo de Arenoso. | 604 | 2458 | 202 | 9 | 211 | 204 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 13 | 13 | 8 | 12 | 14 | 8 | 4 | 72 | 3 | 127137 | 5350 | 132487 | 220 | 45 | 64 | 43 |
| Teresa de Vivel (**). | » | » | 164 | 4 | 168 | 156 | 1 | 1 | 6 | 1 | 6 | » | 6 | 3 | 13 | 6 | 9 | 6 | 3 | 46 | 1 | » | » | » | » | » | » | » |
| Torás (**). | » | » | 403 | 4 | 407 | 403 | 1 | 1 | 4 | 1 | 5 | » | 7 | 6 | 6 | 5 | 3 | 3 | 1 | 31 | 4 | » | » | » | » | » | » | » |
| Toro. | 254 | 945 | 185 | 4 | 189 | 136 | 1 | 1 | 4 | 1 | 4 | » | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 32 | 4 | 59421 | 2125 | 61546 | 242 | 44 | 65 | 4 |
| Torraiba. | 55 | 237 | 62 | » | 62 | 62 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 1 | 13 | 0'5 | 43625 | 375 | 44000 | 251 | 49 | 59 | 4 |
| Villamar. | 49 | 498 | 52 | » | 52 | 49 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | » | 11 | 0'5 | 12252 | 8460 | 20702 | 422 | 17 | 104 | 43 |
| Villanueva de la Reina. | 40 | 449 | 37 | 4 | 38 | 32 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | » | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 44 | 1 | 7453 | 300 | 7453 | 186 | 41 | 50 | » |
| Vivel. | 553 | 2059 | 273 | » | 273 | 273 | 1 | 1 | 8 | 1 | 7 | » | 20 | 11 | 9 | 15 | 12 | 20 | 9 | 99 | 6 | 124022 | 44300 | 138322 | 250 | 4 | 67 | 6 |
| Total. | 5183 | 19639 | 3079 | 46 | 3125 | 2934 | 25 | 22 | 106 | 25 | 125 | 3 | 182 | 172 | 176 | 160 | 113 | 134 | 86 | 1053 | 42 | 1202548 | 203675 | 1406223 | 271 | 41 | 74 | 48 |

Cuadro de datos del partido judicial de Viver, según Madoz

LOS MOJONES DEL TÉRMINO DE VIVER

Como ya hemos dicho, los mojones o pilones de término siempre nos han llamado la atención, principalmente porque, además de su función de delimitar el límite del término municipal, son puntos adecuados para referencia de lugares. En algún caso llegan a tener topónimos propios; otros no los tienen, pero nosotros les hemos puesto un nombre identificativo (señalado tras una coma; si no hay coma, se entiende es nombre propio). A veces son meros amontonamientos arreglados de piedras, pero otras veces están revocados de mortero y debidamente encalados, con una forma más característica de pilón.

Exponemos a continuación la lista de los mojones de término que hemos encontrado en nuestros itinerarios de campo, y reflejamos en el plano adjunto.

1. Pilón, del Pontón. Ubicado entre medio de unos campos de Ula, a media distancia entre el IES y el Río. Es poco visible. Revocado y encalado. Coordenadas: 30 S 706289 4421233, N39.91609 W0.58638.

2. Pilón, del Miércoles. Ubicado entre campos, algo por encima de la N-234, entre las acequias del Miércoles y de Mediavega de Jérica. Es poco visible. Revocado y encalado. Coordenadas: 30 S 706443 4421898, N39.92204 W0.58437.

3. Pilón, Alto de Magallán. Ubicado en la parte oriental del Monte de San Roque. Le hemos llamado así por referencia al acuerdo de 1568, pues nosotros no llamamos como Alto de Magallán a este monte, sino al situado más hacia el Este, ya en término de Jérica. Situado cerca de un poste de alta tensión, y junto a unas colmenas. Revocado y encalado. Coordenadas: 30 S 706458 4422315, N39.92579 W0.58406.

4. Mojón, Canto 1. Mojón de piedras en la Hoya del Canto, situado cerca de la valla de la A-23. Poco visible. Coordenadas: 30 S 706502 4422571, N39.92808 W0.58346.

5. Mojón, Canto 2. Pilón revocado y encalado, situado dentro de la valla de la A-23. Separa los términos de Viver, Benafer y Jérica. Coordenadas: 30 S 706388 4422756, N39.92977 W0.58474.

6. Mojón, Cerro Moragas. Pequeño montón de piedras, escondido entre la maleza, con una estaca blanca. Coordenadas: 30 S 705986 4422817, N39.93043 W0.58941.

7. Mojón, Aljezares. Más que un mojón es un buen montón de piedras, a modo de majano. Está justo donde curva la linde con Benafer. Pensamos que entre este punto y el anterior, en un alto que ya no existe por la construcción de la A-23, pudo haber otro mojón. Coordenadas: 30 S 705412 4424875, N39.94909 W0.59548.

8. Mojón, del Tocón. Le hemos llamado así por la cercanía de las ruinas de la antigua Masía del Tocón. Es un mojón de piedras, revocado, con una baliza de coto de caza. Bastante visible. Coordenadas: 30 S 702952 4426562, N39.96487 W0.62373.

9. Mojón, Pina-Benafer-Viver. Es un pequeño mojón de cemento, poco visible, junto al cauce del Barranco del Hurón. Indica la confluencia de los tres términos. Coordenadas: 30 S 700886 4428367, N39.98161 W0.64735.



Mojón en el Alto de Ragudo

10. Mojones del Alto o Puerto de Ragudo. Son dos mojones a ambos lados de la vieja carretera de Ragudo. Hechos de piedra y revocados con cemento. Coordenadas: 30 S 700128 4427334 y 30 S 700130 4427316, N39.97249 W0.65653.

11. Vértice Geodésico de Ragudo. Además de indicar el vértice geodésico, sirve también para delimitar el término con Barracas, pues está en la misma linde. Este punto coincide con una elevación conocida como el Alto de la Hoya del Agua. Típico pilón cilíndrico de estas estructuras. Indicado en el IGN con el número 63957. Coordenadas: 30 S 699895 4426075, N39.96122 W0.65964.

12. Mojón, Alto Sapino. Pequeño mojón de piedras, poco visible, en el cerro que separa los tres términos de Viver, Torás y Teresa. El nombre de este cerro viene en las cartografías, pero no es reconocido por nadie de la gente que hemos preguntado, ni de Viver ni de los otros pueblos. Coordenadas: 30 S 700463 4421562, N39.92045 W0.65439.

13. Pilón, Alto del Torrejón. Pilón revocado y encalado, que separa los tres términos de Viver, Teresa y Jérica. Poco visible debido a la vegetación que cubre este aislado cerro. Coordenadas: 30 S 701719 4419647, N39.90291 W0.64029.

14. Pilón del Alto Porter. Grueso pilón revocado y encalado, situado en una encrucijada de caminos y muy visible. También es conocido como Pilón del Alto de Benabal, especialmente por la gente de Teresa. Delimita sólo los términos de Viver y Jérica, y no con el de Teresa, como mucha gente piensa. Coordenadas: 30 S 702352 4418747, N39.89466 W0.63317.



Pilón del Alto Porter o Collado Royo

15. Pilón de la Degüella. Pilón revocado y encalado, situado en el extremo Sur del término de Viver. Es conocido de esta manera por estar situado junto a una partida homónima de Jérica. Bastante visible, está en un cruce del Camino de la Cueva Santa con varios caminos. Coordenadas: 30 S 703513 4416968, N39.87837 W0.62016.

16. Mojón, Benabal 3. Pilón revocado y encalado, muy escondido entre la maleza, en el alto de un pequeño cerro. Coordenadas: 30 S 703896 4417091, N39.87939 W0.61564.

17. Mojón, de Inglada (o Benabal 2). Pilón revocado y encalado, en el alto de otro pequeño cerro, y cerca de las ruinas de la que pudo haber sido el corral o masía de Inglada; ésto último no lo hemos podido aclarar bien, pero en las cartografías antiguas sale este punto como tal, aunque ahora parece ser que se le llama así a otra construcción dentro del término de Jérica. Coordenadas: 30 S 704008 4417329, N39.88150 W0.61427.

18. Mojón, Benabal 1. Pilón revocado y encalado, escondido entre los pinos, en el alto de uno más de los cerros de esta pequeña cordal de montes. Coordenadas: 30 S 704289 4417627, N39.88411 W0.61089.

19. Pilón del Río. Pilón revocado y encalado, situado curiosamente en lo que ha quedado de un pequeño alto de conglomerados. No es muy visible, debido a los pinos. Situado junto al Río Palancia, en una amplia revuelta, donde afluye el barranco del Baladrar, y cerca del Azud de la Vegetilla, por lo que también puede ser referenciado como tal. Coordenadas: 30 S 705443 4419710, N39.90258 W0.59675.

20. Mojón del Pontón o de Los Sifones. Pilón revocado y encalado, no visible debido a que está

tapado por arbustos. Situado encima de un sifón de la acequia del Pontón, frente al Instituto. Es mencionado en los acuerdos históricos. Coordenadas: 30 S 706327 4421437, N39.91791 W0.58587.

Además de estos pilones y mojones de término, por su singularidad hemos adjuntado en esta relación siete vértices geodésicos más del término, un histórico pilón con nombre propio, otro mojón que desapareció hace no mucho, y otros seis puntos característicos que creemos merecen tener un mojón propio (que no tienen o no los hemos visto).

21. Vértice Geodésico de San Roque. Situado en la parte alta de este monte, no lejos de la Ermita, es poco visible por estar entre el matorral. Típico pilón cilíndrico de estas estructuras. Indicado en el IGN con el número 63975. Coordenadas: 30 S 705798 4422436, N39.92704 W0.59174.



Vértice Geodésico de San Roque

22. Vértice Geodésico de San Miguel o del Alto de la Cruz. Es un vértice geodésico de 4º orden, y así lo dice en la web del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), indicado con el número 1653.

Se trata de un par de chapas adosadas en una piedra, muy cerca del Alto de la Cruz, aunque en el ICV es denominado como San Miguel. Coordenadas: 30 S 703939 4422492, N39.92799 W0.61346.

23. Vértice Geodésico de Morredondo. Son un par de placas en el suelo, que nosotros localizamos de casualidad, en un pequeño cerro de la partida de Morredondo (pero no en el cerro que tiene este nombre), y por tanto entendemos debería ser otro vértice geodésico de 4º orden, pero no viene referenciado como tal en la web del ICV. Coordenadas: 30 S 701224 4422666, N39.93020 W0.64515.

24. Vértice Geodésico de la Torre de la Iglesia de Viver. Este tipo de puntos era habitual saliese como vértices geodésicos en los mapas cartográficas antiguos, como sale el mencionado en el mapa del Instituto Geográfico Nacional (IGN) del año 1982, aunque en el del año 2000 ya no sale, ni en los posteriores, ni es considerado como tal en la web del IGN. También viene indicado en los mapas del Servicio Geográfico del Ejército (SGE) de los años 1979 y 1998. No sabemos el motivo por el que ya no se considera como tal este punto, pero nos ha parecido interesante citarlo aquí. Coordenadas: 30 S 705366 4421798, N39.92140 W0.59699.

25. Indicación Geodésica del Ayuntamiento. En la propia fachada del Ayuntamiento, en el lado derecho visto de frente, hay casi en el suelo una chapa que indica una referencia geodésica, y cuyo significado desconocemos. Tiene anotado: N.G. 0.151. Parece ser que por la Iglesia hay algo parecido, según nos han comentado, pero no la hemos localizado. Coordenadas: 30 S 705475 4421763, N39.92106 W0.59572.

26. Medición Geodésica de Milhombres. Entre las vías del tren, y en la partida de Milhombres, donde se levantan ya los Montes de Ragudo, hay un característico pilón con pinta de ser un vértice geodésico, pero no está indicado como tal. Se colocó hace unos pocos años, cuando las obras de reparación de las vías de tren, debido a desplazamientos del terreno. Pensamos pues que se trata de un punto para colocar sobre él aparatos GPS estacionarios de alta precisión con el fin de medir temporalmente deslizamientos del suelo. Coordenadas: 30 S 700935 4425999, N39.96028 W0.64750.

27. Pilón de Chan. Característico y conocido mojón de piedras, de gran tamaño, situado en la partida que lleva su nombre, entre las partidas de la Torre y Pocopan. Desconocemos su utilidad, pero creemos que viene de alguna delimitación antigua del término (tal vez la de 1380) o de usos del territorio. Ver la ficha nº 317. Coordenadas: 30 S 704546 4420266, N39.90780 W0.60705.



Pilón de Chan

28. Mojón desaparecido en Ragudo. Por las lomas que suben desde el Alto de Ragudo hasta el Alto de la Hoya del Agua hubo otro mojón que ya no existe, probablemente debido a las obras del parque eólico. Nos lo ha asegurado de su existencia un buen informador y conocedor de la zona. Al igual que le ha pasado a este pilón, debe haberle ocurrido a otros puntos, como los que citamos a continuación. Coordenadas: 30 S 700108 4427042, N39.96987 W0.65685.

29. Alto Ramos. Monte lleno de pinos, conocido con este nombre, situado entre el Alto Sapino y el Torrejón. Aunque buscamos por la zona, no vimos ningún mojón, pero sería un buen punto para haber uno de ellos. Coordenadas: 30 S 701088 4420740, N39.91277 W0.64723.

30. Alto de Garramanchel. Este monte que supone el extremo Norte de los Montes de Ragudo, bien merece un mojón en su amplia cumbre, bien visible desde muchos puntos. Parece ser que hacia el año 2000 se hizo una reclasificación definitiva de los términos en esta zona, y se amojonó debidamente el punto, pero ahora no vemos ningún mojón, por lo que pensamos que tal vez se perdió con la instalación del aerogenerador cercano. En este punto se dividen los términos de Viver, Pina y Barracas. Coordenadas: 30 S 700269 4428136, N39.97976 W0.65457.

31. Alto de la Losa. Monte que marca el extremo Noroeste del término, bien se merece un mojón en su cumbre, por su situación y visibilidad. Aunque buscamos por la zona, algo alterada, no vimos ningún mojón. Coordenadas: 30 S 697146 4425242, N39.95447 W0.69187.

32. Loma del Mojón. Monte bastante plano, que divide los términos de Torás y Viver. Por su propio nombre, y por las vistas que hay en su extremo meridional, desde donde se contemplan el Alto Ramos, el Alto del Torrejón y el Cerro Vicente, y entre medio, más discretamente, el Alto Sapino, nos parece apropiado que tuviese un mojón bien visible desde ese lado. Pero no hemos visto ningún mojón, ni en el extremo, ni a lo largo de la linde. Coordenadas del extremo sur: 30 S 699973 4422377, N39.92790 W0.65987.

33. La Losa. Este punto, situado en una pequeña vaguada y sin apenas vista, merece un mojón sólo por ser el punto donde dividen tres términos, el de Barracas, el de Torás y el de Viver. Está situado en un camino que es asimismo un paso de ganados, y cuyo nombre, el de la Losa, le viene por una gran losa que hay en el suelo, en dicho paso, y cerca del punto donde convergen los tres términos. Según algún informador existe o existía este mojón, pero nosotros no lo hemos localizado. Coordenadas: 30 S 697417 4424965, N39.95180 W0.68896.

34. Pilón, de Ula. Junto al mismo cauce del río, en la partida de Ula creemos que debería haber otro pilón. No lo hemos localizado, aunque si hemos visto una característica piedra, que tal vez pudo haber sido utilizada como tal, aunque no estamos seguro de ello. Coordenadas: 30 S

706206 4420977, N39.91381 W0.58743.

35. Vértice Geodésico, del Depósito de Aguas de Ragudo. Gracias a las indicaciones de un buen informador, hemos dado con otro supuesto vértice de 4º orden, con sus dos chapas, como el de San Miguel y el de Morredondo, pero al igual que éste último tampoco viene referenciado como tal en la web del ICV. Está situado en el suelo, junto al depósito de aguas para las Casas de Ragudo. Suponemos pues que igual hay más de estos puntos diseminados por el término. Coordenadas: 30 S 701693 4426045, N39.96051 W0.63862.

EJEMPLOS DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.

Ya hemos comentado que a finales del siglo XIX y primeros del siglo XX se promulgaron varias leyes y decretos en España con la finalidad de deslindar y demarcar términos municipales, aunque los trabajos de campo y certificaciones se prolongaron durante años. En estas actuaciones se establecen y definen los mojones de términos, mediante acuerdos entre representantes de los municipios afectados y técnicos de la administración central. A modo de ejemplo aportamos tres casos.

Los materiales de los que hemos extraído estos ejemplos se encuentran disponibles en los fondos históricos de la web del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Caso 1. Mojón divisoria de términos de Barracas, Pina y Viver (nº 30 de nuestra lista, Cerro de Garramanchel).

Instituto Geográfico y Estadístico. Trabajos topográficos. Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 marzo de 1900. Provincia de Castellón. Término municipal de Viver.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Viver y de Pina

Tras unos preámbulos detalla los tres mojones establecidos, entre los que exponemos el ejemplo siguiente:

3er Mojón. Se hizo y reconoció como tal un montón de piedras sueltas en forma aproximadamente cónica de un metro y quince centímetros de altura por noventa y cinco centímetros de diámetro en la base. Sitio denominado Cerro de la Balsa por Barracas y Alto de Carramanchel por Viver y Pina. No se ve el mojón anterior. Se ve al N el Cerro de Pina, al SE la Torre de Caudiel, y al SO la Torre de Ragudo. ...

Prosiguen las firmas de los responsables, en octubre y noviembre de 1907.

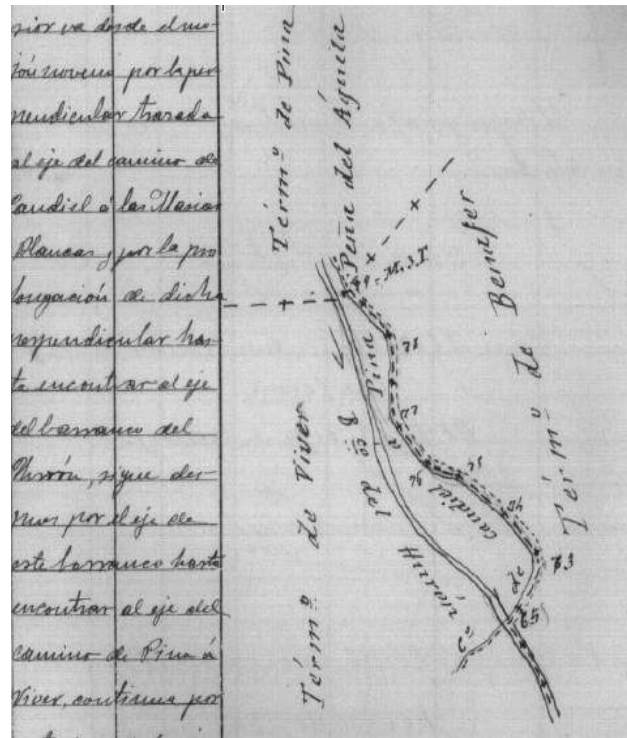
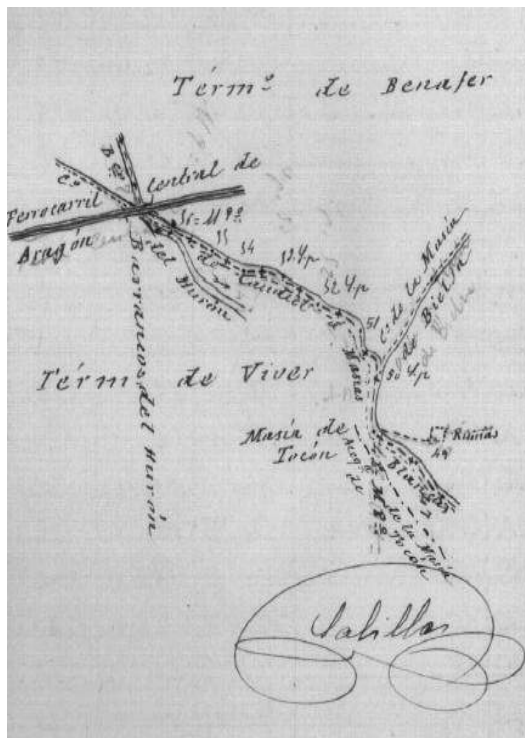
En este documento hay un anexo de ratificación realizado en el año 1998.

Caso 2. Divisoria de términos de Benafer y Viver.

Instituto Geográfico y Estadístico. Trabajos topográficos. Planos geométricos mandados formar por la ley de 27 marzo de 1900. Provincia de Castellón. Término municipal de Viver. Itinerario de la línea límite entre los términos municipales de Viver y de Benafer.

Firmado: 19 de noviembre de 1907.

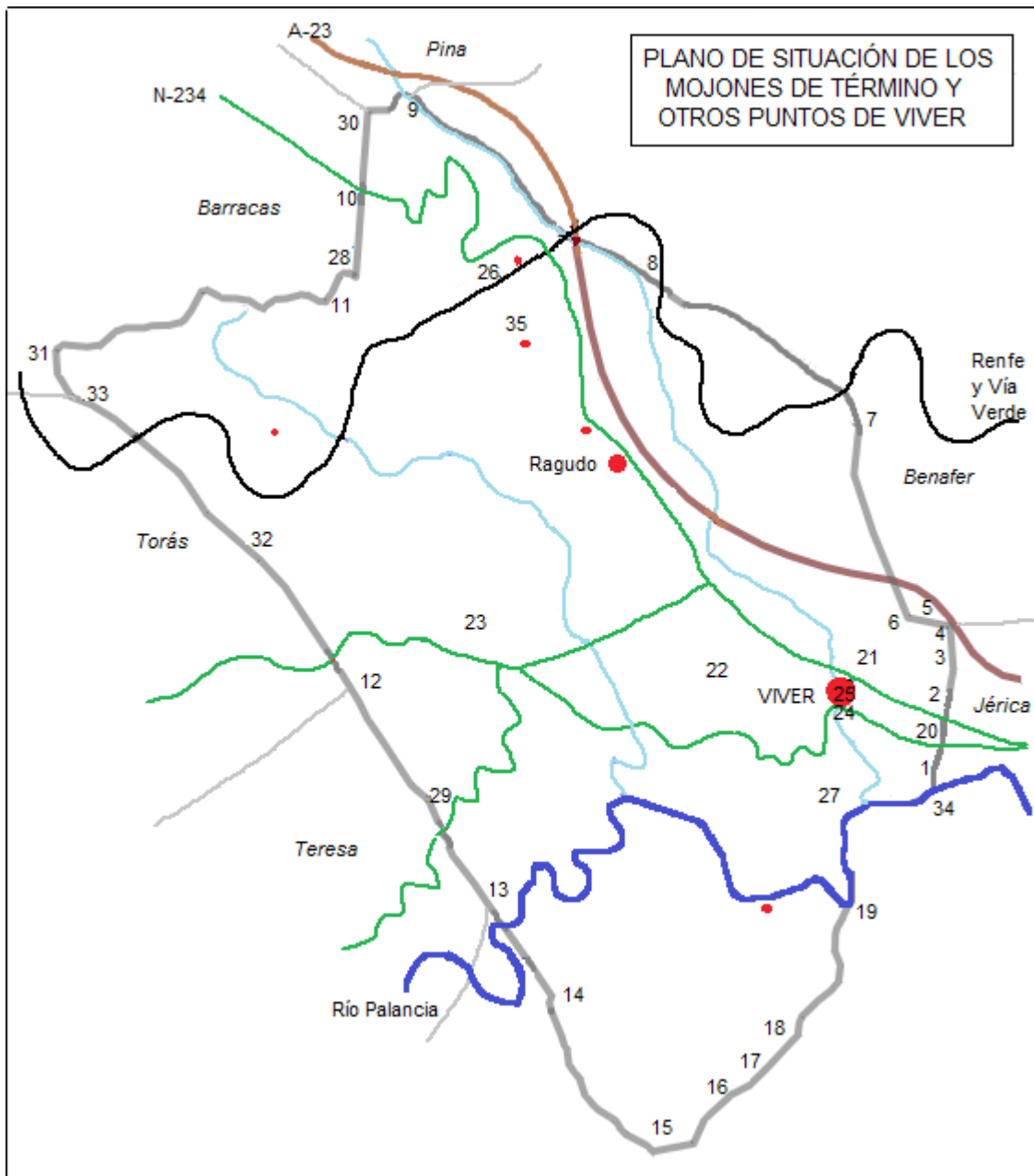
Continúan las relaciones de puntos y mediciones, así como los croquis de los mojones, del que adjuntamos un ejemplo. Y finalmente las firmas de los responsables.



Caso 3. Mojón divisoria de términos de Jérica, Teresa y Viver (nº 13 de nuestra lista, actualmente denominado Alto del Torrejón).

Acta (de 7 de octubre de 1889) de las operaciones practicadas para señalar los mojones o hitos que demuestran los linderos de los términos municipales de Jérica, Teresa y Viver. Según el Real Decreto del 30 de agosto del presente año. Mojón común. Se reconoció como tal uno de piedra de forma cuadrada en su base, de dos metros de altura. Está situado en el cerro denominado de los Albares o piedra de los Pajaritos, linda con las fincas de los herederos de Felipe Flor, Manuel Montesinos y Paso de Ganados. Vista a la Ermita de San Roque de Viver, al Molino harinero de Porter, y a el pueblo de Teresa.

Siguen más notas, y finalmente las firmas de los diversos representantes y técnicos.



RELACIÓN:

- | | | |
|--|--|--|
| 1. Pilón, del Pontón. | 12. Mojón, Alto Sapino. | Iglesia de Viver. |
| 2. Pilón, del Miércoles. | 13. Pilón, Alto del Torrejón. | 25. Indicación Geodésica del Ayuntamiento. |
| 3. Pilón, Alto de Magallán. | 14. Pilón del Alto Porter. | 26. Medición Geodésica de Milhombres. |
| 4. Mojón, Canto 1. | 15. Pilón de la Degüella. | 27. Pilón de Chan. |
| 5. Mojón, Canto 2. | 16. Mojón, Benabal 3. | 28. Mojón desaparecido en Ragudo. |
| 6. Mojón, Cerro Moragas. | 17. Mojón, de Inglada. | 29. Alto Ramos. |
| 7. Mojón, Aljezares. | 18. Mojón, Benabal 1. | 30. Alto de Garranchel. |
| 8. Mojón, del Tocón. | 19. Pilón del Río. | 31. Alto de la Losa. |
| 9. Mojón, Pina-Benafer-Viver. | 20. Mojón del Pontón o de Los Sifones. | 32. Loma del Mojón. |
| 10. Mojones del Alto o Puerto de Ragudo. | 21. Vértice Geodésico de San Roque. | 33. La Losa. |
| 11. Vértice Geodésico de Ragudo. | 22. Vértice Geodésico de San Miguel o del Alto de la Cruz. | 34. Pilón, de Ula. |
| | 23. Vértice Geodésico de Morredondo. | 35. Vértice Geodésico, del Depósito de Ragudo. |
| | 24. Vértice Geodésico de la Torre de la Ragudo. | |

LA TENENCIA DE JÉRICA

(Nota: para la redacción de esta parte se han consultado diversas fuentes, pero principalmente nos hemos basado en la tesis de Torres Faus, de la cual hemos casi transcrito algunos párrafos).

La Tenencia de Jérica constituyó una de las organizaciones territoriales del antiguo régimen o de la época feudal. Estaba constituida por un término general, el cual dependía de un señor que poseía una fortaleza, en este caso ubicado sobre la villa de Jérica. Dentro del término general habían una serie de poblamientos, diseminados por el territorio, los más importantes con la categoría de "lugar" (luego también llamados universidades).

Los términos generales eran los territorios donde se ejercía la jurisdicción suprema a través del justicia de la villa principal, dentro de los cuales podían haber otros términos más pequeños donde los justicias de los lugares ejercían la jurisdicción alfonsina o baja. Además habían otros núcleos de población como arrabales, alquerías, masías y heredades, los cuales no tenían ningún tipo de jurisdicción ni autonomía, ni personalidad jurídica. Una de las características de esa época antigua con la estructura del término general era la imprecisión o inexistencia en numerosos casos de términos municipales.

Ello implica que los términos generales no sólo fueron una división territorial local, sino que se convirtieron en la unidad territorial básica del antiguo Reino de Valencia durante la época foral, ya que equivalían a las veguerías catalanas o las sobrejunterías aragonesas, siendo por tanto una división territorial jurisdiccional y municipal.

Los términos generales funcionaron más o menos hasta el siglo XVIII, donde fueron perdiendo parte de su importancia hasta que desaparecieron en el siglo XIX. La aplicación de los decretos de Nueva Planta en 1707 tuvieron pocas repercusiones en cuanto las divisiones locales, aunque sí afectaron mucho a otros conceptos. Fue el siglo XIX, con todos los cambios en las estructuras políticas (provincia, partidos judiciales, unificación del régimen municipal en todo el Estado, delimitaciones municipales definitivas, ...), el que acabó con todas las estructuras del antiguo régimen, incluidos los términos generales. Pero a lo largo de la existencia de estos términos generales fueron dándose procesos de segregaciones, y también aumento de las autonomías y "términos particulares" de los lugares, algunos de los cuales fueron obteniendo también la categoría de villas.

Como se ha visto en la parte anterior sobre el término de Viver, en general (aunque no siempre), los cristianos respetaron en buena parte la anterior división territorial musulmana porque se adaptaba bien a su concepto de uso y distribución del territorio. Y también por un principio de la reconquista, que era el de obtener máximo beneficio con la mínima desarticulación. Dicho de otra manera, si algo funcionaba bien, mejor conservarlo tal cual. Hay que decir que las alquerías musulmanas pertenecientes también a un señor no tenían un término demarcado, sino que su territorio eran las tierras que cultivaban sus vecinos, alrededor de sus casas. Y así fue en un primer momento también en la Tenencia de Jérica, como por ejemplo lo que se llamaba la huerta de Viver, un uso propio del territorio cercano al núcleo o núcleos habitados, con sus derechos de aguas, algo que se podría llamar un "término particular".

Una cuestión muy relevante es que el término general implicaba que los núcleos de población comprendidos dentro del mismo y sus habitantes, tenían derecho a los aprovechamientos comunales, como bosques, pastos, matorrales, mediante la designación de las zonas de boalajes, dehesas y ampríos. Ello propiciaba zonas con recursos para todas las poblaciones incluidas en el término general, recursos como la madera, el carbón, la caza, los pastos, las leñas, y los materiales para la construcción (madera, cal, yeso, piedra). Y asimismo, el agua para el regadío también se contemplaba como un uso común, que había que compartir para llegar a regar la máxima extensión de tierras. Este uso comunal de los recursos, aun con sus

conflictos, funcionaba bien en general, ya que permitía acceder a recursos que tal vez no estaban cerca de las propias localidades. No es que digamos había una convivencia armoniosa, pero sí que propiciaba una mentalidad colectiva y comunal, alejada de los localismos; aunque es evidente, como ya hemos dicho en otros momentos, que habrían conflictos entre gente de las distintas poblaciones, así como también los habría entre gente de la misma población.

A cambio de este uso común de los ampríos del término general, los pueblos incluidos en el mismo estaban obligados a contribuir en ciertas acciones colectivas, como reparar muros, caminos, etc, además de por supuesto, contribuir en los beneficios del Señor del territorio.

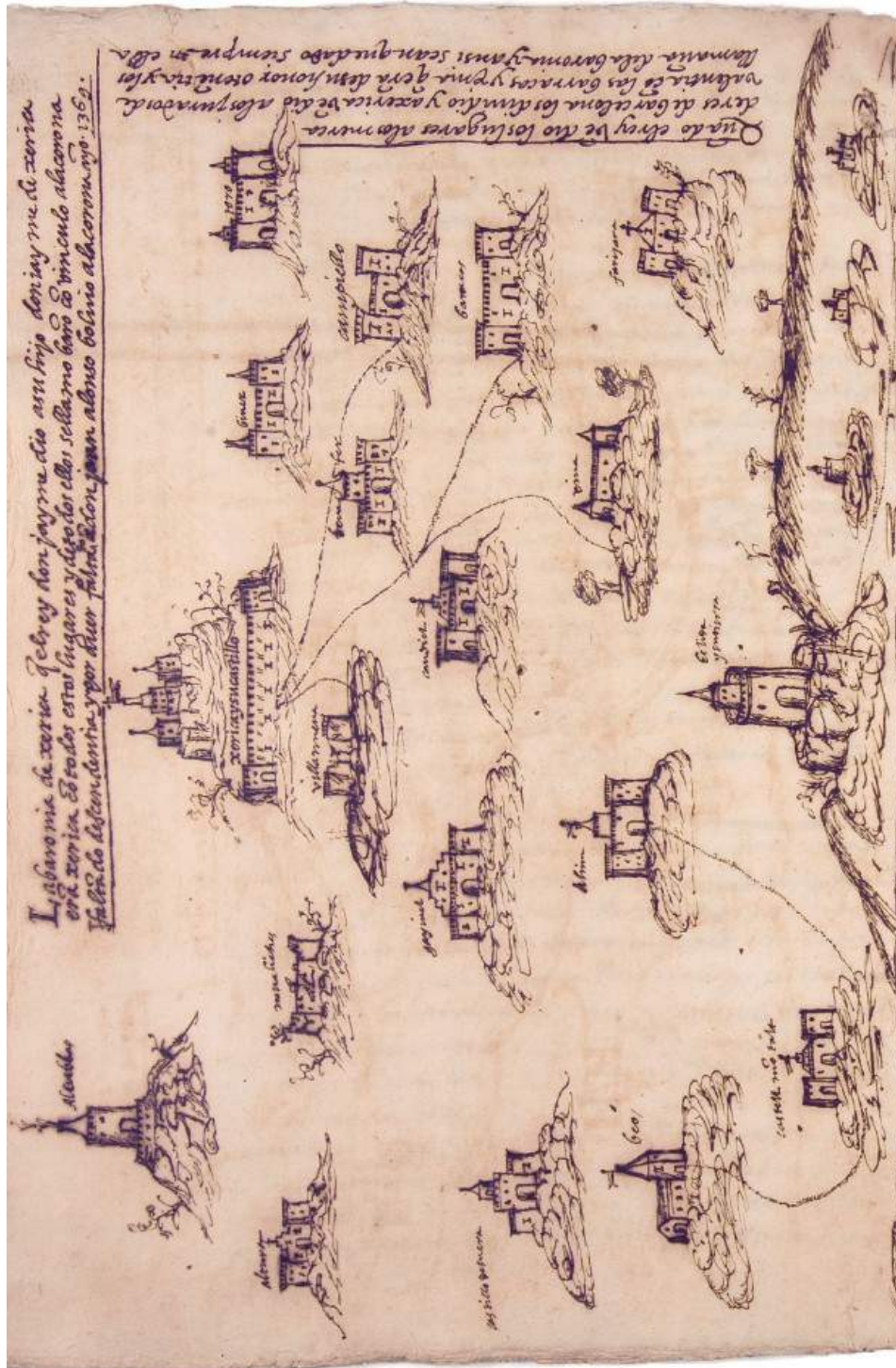


Imagen parcial de la Baronía de Jérica (ARV, Clero_libro 3510-2)

El siglo XIX supuso la llegada de un nuevo espíritu caracterizado por la igualdad y la uniformidad, cosa que contrasta con la diversidad y heterogeneidad del antiguo régimen. El estado centralista y liberal que inauguran las Cortes de Cádiz de 1812 desarrolló un régimen local homogéneo en toda España. A su vez, la legislación liberal, con su afirmación de la propiedad privada frente a la colectiva, propició en parte la desaparición de los usos colectivos.

La Tenencia de Jérica incluyó a las siguientes poblaciones: Jérica, Novaliches, Caudiel, Pina, Barracas, El Toro y Viver, además de otros pequeños núcleos habitados, como El Campillo, Ragudo, y otros varios. Benafer estuvo al principio también incluido, pero fue desligado pronto, ya en el siglo XIV. Cuando en 1392 por necesidad de dinero el señor de Jérica vende o embarga cuatro lugares (El Toro, Caudiel, Novaliches y Viver) a unos mercaderes, estos pueblos son separados en buena parte de la Tenencia, causando la primera gran brecha que se abre en el territorio comunal. Todo el siglo XV fue muy convulsivo, con muchos cambios y conflictos, que no ayudaron en nada al sentimiento de colectividad territorial. Aunque hubo momentos de estar todo bajo un mismo mando, las nefastas políticas de los señores de aquella época agravaron el sentimiento de disgregación.

Con la llegada del Duque de Calabria, en su desmedido afán de aglutinar posesiones, todo el conjunto de la Tenencia volvió a estar un poco de tiempo bajo el mismo mando, pero las tensiones internas no facilitaron una visión de unidad. A su muerte, los cuatro pueblos mencionados (El Toro, Caudiel, Novaliches y Viver) pasaron a depender durante casi 300 años del señorío de San Miguel de los Reyes (aun con ciertos pleitos ocasionales con otros señores), mientras que Jérica con Pina y Barracas pasaron a la corona real (tras un breve tiempo con San Miguel). Se sucederán las frecuentes pugnas por derechos entre la villa de Jérica, San Miguel de los Reyes y el resto de cada población por su cuenta. Estos hechos, junto a otros factores como los sentimientos de autonomía o de dominancia según cada pueblo, irán provocando que la Tenencia tuviese una decadencia como tal, con continuos conflictos en los usos comunales, y una segregación en usos y territorios cada vez mayor por parte de las poblaciones. Desde este momento los términos particulares irán claramente aumentando, y el término general a menos.

El siglo XVIII vino marcado por la donación de Jérica y su término al duque de Berwich (Ducado de Liria-Jérica), con lo que de nuevo se abrieron nuevos conflictos y demandas entre todas las partes (Ducado, San Miguel de los Reyes, y cada población por si misma). Los señores intentarán perpetuar sus derechos, mientras que las poblaciones intentarán ganar autonomía y término. En esta época era todavía muy confusa y conflictiva la demarcación de los territorios municipales, los cuales se fueron ampliando y estableciendo progresivamente a través de los usos, costumbres y sucesivos y largos pleitos. A modo de ejemplo, Pina obtuvo una declaración de término propio en 1726 y Caudiel en 1779. El resultado será ya casi un desmembramiento de la Tenencia, proceso que se daría definitivamente en el siglo XIX, hacia el año 1846, no sin que hayan existido ciertas reminiscencias reivindicativas hasta nuestros días, circunstancia quizás inevitable, debido a la difícil aceptación de la pérdida y supresión de dominios y derechos, de quien en algún momento creyó que le habían pertenecido en detrimento de sus vecinos.

BIBLIOGRAFÍA

"Viver de las Aguas, una aproximación histórica". Francisco J. Guerrero. 2003. De este libro se han extraído los textos referentes a los acuerdos del año 1568.

"La Historia de Xérica, de Francisco del Vayo". Rosa Gómez Casañ. 1986.

"Historia de Caudiel, desde sus orígenes hasta el siglo XX". Teodoro López Díaz. 2012.

"La Carta Puebla de Viver". Fernando Agustín Bonaga, Saturnino Díaz Benages, 2018.

"Les divisions administratives històriques i l'ordenació del territori del País Valencià". Tesis doctoral de Francesc Torres Faus. 1996.

"Geografía política i municipi: els termes generals com a forma d'organització del territori valencià". Francesc Torres Faus. 1998.

"Observaciones del Reyno de Valencia". Antonio Josef Cavanilles. 1797.

"Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España". Pascual Madoz. 1850.

"Viaje de España". Antonio Ponz. 1765.

"Dosier de Topónimos y Territorio de Viver", del Catálogo de Patrimonio de Viver.

"Los límites territoriales en el derecho histórico. Su fijación en la legislación y en la jurisprudencia". Juan Baró Pazos.

"Los envites contra el comunal: boalares, baldíos y montes valencianos durante el proceso revolucionario. 1834-1868". Francesc Andreu Martínez Gallego.

"Molinos y artefactos hidráulicos de Jérica". Gonzalo Mateo Cortés. 2015.

Cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Instituto Cartográfico Valenciano (ICV), así como de las páginas web de ambos sitios.

Fondos documentales del Archivo del Reino de Valencia (ARV).

Fondos documentales de la Diputación de Castellón.

ANEXO: Texto íntegro de la Delimitación llevada a cabo en 1750.

(ARV. Clero, caja 1835, San Miguel).

"Juramento dado por Phelipe Xarrega de una declaración del Deslinde del Lugar de Viver, echo por los Expertos de dicho Lugar en el Año 1750 que se hizo a Instancia del Sr. D. Gabriel de la Peña Juez y Comisario de Provincia de Marina.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Phelipe Xarrega Notario (¿?) del Rey nuestro Señor en todos sus Reynos publico y vecino de la ciudad de Segorbe, y de la Residencia que en esta Villa de Viver está tomando el Señor Licenciado Abogado de los Reales Consejos a los Alcaldes mayores, Ordinarios, Regidores y demás Ministros y Oficiales que lo han sido de dicha Villa desde el año de mil setecientos y cinquenta hasta el de mil setecientos cinquenta y seis ambos incluidos. Doy fe y legal testimonio a los Señores que le vieren, que en el libro de Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de dicha Villa en el dicho año de mil setecientos y cinquenta, exhivido para la dicha Residencia se encuentra el Deslinde del término de la expresada Villa del tenor siguiente.

Deslinde de termino de la Villa de Viver.

En la Sala Capitular de la Villa de Viver a los diez dias del mes de Abril de mil setecientos y cinquenta años los Señores Joseph Gallur Alcalde Ordinario, Victoriano Lopez y Joseph Perez de Roque Rexidores y Francisco Antonio Garcia Andres y Procurador General de esta Villa al mencionado Señor Alcalde les dixo a todos que haviendo venido a esta Villa el Señor D. Gabriel Lopez y Peña Comisario de Provincia de Marina y Ministro de ella en el Reyno de Valencia, Juez de Montes para hacer la visita de los que ay y de que se compone todo el termino y tierras de esta Jurisdiccion, por auto que se le hizo saber en el dia de oy Se le pedía una Relación individual de los Montes, tierras, prados y valdios de que se compone todo el termino de esta jurisdiccion, assi propios de la Villa, como Realengos, Comunes y de particulares; y de los que sean Dessas y Cotos reales con expresion de los Arboles que se crien en ellos; y que necesitandola dicho Señor Comisario a la mayor brevedad, pedia a dichos Señores Rexidores y Sindicos le dixesen lo que sabian sobre la extension del termino y sus limites para poder formar dicha Relacion a fin de entregarla, a que respondieron dichos Señores Rexidores y Sindicos que aunque podian dar alguna razon, deseando el mayor acierto, y darla a la mayor perfeccion, se hacia preciso concurriesen Hombres ancianos y expertos que tuviesen conocimiento de lo que hera el termino de esta Jurisdiccion, y supiesen el deslinde y amojonamiento de ella y que los mas expertos para este fin heran Jayme Piquer, Roque Perez, Joseph Gallur menor, Francisco Noguera labradores y vecinos de esta dicha Villa. Y haviendoseles llamado y presentados en el Ayuntamiento con los expresados Señores Rexidores y Sindicos, despues de haverse acordado, Dixeron todos juntos y del comun acuerdo:

Que el termino de Montes y tierras de esta Jurisdiccion, conforme a los deslindes que siempre han tenido y conocen, siguiendo la redonda del amojonamiento, principia desde el Puente del Ponton que divide el termino de esta Jurisdiccion, y el de la de Xerica, siguiendo al Collado de Benafer, oya arriba del Canto hasta la Calera de la Peregrina, en donde concluye el termino de Xerica y principia el de Benafer, prosiguiendo a los Algezares hasta la Fuensanta, en donde feneze el termino de Benafer y principia el de Caudiel, siguiendo camino recto de herradura que va al Toro hasta la huerta y casas del Ragudo en donde concluye el termino de Caudiel y buelve a continuar el de Xerica, y dejando dicho camino del Toro se prosigue a las Peñas Ruvias Altas continuando a la loma nombrada de Vivas, hasta el Mojon nombrado de Bexix en donde concluye el termino de Xerica y principia el de Bexix, siguiendo de dicho Mojon por otros mojones hasta el monte nombrado el Torrejon de Theresa, en donde feneze el termino de Bexix y buelve a continuar el de Xerica prosiguiendo por el camino que van de Theresa a Segorbe hasta el barranco del Pozo del Piñonero en donde se dexa dicho Camino y se continua por el barranco a la Fuente de la Lossa, de la qual se prosigue por el camino recto que va de Alcublas a Xerica hasta el Baladraz,

y dexando dicho camino se prosigue por el Rio abajo de Segorbe, hasta la partida llamada de Ula, continuando al referido Puente del Ponton, por donde se principio. Cuyo termino esta dividido en quatro partidos en la forma siguiente.

El primer partido nombrado de los Algezares y Morredondo, que empieza del Collado de Benafer, siguiendo por sobre el Bolage hasta la partida de Morredondo inclusa esta. Y parte por el camino que sigue de esta Villa a la de Bexix, y buelve a esta Villa. El segundo partido nombrado el Sabinar y Benaval que principia desde dicho Camino de Bexix, siguiendo por sobre el referido Bolage y viene a concluir al Rio del Baladraz.

El tercer partido nombrado el Bolage que empieza de Benabal asta el llano de los Algadillas, que es todo el un Comun propio de aprovechamiento comun de esta Villa y de sus Vecinos.

El Quarto partido nombrado la Huerta y Torrejon que empieza desde el Rio hasta el Prado es tambien todo el un Comun propio de esta Villa y del aprovechamiento comun de sus Vecinos.

Y dichos Señores Alcalde, Rexidores, Sindicos y expertos dixeron ademas de lo que queda expressado que en dichos Montes y Partidos se crian Arboles de Robles, Encinas, Nogales, Alamos y otros Arboles frutales; Y que el primero y segundo partido expresados arriba es termino General, de suerte que todos los vecinos de esta Villa de Viver como los de Xerica, Caudiel, Benafer, Novaliches, Barracas y Pina tienen derecho a que sus Ganados mayores y menores entren a pastar en dichos Dos Partidos, y al de las leñas de los Arboles Silvestres que se crian en ellos como son a las de Enebro, Sabinas, Romeros, y Coscojas; Y que solo esta Villa de Viver y sus Vecinos tienen derecho al pasto y leñas del tercer y quarto Partido, sin que los de otros Pueblos puedan entrar en ellos, a excepcion de los vecinos de la Villa de Xerica que tambien derecho al Pasto y leñas del tercer Partido en virtud de Concordia antigua, e inmemorial; Y que los Dueños de las Masías, Heredades y Viñas que hay en todo el termino solo tienen derecho a el establecimiento de las tierras, y al de las Sementeras de trigo, cevada, huvas y demas granos que siembran en ellos, y al de los Arboles frutales, porque levantadas y recogidas las semillas, los Vecinos de las Poblaciones arriba referidas, en la Conformidad que queda expresado, tienen derecho a sus tiempos a los pastos y leñas; Y que por lo respectivo a Causas Criminales tienen las Justicias de Xerica y Caudiel jurisdiccion adjudicativa de poder conocer de los Reos que cometan Delitos dentro del termino del primero y segundo partido, asi como tambien la tiene esta Villa de Viver en los mismos partidos, y ademas es absoluta, con inivicion de otra en el tercero y quarto Partido, donde otra Justicia no puede entrar a conozer de causa alguna; Y que no ay ningun pleyto pendiente sobre pertenecer a esta Villa alguna parte del termino de su Jurisdiccion, ni que pertenezca alguna parte del de esta a otra Jurisdiccion, solo si el Pleyto que lleva esta Villa con el Real Monasterio de Monjes de San Geronimo, de San Miguel de los Reyes extramuros de la Ciudad de Valencia como a Señor que es de esta Villa, sobre la aprovacion de establecimientos de tierra que pertenesce a esta dicha Villa; todo lo qual dixeron los expressados Señores Alcalde, Regidores, Sindico y Expertos en el cabildo de oy zelebrado en la referida Sala Capitular del Ayuntamiento de esta Villa de Viver y lo firmaron los que dixeron saber de que doy fe = Joseph Gallur Alcalde = Victoriano Lopez = Francisco Antonio Garcia = Jayme Piquer = Roque Perez = Joseph Gallur menor = Francisco Noguera = Ante mi = Miguel de Ara.

Cuyo traslado concuerda con su original que se halla en dicho Libro de Acuerdos a que me remito, y para que conste donde convenga de Orden de dicho Señor Juez de Residencia y a pedimento del Reverendo Padre Fray Onofre de Santa Barbara Monge de la Orden del Padre San Geronimo y Procurador del Real Monasterio de San Miguel de los Reyes extramuros de la Ciudad de Valencia Doy el presente escrito de mi mano en dos pliegos de papel sellado para pobres de solemnidad de que en virtud de Real Privilegio usa dicho Real Monasterio, que signo y firmo en dichas Villa de Viver a siete dias del mes de octubre de mil setecientos cinquenta y ocho años."

(Están el signo, sello, firma y rúbrica de Phelipe Xarrega).